Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Posgrado

Municipios Escolares como medio para el desarrollo de la participación y formación ciudadana. Experiencia desde tres instituciones educativas de Lima Norte

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales

AUTOR

Giuliana Josefa MORA ALVINO

ASESOR

Dr. Ademar Elliot DÍAZ APARICIO

Lima, Perú

2025

Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Mora, G. (2025). *Municipios Escolares como medio para el desarrollo de la participación y formación ciudadana. Experiencia desde tres instituciones educativas de Lima Norte*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Giuliana Josefa Mora Alvino
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70256612
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-5999-5543
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Ademar Elliot Díaz Aparicio
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09462707
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6384-5145
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Elisabeth Juana Acha Kutscher
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06522477
Secretario	
Nombres y apellidos	Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07247484
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Jorge Luis Duárez Mendoza
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42197531
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Manuel Jerjes Loayza Javier
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42187566

Datos de investigación	
Línea de investigación	E.4.7.8. Políticas de organización y participación social
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: I.E. María Parado de Bellido País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Rímac Latitud: -12.029283 Longitud: -77.02846 Edificio: I.E. 3014 Leoncio Prado País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Rímac Latitud: -12.030499 Longitud: -77.030666 Edificio: I.E. Nuestra Señora de la Misericordia País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Puente Piedra Latitud: -11.826045 Longitud: -77.123952
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2016 - 2019
URL de disciplinas OCDE	Temas sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05 Educación general Nota: Comprende capacitación, pedagogía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.03.01

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 03:00 p.m., bajo la presidencia de la Dra. Elisabeth Juana Acha Kutscher y con la concurrencia de los demás Miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando a la graduanda, **MORA ALVINO, GIULIANA JOSEFA**, para que hiciera la exposición de la tesis para optar el **Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales**. Siendo el trabajo titulado:

«Municipios Escolares como medio para el desarrollo de la participación y formación ciudadana. Experiencia desde tres instituciones educativas de Lima Norte»

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

B- Muy bueno - 18

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el **Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales** a la bachiller **MORA ALVINO, GIULIANA JOSEFA**. Siendo las 4:30, y para constancia se dispuso se extendiera la presente acta:

Dra. Elisabeth Juana Acha Kutscher
Presidenta

Dra. Carmen Aurora Marcela Vildoso Chirinos
Secretario

Dr. Jorge Luis Duárez Mendoza
Miembro

Dr. Manuel Jerjes Silva Javier
Miembro

Dr. Ademar Elliot Díaz Aparicio
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Posgrado
DIRECCIÓN

Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (e)

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **Ademar Elliot Díaz Aparicio** en mi condición de asesor acreditado con el **Dictamen Directoral N.° 0483-UPG-F.CC.SS-2023** de la tesis de investigación académico, cuyo título es «**Municipios Escolares como medio para el desarrollo de la participación y formación ciudadana. Experiencia desde tres instituciones educativas de Lima Norte**», presentado por la bachiller **MORA ALVINO, GIULIANA JOSEFA**, para optar el grado académico de **Magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales, CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la Plataforma Informática para la Detección de Similitudes (PIDS), el documento evaluado cuenta con el **11 % de similitud**, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado correspondiente.

Lima, 29 de abril de 2025

Firma del asesor_____

Nombres y apellidos del asesor: Ademar Elliot Díaz Aparicio

DNI: 09462707

Pabellón José Carlos Mariátegui – Ciudad Universitaria
Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.
Correo: tesisupg.sociales@unmsm.edu.pe,
Web: http://sociales.unmsm.edu.pe/

Escaneado con CamScanner

DEDICATORIA

A mi madre Elena, mi padre Julio, mi hermana Minerva y mi esposo John que son quienes siempre me motivan a seguir adelante en todo lo que me propongo.

A las y los estudiantes de las tres instituciones educativas del presente estudio por su tiempo y ganas de compartir sus experiencias, así como a docentes y directivos que me permitieron conocer más sobre el trabajo que realizan y el interés que demuestran por seguir contribuyendo con la educación en el país.

A Kero y la Sra. Norris por su compañía.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradecer a las y los adolescentes representantes del Municipio Escolar y estudiantes de 3.º y 4.º de secundaria de las tres instituciones educativas que participaron en este proceso con mucho interés en compartir sus experiencias y brindarme su tiempo.

Agradecer a directivos y docentes asesores de los Municipios Escolares de las tres instituciones educativas que me brindaron la posibilidad de realizar este estudio y me permitieron contar con los espacios en sus escuelas y también de manera virtual.

Agradecer a mi familia por su permanente soporte, tanto a mi madre, mi padre, mi hermana y mi esposo que me apoyaron en todo momento y creen en mí. Siempre serán mi inspiración y motivación para alcanzar mis metas.

Agradecer al profesor, asesor de tesis, Dr. Ademar Díaz Aparicio, por su paciente y permanente soporte, brindando sus consejos de forma oportuna.

Finalmente, agradecer a mis amistades y compañeras de la maestría, porque siempre nos damos ánimo para seguir adelante hasta cumplir nuestras metas.

DEDICATORIA 2
AGRADECIMIENTOS 3
ÍNDICE 4
LISTA DE TABLAS 6
LISTA DE FIGURAS 7
RESUMEN 8

INTRODUCCIÓN 10

ENFOQUE TEÓRICO - METODOLÓGICO 14

1. Antecedentes 14
    1.1. Estudios sobre la ciudadanía y participación estudiantil desde el ámbito educativo 14
    1.2. Marco legal 23
2. Bases teóricas 28
    2.1. Enfoque adultocéntrico 28
    2.2. Enfoque de derechos 29
    2.3. Enfoques teóricos de la participación infantil 30
3. Marco Conceptual 39
    3.1. Participación infantil 39
    3.2. Formación ciudadana y democracia 41
4. Metodología 44
    4.1. Enfoque 44
    4.2. Participantes 44
    4.3. Técnicas e instrumentos 47
    4.4. Procedimiento 48
    4.5. Análisis de datos 49
    4.6. Aspectos éticos 49

MATERIA A ESTUDIAR 50

1. El Municipio Escolar desde docentes y directivos: espacio de participación estudiantil y formación ciudadana. 50
2. El Municipio Escolar desde los y las estudiantes: el desarrollo de la participación y formación ciudadana. 86
3. Percepciones del funcionamiento del Municipio Escolar desde los y las estudiantes que lo representan. 109

CONCLUSIONES 139

RECOMENDACIONES 145

BIBLIOGRAFÍA 149

ANEXOS 152

LISTA DE TABLAS 6

Tabla 1: Las representaciones de la participación infantil. 21

Tabla 2: Caracterización de las y los estudiantes representantes del Municipio Escolar. 47

Tabla 3: Valoraciones sobre el Municipio Escolar. 68

Tabla 4: Instrumentos de gestión. 76

Tabla 5: Limitaciones y oportunidades para la implementación del Municipio Escolar durante la pandemia. 80

Tabla 6: Municipio Escolar 87

Tabla 7: ejercicio del Municipio Escolar 93

Tabla 8: desarrollo de la ciudadanía desde el colegio 106

Tabla 9: facilidades y dificultades 127

Tabla 10: Resumen de similitudes en las dificultades y facilidades para el Municipio Escolar 131

Tabla 11: Logros y desafíos identificados por representantes del Municipio Escolar 132

Tabla 12: habilidades blandas generadas por las y los estudiantes 135

LISTA DE FIGURAS 7

Figura 1: Municipio Escolar 26

Figura 2: La escalera de la participación de Roger Hart 32

Figura 3: Principios pedagógicos para el desarrollo de la ciudadanía 34

Figura 4: Pasos para el análisis estructural 48

Figura 5: Implementación del Municipio Escolar - actores e interacciones 51

Figura 6: Plan de trabajo Municipio Escolar I. E. María Parado de Bellido 120

Figura 7: Organigrama del funcionamiento y las interacciones entre actores clave del Municipio Escolar 128

Figura 8: Organización del Consejo Escolar 137

RESUMEN

El estudio que se presenta tuvo por objetivo reconocer la situación actual en la que se encuentra la participación de las y los estudiantes que forman parte del Municipio Escolar y cómo se desarrolla su ciudadanía en tres instituciones educativas de Lima Norte, con la finalidad de identificar las perspectivas de los diferentes actores de la comunidad educativa y sus representaciones sociales respecto al ejercicio de la participación de las y los estudiantes. Se debe tener en cuenta que la educación peruana actual promueve que las y los estudiantes se asuman como ciudadanos con derechos y responsabilidades (por la Convención de los Derechos del Niño adoptada por la ONU). Para ello, se realizó entrevistas semiestructuradas a adolescentes de tercero de secundaria, así como a entrevistas grupales a las y los estudiantes representantes del Municipio Escolar y entrevistas a docentes asesores de dicha organización estudiantil y a los directores de las tres escuelas. A través del recojo de información mediante las herramientas mencionadas aplicadas a los diferentes actores de la comunidad educativa, se identificó la importancia que tiene el Municipio Escolar para cada actor de la comunidad educativa, reconociendo que es una organización estudiantil que promueve la participación de niñas, niños y adolescentes, pero que presenta limitaciones en el ejercicio de dicha participación y, con ello, en el desarrollo de su formación ciudadana desde la escuela.

Palabras clave: participación estudiantil, Municipio Escolar, ciudadanía, estudiantes, organización estudiantil.

ABSTRACT

The objective of this study is to recognize the current situation of the participation of the students who are part of the School Municipality and how their citizenship has been developing in three schools in Lima Norte, with the purpose of identifying the perspectives of the different actors in the educational community and their social representations, regarding the exercise of student participation. Taking into account that current Peruvian education promotes that students assume themselves as citizens with rights and responsibilities (by the Convention on the Rights of the Child adopted by the UN). To this end, semi-structured interviews were conducted with third-year high school adolescents, as well as groups interviews with student representatives of the school municipality and interviews with teacher advisors of said student organization and the directors of the three schools. Through the collection of information using the aforementioned tools applied to the different actors in the educational community, the importance of the school municipality for each actor in the educational community was identified, recognizing that it is a student organization that promotes the participation of girls, boys and adolescents, but which presents limitations in the exercise of participation and with it in the development of their citizenship training from school.
Keywords: students participation, school municipality, citizenship, students, students organization.

INTRODUCCIÓN

La educación peruana actual promueve, desde sus lineamientos, que los y las estudiantes se asuman como ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyan al desarrollo de sus comunidades y del país. Esto se debe a que, desde el 20 de noviembre de 1989, con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, se genera un cambio en la concepción respecto a la infancia y adolescencia, dejando de ser un objeto para ser considerado sujeto de derechos, siendo uno de sus principios: la participación.

En el Perú, la CDN fue ratificada en 1990 y con la aprobación de la Ley 26102, denominada El Código del Niño y del Adolescente en el año de 1992, y ratificada en el año 2000 con la Ley 27337, se adopta esta concepción sobre la infancia y adolescencia, reafirmando así este principio de participación, la cual implica los siguientes derechos denominados políticos: art. 9: a la libertad de opinión, art. 10: la libertad de expresión y art. 13: a asociarse.

Bajo este marco, se ha planteado el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, MIMP (2012), el cual cada periodo de años se viene reformulando, siendo el último periodo el de 2012-2021, propuesto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en trabajo conjunto con otros ministerios, según sus ámbitos de intervención, promoviendo el cumplimiento del interés superior del niño. Es así que cuentan con un eje que promueve la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA), el cual considera en su monitoreo el número de Consejos consultivos de NNA[1], conformados por los Gobiernos locales y regionales, los cuales consideran en sus estrategias el funcionamiento de los Municipios Escolares que se plantean desde los colegios, iniciativa que se promueve desde el Estado y que está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación.

El Estado peruano genera políticas sociales considerando este nuevo marco de concepción de la infancia y adolescencia, creando así, dentro del campo educativo, el Programa Nacional de Municipios Escolares, el cual es un espacio de organización de

[1] El Consejo Consultivo de NNA (CCONNA) surge en el 2009 bajo la RM 355-209-MIMDES, mediante la cual se propone la generación de este, como un espacio que promueve la participación de carácter consultivo de niñas, niños y adolescentes desde los 9 hasta los 17 años elegidos democráticamente que representan a las diferentes regiones del país, por lo que en cada Región y a su vez a nivel distrital deben existir consejos conformados por NNA que los representen, estos son convocados en coordinación con las II. EE. por sus representantes del CONEI que en su mayoría son estudiantes representantes del Municipio Escolar.

los y las estudiantes dentro de las instituciones educativas, donde ellos y ellas podrán formarse como ciudadanos demostrando que son sujetos de derecho, ejerciendo los mismos y, en especial, los derechos políticos, que se enmarcan en la participación, puesto que es el medio para el logro del ejercicio de los otros derechos y, de esta forma, desarrollar la ciudadanía en los y las estudiantes. A ello se le considera como el desarrollo de la capacidad deliberativa de las personas, la participación activa en las diferentes situaciones sociales o políticas, lo cual genera la construcción de un sistema y de una sociedad democrática.

Frente a esta propuesta de considerar a la infancia y adolescencia como sujeto de derecho, existe también la cultura adulto-céntrica, visión a través de la cual se considera al adulto como único capaz de tomar decisiones. Según refiere Unicef (2013) en el cuadernillo “Superando el adultocentrismo”, se ha construido sobre el modelo cultural en el que se vive, el patriarcado, que se caracteriza por las relaciones de opresión de los hombres hacia las mujeres y criaturas; por ende, el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia se verían limitados e impedirían lograr un verdadero desarrollo de su ciudadanía.

Si esta situación se reproduce en el ámbito educativo, es decir, en las instituciones educativas, esto repercute en la implementación de los Municipios Escolares, porque no estarán cumpliendo su fin como espacios para el ejercicio de derechos de los y las estudiantes, lo cual significa que no se está considerando a la infancia y adolescencia como sujetos de derechos, por ende no se está desarrollando una real ciudadanía en ellos y ellas, y se podría generar la indiferencia por la problemática social de su entorno.

La escuela es el espacio más importante para la construcción de la ciudadanía, porque que es el lugar donde el estudiantado aprende a trabajar en colectivo y a desenvolverse como actor social capaz de promover y generar transformación en su entorno, siempre y cuando se le considere como sujeto de derechos.

Por esta razón, el problema de investigación de este estudio se centra en reconocer la situación actual en la que se encuentra la participación estudiantil de quienes forman parte del Municipio Escolar y cómo se viene desarrollando su ciudadanía en tres instituciones educativas de Lima Norte, con la finalidad de reconocer las perspectivas de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera específica de las y los docentes, directivos y estudiantes, e identificar la mirada de estos respecto al ejercicio de la participación como estudiantes. De esta forma, se identifican y visibilizan las capacidades que tienen respecto a su participación y la que podrían ejercer, a fin de dar

luces para mejoras de las condiciones en que esta participación se produce desde la misma mirada de los y las estudiantes.

Es así que, a través de estas tres experiencias, se va respondiendo a la pregunta central: ¿Cuál es la situación en la que se encuentra la participación de los y las estudiantes del Municipio Escolar para la formación ciudadana en las tres instituciones educativas de Lima Norte? Esto nos llevó a indagar: ¿Cómo influye la comunidad educativa y el entorno social en la participación de los y las estudiantes del Municipio Escolar para su formación ciudadana? ¿Cuál es la percepción de los y las estudiantes respecto a la participación y el nivel de organización que ellas y ellos ejercen en los Municipios Escolares y la ciudadanía que desarrollan? ¿Cuál es la percepción de los y las docentes, y directivos respecto a la participación que deben desarrollar los y las estudiantes a través de los Municipios Escolares para la formación ciudadana? ¿Cómo se ha desarrollado la implementación de Municipios Escolares antes y durante la pandemia y cuál es la percepción de los docentes de las tres instituciones educativas durante estos periodos?

La presente investigación se enmarca en el análisis de la situación actual de la participación y el desarrollo de la ciudadanía de los y las estudiantes a través de la implementación de los Municipios Escolares de tres instituciones educativas de Lima Norte. Para ello, se profundizará, en la primera parte, en las percepciones de las y los directivos respecto a lo que es el Municipio Escolar, su implementación y desarrollo de la ciudadanía. Luego, se continuará con la percepción de docentes al respecto de lo mencionado sobre el Municipio Escolar. Para finalizar, se proseguirá con la percepción de las y los estudiantes del tercer grado de secundaria, así como aquellos que representan el Municipio Escolar. Esto nos permite comprender cómo se viene aplicando esta política educativa, reconociendo las limitantes que se presentan para el ejercicio pleno de la participación de estudiantes.

De esta manera, se tendrá un conocimiento más amplio respecto a la participación y formación ciudadana de los niños, las niñas y adolescentes en el ámbito escolar, específicamente en el Programa de Municipios Escolares, desde la perspectiva de los actores mencionados. Podremos identificar las propuestas que permiten una implementación adecuada de los Municipios Escolares y favorecer la formación ciudadana de los niños, las niñas y adolescentes, expresado en el ejercicio de sus derechos, especialmente los derechos políticos, bajo el principio de participación (opinión, expresión y organización).

Así, se pretende propiciar la consideración de las percepciones y propuestas de todos los actores de la comunidad educativa, lo cual incluye a los y las estudiantes respecto a cómo mejorar la implementación de los Municipios Escolares como política social. Ello permitirá la participación de los mismos y su formación ciudadana para el presente y futuro.

Reconocemos que, mediante la presente investigación, se ha podido identificar como limitantes principales el ejercicio de la participación estudiantil de manera simbólica, puesto que los y las estudiantes representantes pueden ejercer el derecho a expresarse y opinar, pero no logran tener un protagonismo real con la toma de decisiones sobre temáticas que les conciernen. Ante ello, se ven limitados a identificar su participación en algunos casos, como el apoyo a las actividades priorizadas por las autoridades educativas. Por ello, es conveniente generar herramientas para docentes y directivos, que permitan la construcción de un verdadero espacio de diálogo donde los y las estudiantes sean capaces no solo de opinar, sino también de decidir sobre temáticas que sean de su interés.

ENFOQUE TEÓRICO - METODOLÓGICO

1. Antecedentes

1.1. Estudios sobre participación desde el ámbito educativo y ciudadanía

El estudio exploratorio realizado por Yolanda Rodríguez, "*La formación de la ciudadanía desde la experiencia escolar"* (2009), a través del cual desarrolla el tema de la formación en democracia y ciudadanía en las y los estudiantes de las instituciones educativas jesuitas del Perú. Siendo un estudio exploratorio con un enfoque cualitativo, busca profundizar en los problemas concernientes a la temática mencionada.

El estudio se realizó mediante entrevistas a personal de la institución educativa, entre ellos a directivos, docentes y estudiantes, además del análisis de documentos institucionales, como el proyecto educativo y programa curricular de las instituciones educativas. La información recabada se procesó con el programa ATLAS.ti, lo que permitió la elaboración de tablas de códigos para la lectura transversal y comparativa de los colegios.

En el proceso de investigación se aborda el desarrollo de los organismos estudiantiles como el Municipio Escolar y concluye que en estas instituciones educativas se alienta la participación activa estudiantil a través de las elecciones de los Municipios Escolares y consejos estudiantiles con mecanismos propios de la democracia; es decir, la existencia en sí misma de estas organizaciones estudiantiles elegidas por los propios estudiantes es vista como una escuela formadora de valores propios de la ciudadanía democrática.

Sin embargo, dicha participación no necesariamente estaría formando una real democracia, como la expresión y el ejercicio de los intereses propios de estudiantes, puesto que la participación ejercida por ellas y ellos parece ser más funcional de acuerdo a los intereses y necesidades que las autoridades educativas (docentes y directivos) identifican y priorizan como, por ejemplo, la participación de estudiantes en eventos como el aniversario de la escuela en el cual desarrollan campeonatos deportivos, o actividades de colaboración para apoyar a alguna institución como asilos de ancianos, o participar de capacitaciones en temas sobre educación sexual, derechos del niño, niña y adolescente y luego transmitirlo mediante campañas a toda la escuela. Estas son actividades comúnmente desarrolladas por los Municipios Escolares dirigidos por las autoridades educativas.

Con lo mencionado, deja abierta la posibilidad de profundizar en el tema y propone mirar con mayor detenimiento los planes de trabajo de los consejos estudiantiles y Municipios Escolares, con la finalidad de considerar la relación representantes-autoridad escolar, así como el papel de los profesores asesores y el rol de las y los estudiantes en las organizaciones estudiantiles mencionadas.

Otro subtema sobre el cual propone profundización es respecto a la tutoría y su papel en la formación ciudadana, puesto que refiere:

> El papel del tutor o tutora, así como de los docentes que asesoran las organizaciones estudiantiles, es muy importante en el proceso de formación ciudadana en la etapa escolar. En todos los colegios, existe la figura del tutor asociada a la idea de la 'formación integral' del estudiante, se quiere decir, con esto, una formación no reducida a la dimensión académica ni al disciplinamiento de los y las adolescentes. (Rodríguez, 2009, p.136).

Por lo tanto, tenemos pendiente profundizar cómo se viene desarrollando la formación integral de los y las estudiantes, más allá de lo académico y del tema disciplinario; es decir, considerando lo integral por el desarrollo de sus capacidades, y siendo consciente del entorno social y la labor que cumple en él. A esto se suma el acompañamiento de la familia y la influencia del entorno en el proceso de formación ciudadana. Al respecto, Rodríguez refiere que las familias son un componente de la comunidad educativa, sin embargo:

> La familia es percibida como un enemigo u obstáculo del proyecto educativo definido exclusivamente por el colegio; todos los problemas identificados por autoridades y docentes provienen, desde su percepción de las familias; las cuales son anticipadamente diagnosticadas como familias disfuncionales. (Rodríguez, 2009, p.140)

La percepción de los estudiantes difiere de las autoridades del colegio, puesto que observan a sus familias como referentes importantes respecto a su formación como ciudadanos y futuros ciudadanos. Como referencia del estudio, esta temática se enmarca en la relación familia-escuela, la cual ha sido poco explorada a nivel nacional.

Cabe mencionar que, mediante este estudio, identificaron que en el proceso de diagnóstico que realizan las instituciones educativas sobre las familias, en este caso en particular sobre las escuelas Fe y Alegría, se identifica que se tiene un concepto estereotipado sobre las familias considerándolas como una amenaza,

porque refieren que las familias son principalmente disfuncionales: el 80 % de ellas, tanto padre y madre trabajan y no hay un referente presente en casa para la disciplina y cuidados de niños y niñas, asumiendo que la consecuencia de la carencia de afecto en el hogar genera las conductas agresivas en el colegio.

Sin embargo, la escuela no brinda mayores espacios que las escuelas de padres para incluir a las familias, lo cual limita que esta sea parte más efectiva de la comunidad educativa, y se siga reproduciendo el concepto de ver a la familia como limitante o amenaza para la escuela en el desarrollo del estudiante, cuando este sí lo identifica como referente de esfuerzo, trabajo y compromiso, aspectos que deben ser más reconocidos por la escuela y, con ello, generar más espacios de intercambio en la relación familia-estudiante-docentes.

Esta investigación exploratoria nos introduce en el campo de la relación de estudiantes representantes con las autoridades de la institución educativa y cómo se concibe la participación estudiantil tanto desde el discurso docente como en el imaginario de las y los estudiantes. Así también, nos introduce en el tema concerniente a la formación ciudadana, dejando la posibilidad de continuar investigando respecto a cómo se produce desde la tutoría, así como el papel de la familia en dicha formación, reconociendo también la relación familia-escuela. Con esta investigación, se cuenta con la experiencia de instituciones educativas jesuitas, lo cual nos permitirá identificar dicha problemática en las instituciones educativas estatales a estudiar y profundizar en los temas estudiados y pendientes.

El estudio realizado por el Ministerio de Educación (Minedu), denominado “Comprendiendo la escuela desde su realidad cotidiana: estudio cualitativo” (2006), busca comprender aquellos procesos que se dan en las instituciones educativas que se asocian a un mejor rendimiento de sus estudiantes, para lo cual toma en cuenta la perspectiva de los diferentes actores educativos (docentes, directivos, estudiantes y padres de familia), estudiando así a la escuela desde su realidad cotidiana, es decir, en toda su complejidad, que constituye los procesos institucionales y pedagógicos que se generan en su interior, considerando las interrelaciones entre los actores mencionados, por lo cual refiere que cada capítulo puede promover la profundización en un tema específico.

Se debe tener en cuenta que:

> Esta investigación, se realizó a partir de un estudio de casos en cinco instituciones educativas de contextos desfavorecidos de Lima

> Metropolitana, algunas de las cuales se caracterizaban por propiciar resultados sobresalientes para el contexto en el que se ubican. La pregunta de investigación central que buscaba responder el estudio es: ¿Qué procesos específicos ocurren en estas instituciones educativas a nivel de escuela y del aula que puedan ayudar a entender los resultados en las pruebas de rendimiento en matemática y comunicación? (Minedu, 2006, p.11)

El estudio, para poder responder a dicha pregunta, realiza un análisis general de las cinco instituciones educativas (casos), que toma como muestra de estudio, considerando el contexto, las normatividades y las reformas en proceso que se viene ejecutando en cada institución educativa, desde la perspectiva de cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, evaluando así la realidad cotidiana de cada una de las instituciones educativas.

La investigación, al ser un estudio cualitativo, considera el uso de instrumentos como entrevistas a profundidad y grupos focales, pero de forma complementaria añade algunos instrumentos cuantitativos, básicamente cuestionarios a los diferentes actores educativos para recabar información respecto al rendimiento escolar.

En dicho estudio existen dos aspectos que abarcan la temática de participación estudiantil y formación ciudadana. En primer lugar, se considera la dimensión de la participación de las y los estudiantes dentro de la gestión educativa y, en segundo lugar, la participación y su relación con el clima en el aula, dejando abierta la posibilidad de profundización en dicho tema.

Respecto a la participación de las y los estudiantes en la gestión educativa, hace referencia al funcionamiento de las organizaciones estudiantiles, específicamente al Municipio Escolar que incluye los consejos de aula, y al CONEI, que son instancias donde se encuentran los representantes de los estudiantes. Sin embargo, el estudio concluye:

> La participación no se comprende como un proceso constante sino más bien como un momento: las elecciones y las actividades. Muchas escuelas terminan por centrar su atención casi exclusivamente en las elecciones. Aquí cabe preguntarse si, en algunos casos, los Municipios Escolares no estarían sirviendo para reforzar prácticas poco democráticas que son fiel reflejo de lo que ocurre en los procesos electorales nacionales. (MINEDU, 2006, p. 194)

A esto se complementa que las normas no están siendo comprendidas por los estudiantes, lo cual significa que ellos no tienen una real representatividad en el plano pedagógico ni institucional; por lo tanto, qué tipo de participación se está promoviendo en los estudiantes. Llegando así a la conclusión que:

> La concepción de lo que puede hacer o no el estudiante se ve limitada por su condición de niño, puesto que la participación del niño se enmarca en un mundo adultocéntrico donde la palabra del niño no tiene eco y donde las relaciones entre adulto y niños son verticales. (Minedu, 2006, p.196)

De la misma forma, la participación estudiantil en el aula, se desarrolla en las últimas décadas, debido a la promoción de los derechos del niño, niña y adolescente a nivel mundial. Siendo el aula un espacio donde está latente la capacidad participativa del estudiante y su desarrollo depende de cómo el docente la potencie. Puesto que, como bien, se menciona en el estudio:

> Cuando hablamos de participación nos referimos no solo al ejercicio del derecho a la palabra, sino también a la posibilidad de reflexionar sobre los asuntos que conciernen a todos en el aula —ello implica un cierto nivel de compromiso— y, por lo tanto, a la oportunidad de decidir.
>
> La participación estudiantil entendida así requiere del desarrollo de ciertas capacidades tales como pensamiento crítico-analítico, capacidad dialógica y argumentativa, deliberación, autonomía y liderazgo, así como actitudes tales como la tolerancia, la escucha activa, etc. Es decir, la actitud participativa no es gratuita ni fortuita, más bien es una capacidad que se aprende y se desarrolla. (Minedu, 2006, pp. 442-443)

Estas capacidades se podrían desarrollar; sin embargo, aún existen dificultades al respecto. Esto debido a que existe una fractura entre lo que se espera de la participación del o la estudiante, de acuerdo a lo normativo y los mecanismos que se establecen en las instituciones educativas para que la participación de las y los estudiantes sea efectiva.

Cabe, entonces, tomar en cuenta la presente investigación para reconocer la realidad existente respecto a cómo se continúa promoviendo la participación y considerar lo que realmente se espera lograr en las y los estudiantes, qué capacidades se espera desarrollar respecto a la participación.

Una tercera investigación realizada por Diaz et al., (2010) titulada "La participación democrática en la gestión de la escuela pública. El caso de los

consejos educativos institucionales (CONEI)" presenta sus resultados en la *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación*, con el artículo "Los protagonistas de los Consejos Educativos Institucionales: tensiones y dilemas de la participación en la gestión de la escuela pública". (2010).

Dicha investigación busca reconocer, desde la mirada de los protagonistas, las condiciones que han permitido o han limitado los espacios de participación en la gestión, para lo cual toma como objeto de estudio la participación en los CONEI de seis instituciones educativas públicas del distrito de Puente Piedra, realizando el análisis de la implementación y el desarrollo de los mismos desde un enfoque cualitativo, interpretativo y semiinductivo.

En el desarrollo de dicha investigación, Diaz, et al., (2010) se refieren a la participación en la escuela considerando diferentes perspectivas, concluyendo que el propósito de la misma es, por un lado, promover el ejercicio de una ciudadanía activa y, por otro, lograr una escuela eficaz, capaz de asegurar el desarrollo integral del estudiante. Para el logro de estos propósitos, refieren lo siguiente:

> Al respecto, podemos distinguir niveles de participación (Gento, 1994; Arnstein, 1996; Trilla y Novella, 2001 y Stojnic y Sanz, 2007) que van desde no tomar en cuenta la opinión del miembro de una determinada organización y donde la participación se limita básicamente a seguir indicaciones, a responder a ciertos estímulos o asistir a alguna actividad – lo que se conoce como participación activa-; hasta niveles que involucran mucho más a sus miembros a través del acceso a la información, la posibilidad de expresar sus puntos de vista, la posibilidad de representación, la delegación y redistribución del poder, la cogestión y la participación directa de los sujetos en la toma de decisiones. Estos últimos suponen niveles más altos de participación y ciertas condiciones para que se desarrollen. (Diaz, et al, 2010, p.34)

Considerando la existencia de niveles de participación, el estudio destaca que el nivel de participación en las escuelas estudiadas es aún incipiente. Otra percepción que se destaca del discurso de los sujetos es que participación consiste en expresar opiniones, escuchar y ser escuchado y, en menor medida, la capacidad de tomar decisiones, que sigue recayendo en los directivos, mientras que la participación de los estudiantes es considerada mayormente como instrumental.

De esta forma (Diaz et al., 2010, p.46), concluyen lo siguiente:

> En los casos estudiados encontramos aún desconfianza y ciertas resistencias para promover la participación de todos sus miembros, especialmente de los padres de familia y de los alumnos. Los padres de familia son percibidos sin capacidades para participar o como una amenaza para la escuela por sus acciones de vigilancia, las que además son consideradas como una "intromisión". Por su lado, los alumnos son percibidos como sujetos sin capacidades para participar cuando se trata de asuntos "de adultos" o simplemente, se ignora su participación.

Esta perspectiva de cómo es considerada la participación de las y los estudiantes difiere de lo propuesto en los documentos formales respecto al funcionamiento del CONEI y de lo que se espera desarrollar en las y los estudiantes, considerando su formación integral. Por lo tanto, aún nos encontraríamos en un proceso de construcción y desarrollo de capacidades en las y los estudiantes para el ejercicio pleno de su derecho a la participación, como se refiere en la investigación en mención. Entre estas capacidades se encuentran la toma de decisiones, solución de problemas, resolución de conflictos, trabajo en grupo, el desarrollo de pensamiento crítico, defensa de los propios puntos de vista y capacidad de comprensión. Estas capacidades deberían, entonces, desarrollarse en estudiantes y demostrarse en la implementación de los consejos estudiantiles; sin embargo, la investigación reconoce que aún estamos en proceso de lograrlo. Sigue siendo una propuesta en proceso.

Teniendo en cuenta esta investigación, se consideran las bases teóricas que aportan para identificar los niveles de participación. Asimismo, nos permite seguir indagando sobre la perspectiva de cómo se desarrolla la participación de las y los estudiantes en otros espacios de la escuela.

Finalmente, otra investigación al respecto de la participación de los niños, niñas y adolescentes, tenemos la realizada por Ángel Espinar (2002), titulada "El ejercicio del poder compartido. Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales", la cual ha sido financiada por Save the Children Suecia, y que tiene como objetivos: "1) elaborar un marco de comprensión conceptual de la participación infantil, 2) construir una tipología de las diversas formas de participación que tienen los niños y, 3) diseñar indicadores que permitan visualizar la participación infantil".

Considerando el propósito de esta investigación, nos permitirá reconocer las diversas formas que existen de participación de los niños, las niñas y adolescentes y cómo podemos reconocerlos en diferentes contextos. El objeto de estudio de la investigación referida es la participación infantil y para la realización del mismo, indaga respecto a las formas en que su objeto de estudio se desarrolla; pero, además, explora desde la mirada de los niños y de los adultos las concepciones y prácticas acerca de la participación infantil. Teniendo en cuenta que los niños no son meros informantes de su visión respecto al objeto de estudios, sino como menciona Espinar (2002), constructores de conocimiento de sus formas de entender sus experiencias participativas. Siendo así una investigación participativa.

Para el desarrollo de la investigación, se conformó un grupo de referencia, entrevistas y grupos focales. En estos últimos, se utilizaron casos relacionados con la participación infantil y se utilizó una guía de preguntas para profundizar el nivel de análisis del grupo focal.

La muestra para la investigación fueron diversas instituciones donde se trabaja el tema de participación infantil, contactando así con diversas organizaciones de niños, niñas y adolescentes, y los adultos acompañantes de las mismas.

De acuerdo con Espinar (2002) las representaciones de participación infantil se presentan desde la mirada de los adultos y la mirada de los niños y niñas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1: Las representaciones de la participación infantil

Desde la perspectiva del adulto	Desde la perspectiva de estudiantes
Participación limitada, en proceso, denominada los “aún no”. Las decisiones recaen en los adultos. El opinar y organizarse como parte de su derecho a la participación.	Capacidad de expresión sobre los sentimientos que vivencian, las opiniones que generan, todo como parte de su desenvolvimiento. Participar implica realizar acciones en beneficio de otros y según lo requerido como parte del apoyo que brindan a los adultos. Reconocen sus derechos y deberes, respecto a opinar y organizarse.

	Reconocen que pueden decir, tomando decisiones sobre su actuar sin ser obligados a ello.

Fuente: Adaptado de Espinar (2002)

De esta forma, se observan las dos miradas, las cuales contrastan, partiendo de una percepción de adultos que consideran a las niñas y los niños como personas no capaces de ejercer plenamente su derecho a la participación, siendo esta denominada como asignada, ya que son los adultos quienes definen las acciones de las niñas y los niños. Frente a lo mencionado, la percepción de niñas y niños está enfocada en su capacidad de poder expresarse, decidir y tomar decisiones, aspecto que logra ser reconocido por adultos, pero sin dejar de lado que esto se basa en acciones asignadas por adultos.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permite identificar que las perspectivas mantienen una mirada adultocéntrica, pero se busca promover el ejercicio del derecho a la participación en los espacios que se consideran apropiados para los niños, niñas y adolescentes. Así también, la participación es considerada como parte de su ejercicio de poder, pero este se ve limitado y supeditado a las decisiones de los adultos. Por lo tanto, existe una relación asimétrica entre el poder que tienen los niños y las niñas, y el poder de los adultos, lo cual es reconocido por ambos. Sin embargo, cabe mencionar que las y los niños que pertenecen a organizaciones infantiles consideran otro poder, el cual es otorgado por sus compañeros, porque ellos los representan.

Sin embargo, este sigue siendo limitado por el rol de los adultos. Como refiere Espinar (2002), existe una dependencia de las niñas y los niños para con los adultos. En ese sentido, estos últimos perciben que solo pueden participar si los adultos se lo permiten, no siendo posible cambiar ello. Es por ello que cuando las niñas y niños tienen la posibilidad de opinar, lo que solicitan es que puedan tomar decisiones en los espacios que comparten con los adultos, es decir, que exista un poder compartido.

En los resultados obtenidos en la investigación realizada por Espinar, se toma en cuenta la realización de una investigación participativa para poder construir las perspectivas de los actores en la investigación a realizar y se utiliza algunas de las técnicas planteadas por el autor.

De las cuatro investigaciones precedentes, se destaca la importancia de las experiencias presentadas, así como la utilidad de las herramientas utilizadas,

siendo en su mayoría investigaciones cualitativas de carácter exploratorio. A esto se suma el reconocimiento de la situación incipiente en la que se encuentra aún la participación de los niños, niñas y adolescentes en diferentes espacios y de forma específica en las escuelas.

Sin embargo, se debe considerar que los enfoques pedagógicos están en proceso de cambio y el enfoque de derechos del niño se sigue reforzando, por lo cual, es necesario seguir ampliando la visión respecto a cómo continúa el ejercicio de derechos, en especial el derecho a la participación de los niños y niñas, y cómo se puede mejorar la gestión de estos espacios de participación como lo es el Municipio Escolar.

1.2. Marco Legal:

Normas internacionales y nacionales

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, como se ha mencionado, genera un cambio en la concepción respecto a la infancia y adolescencia, reconociendo que ellos y ellas son individuos con derechos plenos para su ejercicio, que le permitan su desarrollo físico, mental y social, y con derecho a la expresión de manera libre de sus opiniones, es así que la participación es uno de los cuatro principios de la convención, y se pueden identificar en los siguientes artículos:

> Artículo 12
>
> Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (UNICEF, 2006, p. 13)
>
> Artículo 13
>
> El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño. (UNICEF, 2006, p. 14)
>
> Artículo 15

> Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas. (UNICEF, 2006, p. 14)
>
> Artículo 23
>
> Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad (UNICEF, 2006, p. 18)

Es por ello que recae en el Estado que el ejercicio de los derechos del niño, niña y adolescente sean garantizados en todo ámbito y entorno del mismo, siendo parte de este ejercicio de derechos la participación.

Si bien el Código del niño y adolescente es el documento que refrenda la CDN para su cumplimiento en Perú, se tiene también el Plan Nacional de acción por la infancia y adolescencia (PNAIA) 2012-2021, MIMP (2012), el cual es el documento que entra en vigencia bajo Decreto Supremo N.º 001-2012- MIMP, mediante el cual se promueve de manera más específica el cumplimiento de lo propuesto en la Convención y desde los diversos sectores que deben velar por cumplimiento del interés superior del niño.

Entre los principios rectores del PNAIA (2012-2021), que respaldan el cumplimiento de la CDN, se reitera a la participación como parte de los mismos:

> 5.ª Participación
> Las niñas, niños y adolescentes tienen una voz que debe ser escuchada por la familia, el Estado y la sociedad. Tienen derecho a ser informados y sus opiniones han de ser tomadas en cuenta en función de su edad y estado de madurez. Las niñas, niños y adolescentes deben participar en los asuntos y decisiones que les conciernen y esta participación debe ser promovida por la familia, la sociedad y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno (MIMP, 2012. pág. 16).

Con este principio es que se gestionan los diversos espacios de participación en los que niños, niñas y adolescentes deberían tener acceso y no solo ser escuchados, sino como se menciona, ser parte de las decisiones de los asuntos que les conciernen.

> En el país existen experiencias de participación de niñas, niños y adolescentes en diferentes ámbitos de la sociedad. Entre estas

> experiencias destacan los Consejos Consultivos de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP, del Gobierno Regional de Amazonas, de la Defensoría del Pueblo, con la denominación de Comité Asesor de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia, así como de la Municipalidad de Ventanilla, en Lima. También las Defensorías Escolares y los Municipios Escolares y las organizaciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores (MIMP, 2012. pág. 31-32)

Al respecto de estas experiencias de participación de las que se hacen mención, no se reconoce la inscripción de las mismas y otras organizaciones de niños, niñas y adolescentes en las municipalidades, esto debido a que se desconocen los procesos para su inscripción o no hay una orientación sobre la importancia de hacerlo; por ello, no se cuentan con indicadores al respecto.

Finalmente, el PNAIA reconoce que en las instituciones educativas se debe considerar la participación de los niños, niñas y adolescentes a través el CONEI, que es el Consejo Educativo Institucional que promueve la participación, concertación y vigilancia ciudadana de la institución educativa pública (citado por el PNAIA, en referencia al Decreto Supremo N.º 009-2005-ED, artículo 22), promoviendo una gestión eficaz y democrática. Es por ello que, dentro de los integrantes del CONEI, se considera a un representante de los y las estudiantes, siendo el alcalde escolar elegido por el Municipio Escolar, quien debe ser partícipe de este espacio.

Municipio Escolar:

El Municipio Escolar es uno de los principales espacios de participación. Fue creado bajo la Ley General de Educación, Ley 28044, artículo 53, inciso 3, y la Resolución Viceministerial N.° 0067-2011-ED “Normas y orientaciones para la organización e implementación de los Municipios Escolares”, a través del cual, el Ministerio de Educación brinda normas y orienta en la formación de los Municipios Escolares. La propuesta de la implementación del Municipio Escolar se inició desde Rädda Barnen con Acción por los Niños y otros seis organismos no gubernamentales: IRESIMA, Centro Micaela Bastidas, CEDISA, Asociación Proyección, CODENI y Centro José María Arguedas, realizando publicaciones desde el año 1999 a nivel nacional, respecto a la creación del programa de Municipios Escolares realizado en 1996 con estas 6 instituciones, teniendo como ejes derecho a la opinión, participación y organización Infantil. En ese sentido, este programa fue diseñado para que sea sostenible en cada escuela y que

involucre la participación total de estudiantes de forma descentralizada y flexible, contribuyendo a la formación ciudadana de los niños, las niñas y adolescentes.

Esta primera experiencia como programa nacional con estas seis instituciones, identificó diferentes carencias en que se encuentran las y los estudiantes, considerando su situación de vulnerabilidad, pobreza y derechos que no ejercen y que son vulnerados, por lo que se reconoce la ausencia de prácticas democráticas limitando el desarrollo de su ciudadanía, debido a que tampoco se reconoce su relevancia de participación en el ámbito local para la intervención en la atención de las problemáticas que existen en la localidad.

Con la identificación de esta problemática que afecta a niñas, niños y adolescentes, que vulneran sus derechos, teniendo un acceso limitado a participar, surge la propuesta del programa nacional, que permita el desarrollo de sus capacidades desde la formación de una organización infantil, como es el Municipio Escolar, y de esta forma potencie su participación, siendo una propuesta el generar espacios de incidencia a nivel local. Una política pública de mediana intensidad, debido a que debe ejecutarse en todas las escuelas públicas a nivel nacional, pero cómo se implementa en cada escuela puede tener mayor o menor soporte de las autoridades educativas.

La directiva del Municipio Escolar está conformada por un consejo escolar, integrado por un alcalde o alcaldesa, un o una teniente alcaldesa y regidores de los siguientes ámbitos:

Figura 1: Municipio Escolar

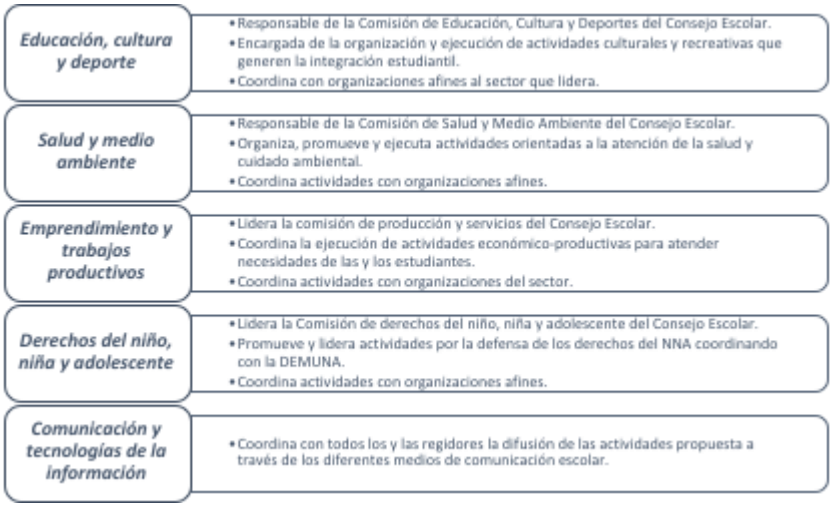

Fuente: elaboración propia

Así también, bajo la misma estructura de alcalde y regidores, cada aula tiene un consejo de aula.

Considerando la estructura mencionada de implementación del Municipio Escolar se genera la siguiente normativa que da inicio a los Municipios Escolares, el marco de Resolución Ministerial N.º 375 - 94ED y de las Directivas N.º 014-VMGP/UPECUD-98 y N.º 006-98-DINEIP-UDECREIP del Ministerio de Educación, para luego formalizar su implementación a nivel nacional bajo la Ley General de Educación, Ley 28044, artículo 53, inciso 3, y la Resolución Viceministerial N.° 067-2011-ED. Por lo tanto:

> El Municipio Escolar es una organización que representa a las y los estudiantes de la institución educativa, elegidas o elegidos en forma democrática – por voto universal y secreto – y tiene como finalidad promover la participación para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. JNE (2013, p. 104)

Sin embargo, no es suficiente considerar que la participación de los y las estudiantes se ejerce cuando votan para elegir al Municipio Escolar. Como se menciona en JNE (2013, p. 87)…

> La participación en la escuela tiene que entenderse como una predisposición y acción constante orientada a la construcción de proyectos relevantes para el desarrollo de todos y todas. Los docentes, por tanto, necesitan brindar a los estudiantes todos los espacios y posibilidades para que puedan ejercer su participación.

Con la identificación del Municipio Escolar como una organización estudiantil, teniendo en cuenta que su ejercicio implica el cumplimiento de la normativa y, por ello, recae en el cómo los directivos y docentes promuevan los espacios necesarios para su implementación en base a las propuestas que presenten los y las estudiantes. Se analiza este ejercicio del Municipio Escolar en tres instituciones educativas para identificar su nivel de avance y cómo su implementación contribuye al ejercicio de la participación y por ende a la formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes. Teniendo en cuenta también el Código de los niños y adolescentes, Ley 27337, MIMP (2013):

> Artículo 13. A asociarse El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente. Solo los adolescentes podrán constituir personas jurídicas de carácter asociativo sin fines de lucro. Los niños podrán adherirse a dichas asociaciones. La capacidad civil especial de los adolescentes que integran estas personas jurídicas solo les permite la realización de actos vinculados estrictamente a los fines de las mismas, siempre que no importen disposición

patrimonial. Estas asociaciones son reconocidas por los Gobiernos Locales y pueden inscribirse en los Registros Públicos por el solo mérito de la Resolución Municipal de reconocimiento.

2. Bases teóricas

2.1. Enfoque adultocéntrico

Este enfoque tiene como punto central que el mundo es visto desde la perspectiva del adulto, siendo considerado como el único capaz de dirigir en la sociedad. Desde este enfoque, se generan las relaciones de poder, donde la autoridad recae sobre el adulto, como aquel capaz de implementar el futuro de los niños, niñas y adolescentes.

Existen así diversas representaciones bajo este enfoque. Tenemos las siguientes (Alfageme et al, 2003):

- La idea de propiedad del padre respecto a sus hijos, considerándolos como posesión familiar, esto se enmarca aún hoy en el imaginario social.
- La concepción de los niños, niñas y adolescentes como potencia, es decir se considera lo que podrán ser denominándolos futuros ciudadanos, es decir se valora lo que llegarán a ser, más no lo que ya son.
- Otra mirada es la de considerarlos como conflictivos y/o victimizarlos, reduciendo así su posibilidad de participar.
- Una cuarta mirada es la reconocida como la privatización de la infancia y adolescencia, llegando así a la invisibilización de los mismos; es decir, se niega su oportunidad de participación.
- Finalmente, se tiene la visión en la que se entiende a los niños, niñas y adolescentes como seres incapaces, manipulables, e influenciables. Es decir, la idea de infancia a quienes se debe ayudar para que logren actuar como agentes sociales.

Estas miradas nos permiten reflexionar respecto a las consecuencias prácticas que se han generado en el campo educativo.

Con ello se evidencian los roles que se ejercen muchas veces en las relaciones entre estudiantes y docentes. Los primeros son los que asumen un rol de sumisión, receptores de lo que transmiten los adultos en la escuela. En tanto, los docentes asumen un rol de autoridad y como responsables de brindarles la información que las y los estudiantes necesitan para el desarrollo de su ciudadanía.

En ello vemos la verticalidad de las relaciones interpersonales entre estos actores en el ámbito educativo y que demostraría, a su vez, una relación de poder.

Así tenemos que Unicef (2013) refiere que el adultocentrismo enmarca también la relación de poder entre los adultos y las generaciones más jóvenes, siendo los primeros los privilegiados, quienes al alcanzar la edad adulta significa ser una persona capaz de integrarse, ser productiva y ser respetado por su entorno. Con ello son menos valoradas las posturas de niñas, niños, adolescentes e incluso jóvenes.

Lo mencionado es parte de la realidad que aún se vive; sin embargo, existen propuestas de cambio para la generación de relaciones de poder más equitativas y que permitan un mejor desarrollo de la ciudadanía desde todas las edades, más cercano al reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.2. Enfoque de derechos

Considerar el enfoque de derechos hace referencia a la perspectiva respecto a la cual se considera a los niños, niñas y adolescentes como actores sociales con derechos sociales, políticos y económicos, lo cual nos permite abrir el trato entre ellos, ellas y adultos de forma horizontal, dejando de concebirlos como objetos de protección para concebirlos como sujetos sociales y políticos de derechos. Con este enfoque, se garantiza en las y los NNA, el acceso a tener voz en los procesos de decisión en diversos ámbitos de la sociedad.

Siguiendo este enfoque, en 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas adopta la Convención sobre los Derechos del Niño como instrumento y soporte legal para concebir a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

En la presente investigación, se considera de manera específica el cuarto principio de la Convención, que se refiere a la participación, puesto que es en este derecho que se presenta la capacidad de ejercicio político del/la estudiante, desde su opinión, expresión y crítica. Pasando de un estado de invisibilidad a incursionar en el uso de su propia voz y la toma de decisiones en diversas esferas de la sociedad, y en específico en el ámbito escolar para identificar cómo se viene ejerciendo y que aspectos se pueden seguir mejorando.

Como refiere Cussiánovich (2010), se genera un cambio de paradigma en lo que respecta a cómo representamos al niño, niña y adolescente, puesto que el enfoque de derechos es el enfoque de dignidad, mediante el cual identificamos

al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho y de derechos, siendo así el ejercicio de la participación en todo su entorno de vida.

2.3. Enfoques teóricos de la participación infantil

Existen diversos enfoques al respecto de la participación infantil; sin embargo, todos se centran en la Convención de los Derechos del Niño, porque va de la mano con el enfoque de derechos como parte del mismo. Así también, Espinar (2003, p.13) hace referencia a Cussiánovich y Márquez (2001), quienes proponen cinco enfoques respecto a la participación infantil:

> cinco tendencias que dan cuenta de las formas de elaborar los discursos sobre participación de niños y niñas en los diferentes espacios de la vida social. La primera está representada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989); la segunda, por Rogert Hart (1992), y que se ha convertido en referente de muchas propuestas de las ONG. Una tercera tendencia está presente en la llamada teoría de la preciudadanía de la infancia, de García y Mico (1997). La cuarta es la de Peter Crowley (1998), inscrita en el marco de la Convención, quien concibe la participación como un derecho civil y político. Por último, está la sostenida por Cussiánovich (2001) y otros autores, quienes conciben la participación desde el paradigma de la promoción del protagonismo integral de la infancia.

Estos enfoques, que se detallarán a continuación, nos permitirán identificar los diferentes niveles de participación infantil que existen, y cómo podemos identificarlos en las experiencias que se desarrollan en el contexto de la escuela, a través de las organizaciones estudiantiles como el Municipio Escolar. De esta forma, nos ayudará a considerar si cada experiencia identificada cumple con lo que se entiende por participación desde los enfoques encontrados o si están en un nivel que se considere real participación o requieren cambios que permitan la implementación más adecuada de la participación para la generación de una ciudadanía activa en las y los estudiantes desde la escuela. Ciudadanía que desde los manuales de tutoría y orientación educativa se especifica. El Minedu (2011) refiere que los estudiantes van ejerciendo sus derechos ciudadanos de manera paulatina, teniendo en cuenta los espacios que se promueven para este ejercicio de derechos y responsabilidades.

a. La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989)

La Convención es el mayor respaldo legal para promover el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. En este documento se hace evidente las situaciones en las que se ha estado vulnerando sus derechos y crea una nueva visión al promover el interés superior del niño. Esta visión se refiere a ver a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

Cabe señalar que aún existe cierta tensión respecto a la propuesta de protección y de participación; sin embargo, los derechos expuestos en los cuatro principios de la Convención son inherentes a las niñas y los niños, y no se adquieren progresivamente, sino que el propio ejercicio de los derechos es algo que irá variando e irán adquiriendo autonomía progresivamente.

b. Enfoque de participación de Roger Hart

Hart (1993) propone la participación desde una perspectiva donde la ciudadanía se desarrolla en las niñas y los niños y que se visibiliza de acuerdo a la posibilidad de toma de decisiones en los diversos ámbitos sociales que le afectan de forma individual y en su entorno. Es por ello que su visión de participación infantil está ligada a la participación ciudadana.

De esta forma, Hart (1993) formula “la escalera de la participación”, en la cual se identifica como las niñas, niños y adolescentes pueden avanzar en sus niveles de participación partiendo desde el peldaño donde niñas y niños asumen una posición de acuerdo al rol asignado por adultos, hasta llegar a un nivel donde pueden intervenir de forma autónoma y logran tomar decisiones que son compartidas con los adultos.

La participación de los niños, niñas y adolescentes se puede definir por niveles: mientras mayor sea el nivel de participación se logrará un mayor y verdadero protagonismo de los mismos. De acuerdo con Hart (1993), lo más importante es que las y los NNA tengan la oportunidad de decidir hasta qué punto desean participar y, de acuerdo a ello, qué tanto desean ser parte del proceso, por lo que la toma de decisiones es un aspecto fundamental de la participación.

La escalera de la participación propuesta por Hart (1993) se caracteriza por lo siguiente:

Figura 2: La escalera de la participación de Roger Hart

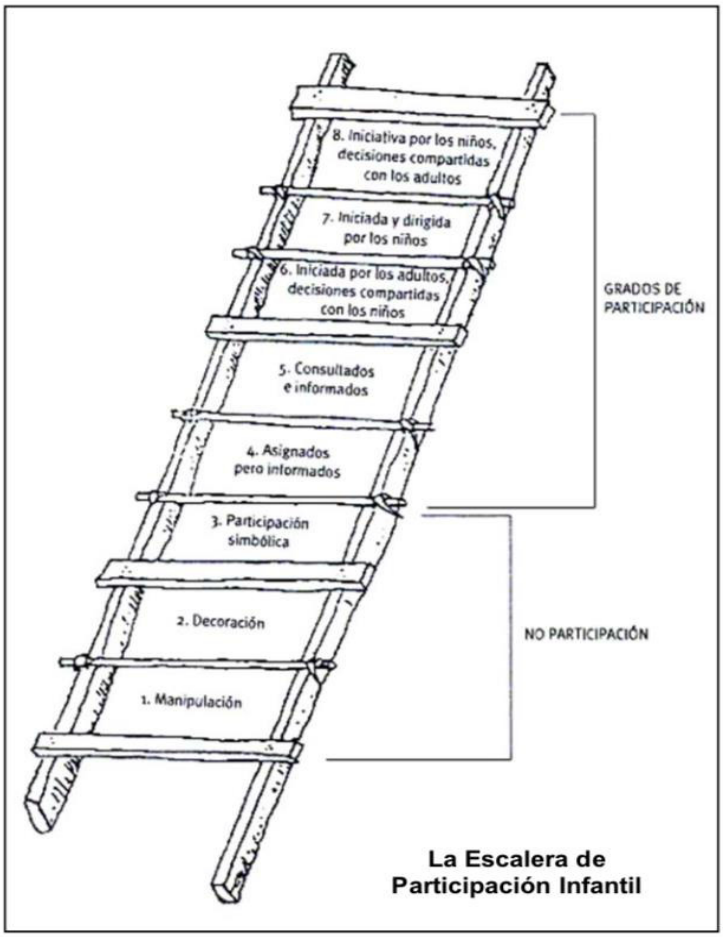

Fuente: Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana. Shier, H (2010).

En la escalera presentada, se evidencia cómo se expresan las formas en que interactúan los niños y niñas con adultos, desde niveles donde no hay participación propiamente y niveles donde sí hay un tipo de participación y se podrían considerar como participación según el nivel de avance. Esta escalera es considerada desde el Minedu (2011), en su manual de tutoría y orientación educativa, como una herramienta para identificar el ejercicio pleno de la participación estudiantil.

c. Enfoque de participación de Peter Crowley

Respecto a este enfoque, Crowley (1998) destaca que el derecho a la participación comprende tanto un aspecto civil y político y el ejercicio de este derecho es un objetivo en sí mismo y no solo como un medio para el ejercicio de otros derechos. Puesto que la participación debe darse en todos los aspectos que interesen a los niños, niñas y adolescentes, donde se encuentren

involucrados/as, reconociendo así su importancia en el proceso de interacción y negociación con adultos.

De esta forma, la participación es un “facilitador” para el ejercicio de los otros derechos, categorizando la participación infantil en su ejercicio en los siguientes ámbitos: familia, escuela y comunidad.

d. Enfoque de participación como protagonismo integral

A través de este enfoque, se propone el desarrollo de un protagonismo integral considerando una perspectiva ideológica, educativa y ético-política referida como práctica y estrategia metodológica. Esto enmarcaría al protagonismo como máxima expresión de la participación, puesto que, como menciona Espinar (2003, p.16) haciendo referencia a Cussiánovich y Márquez (2001), “el protagonismo permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne”. Como refiere Cussiánovich (2010), con el protagonismo se promueve la integración como ciudadano rechazando cualquier tipo de discriminación y exclusión.

Asimismo, la participación permite alcanzar el ejercicio de los otros derechos; por ello, es un derecho en sí mismo, donde el niño, niña y adolescente es considerado sujeto y demuestra su actoría social; es decir, ejerce este derecho de manera plena, a través del ejercicio ciudadano y del poder. Un ámbito donde destaca la participación protagónica son las organizaciones infantiles.

Los enfoques presentados no son excluyentes unos de otros, sino que se complementan y son de utilidad para reconocer el ejercicio de la participación en los Municipios Escolares como un espacio donde debe promoverse el ejercicio de este derecho.

e. Enfoque de civilidad y ciudadanía activa

El desarrollo de la ciudadanía desde las escuelas hace referencia a la participación activa de toda la comunidad educativa en la vida social de la escuela; es decir, en su funcionamiento, teniendo en cuenta las normas que se expresan en los documentos nacionales y aquellas que rigen a la institución educativa y que orientan las interacciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa (Chaux y Ruiz, 2005).

Este ejercicio de ciudadanía implica el complemento entre el enfoque de civilidad y de ciudadanía activa que, como refiere Chaux y Ruiz (2005), el primero se basa en el aprendizaje de la estructura y funcionamiento de las instituciones, así como

el cumplimiento de pactos sociales, lo cual involucra un compromiso con la no discriminación y el respeto por las diferencias. Es decir, la civilidad implica el respeto mutuo y de las diferencias.

A esto se complementa el segundo enfoque: la ciudadanía activa. Esta se refiere al desarrollo de la capacidad deliberativa de las personas, así como la participación activa en los procesos sociales y políticos, lo cual genera la construcción de un sistema y de una sociedad democrática.

A través del ejercicio de la ciudadanía en las escuelas, considerando estos enfoques, Chaux (2012, p.78) plantea cinco principios pedagógicos para el logro de aprendizajes ciudadanos. Esto se exponen de la siguiente manera:

Figura 3: Principios pedagógicos para el desarrollo de la ciudadanía

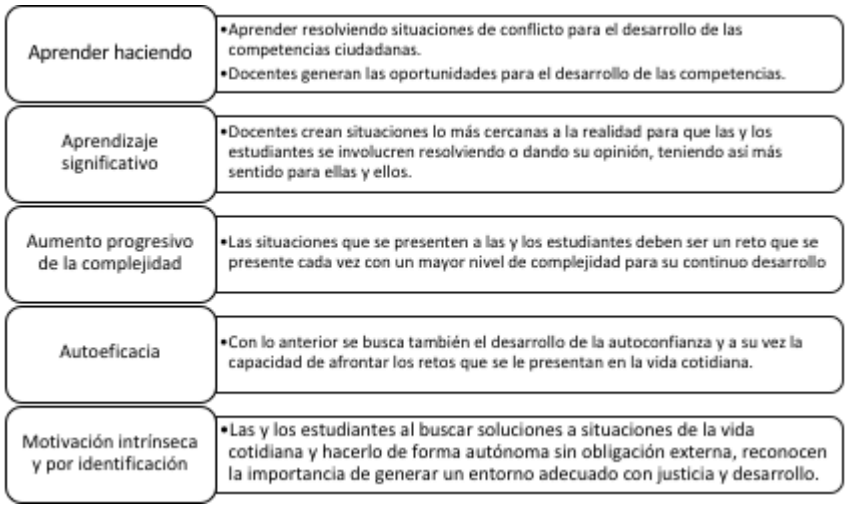

Fuente: elaboración propia

Como refiere Delgado (1997), desde la Escuela Nueva se busca la formación de estudiantes que aprendan a aprender y compartan el conocimiento. Ello se irá desarrollando con el aprender haciendo, y la calidad del trabajo docente se va desarrollado cada vez que este permite que el estudiante piense con autonomía, estimulando su pensamiento crítico. De esta manera, puedan tomar decisiones por sí mismos y, con ello, desenvolverse en la sociedad, en su vida diaria. Cabe mencionar, como refiere Torres (2002), de acuerdo a la propuesta de Dewey, se busca aumentar el rendimiento escolar del niño desde su experiencia, reconociendo sus intereses, que pueda tomar la iniciativa y trabajar en cooperación para el desarrollo de su potencial y, de esta forma, generar cambios sociales.

Considerando los enfoques mencionados y los principios pedagógicos propuestos, la escuela trata de lograr el desarrollo eficaz de la ciudadanía en los

estudiantes lo cual no solo se debe realizar a manera de mirada hacia el futuro sino también en su identificación en la vida cotidiana. Con el ejercicio de los principios pedagógicos, las y los docentes plantean propuestas en la currícula escolar que implique la generación de experiencias de aprendizaje donde las y los estudiantes desarrollen sus conocimientos conectados con su realidad inmediata. Así, serán críticos de la realidad en que viven desde su entorno próximo, como la escuela y su comunidad.

Por ese motivo, el ejercicio ciudadano desde la escuela es el desarrollo de la conciencia crítica sobre el entorno en el que viven y se desarrolla resolviendo los problemas que identifican, considerando la realidad en que viven. Cabe mencionar lo expuesto por el Consejo Nacional de Educación (2005) “Ser ciudadano es poder tomar decisiones en el espacio público, y ello requiere a su vez capacidad de acceder y procesar información. Tener más educación significa ser más ciudadano”.

Lo mencionado se complementa con lo que refiere Bolivar (2004). Desde la escuela comprehensiva, se propone formar ciudadanos con igualdad de derechos y que se reconocen sus diferencias, así como con la capacidad y responsabilidad para participar en el campo político y social. Siendo así una educación para el ejercicio de la ciudadanía en todos sus ámbitos de forma transversal.

f. Pedagogía crítica y ciudadanía

La pedagogía crítica deriva en el currículum oculto que se refiere a la vinculación de la vida escolar con la sociedad y, en ese proceso, generar nuevas categorías, porque es importante la relación entre ambos espacios. Esto, porque la escuela no solo es un espacio de generación de conocimiento, sino que al ser un espacio de socialización también genera la conexión con la sociedad; por ende, median entre la sociedad y la conciencia de los individuos. Como se refiere en el documento “A 20 años de la Convención de los Derechos del Niño”, elaboradora por el IIN-OEA (2010), el aprendizaje de los derechos implica educar a través de la propia participación, siendo esta transversal en todos los espacios cotidianos en que vivimos y nos desarrollamos.

Por ello, Giroux refiere que el proceso de escolarización se basa en prácticas escolares que vinculan efectivamente la escuela con el contexto social y económico del lugar donde se desenvuelve, siendo así sitios políticos, cuyas construcciones sociales se basan en normativas que existentes en la sociedad

en la que se desarrollan. Por ello, la importancia de reconocer que las escuelas forman la ciudadanía en sus estudiantes.

Asimismo, el currículum oculto sería una agencia de control social, siendo así la enseñanza variable de acuerdo a las clases de estudiantes, existiendo perspectivas de escolarización tradicional que se refiere a la transmisión de conocimientos, aceptando la relación regular entre la escuela y la sociedad, aceptando costumbres y la cultura existente.

Por otro lado, la educación y el acto de enseñar también es una práctica política y artística, como menciona Paulo Freire (2015), que contribuyen a la formación del estudiante, puesto que la educación apunta a la transformación social: desde generar experiencias en las que se respete la opinión de cada uno, el que puedan elegir sin ser juzgados. La educación como se ha mencionado anteriormente permite conocer y, con ello, me refiero a analizar el entorno en el que se vive y, por ende, ser capaces de identificar problemáticas para generar propuestas de mejora respecto a su entorno. De esta manera, apunta a la transformación social, lo cual implica promover el empoderamiento de estudiantes, ya que al darse cuenta de la realidad en que se vive, se cuestiona y busca generar cambios que permitan la mejora de sí mismo y de su entorno.

El proceso de enseñanza implica y demanda profundidad para interpretar los hechos, y el tener el derecho de cambiar de opción si los hallazgos lo indican. Esto se puede relacionar con la necesidad de identificar las necesidades de sus estudiantes según lo que ellas y ellos identifican y tener la capacidad de cambiar de posición respecto a las propuestas que desarrollan y guiar el desarrollo del mismo. La pedagogía de la liberación apunta a ello.

g. Construcciones sociales

Para identificar cómo se genera, en las instituciones educativas, el desarrollo de la formación ciudadana, reconocemos algunas construcciones sociales que se generan en todos los espacios sociales y que podemos aplicar en el contexto escolar. Así tenemos el poder: “Entre los deseos infinitos del hombre, los principales son los deseos de poder y de gloria. No son idénticos, aunque están estrechamente aliados: el primer ministro tiene más poder que gloria, el rey tiene más gloria que poder. Por lo general, sin embargo, el camino más fácil para obtener la gloria es obtener el poder”. (Russell, Bertrand 2016, p. 5)

Ello nos lleva a identificar la estrecha relación entre estas dos construcciones sociales que se desarrollan en la sociedad y en todos los espacios donde existe una autoridad hay un nivel de poder, lo cual se puede observar en el ámbito escolar con el proceso que se desarrolla con los Municipios Escolares y su relación desde dos miradas: el Municipio Escolar y su poder con respecto a las y los estudiantes que lo conforman y, por otro lado, en la estructura de autoridades de la institución educativa, aspecto que analizamos considerando el enfoque adultocéntrico y los niveles de participación que pueden tener los y las NNA en este ámbito.

Así tenemos que, para las y los estudiantes con respecto a sus compañeros, hay un nivel de poder que implica responsabilidad de representar a todo el grupo estudiantil de la escuela, ser la voz de sus compañeros. Este es un poder de representación en el que se ejerce el liderazgo frente a sus compañeros. Por otro lado, con respecto a la comunidad educativa en su conjunto; es decir, para con docentes y directivos, si bien el grupo representante del Municipio Escolar es considerado por los adultos con un poder simbólico, puesto que son los representantes de sus compañeros, y son capaces de opinar, pero no necesariamente de decidir en los espacios en los que intervienen junto con los adultos, manteniéndose así un tipo de jerarquía en las relaciones interpersonales entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

h. Las relaciones de género

Por otro lado, en el ámbito educativo se deben considerar las relaciones género, aspecto que también influye en el proceso de la educación en el Perú y que aporta en el proceso de la construcción de la ciudadana puesto que:

> La educación es, a pesar de todos los problemas actuales y los futuros desafíos, uno de los caminos que millones de mujeres han transitado de manera persistente en los últimos tiempos. Por tal motivo, creemos firmemente que puede ser ese instrumento que, de ser pertinente, permite transformar la vida de las mujeres y, por ende, consolidar nuestra democracia. (Carrillo y Cuenca, 2018, p. 9)

Tomamos en cuenta lo mencionado, puesto que considerar cómo se brinda la educación para niños y niñas influiría de manera directa en su participación a partir de los modelos que se les presenta en este espacio, los cuales ellos y ellas siguen y pueden terminar reproduciendo, permitiéndonos identificar si existen limitantes en los modelos que reciben.

Al respecto, existen estudios realizados sobre las representaciones que se han identificado en los personajes que se muestran en las rutas de aprendizaje y que guían el desarrollo de las áreas de matemáticas, comunicación y formación ciudadana. Sobre estas representaciones se ha identificado que:

> En las Rutas, la representación del mundo laboral no escolar es androcéntrica: del total de 216 referencias a personas que trabajan, el 81% son personajes hombres, el 19% son mujeres y menos del 1% (solo dos casos) son personas de sexo indeterminado (Carrillo y Cuenca, 2018, p. 173).

Este aspecto ya nos brinda una mirada donde todavía se reproducen estereotipos de género que finalmente se reiteran en el espacio educativo, reforzando limitaciones para las niñas y adolescentes como bien señala Portocarrero (2018) en su artículo: “Tracciones en la representación de las relaciones de género en materiales curriculares - Un análisis de las Rutas de aprendizaje”:

> La representación androcéntrica del mundo laboral, además, contribuye a reproducir la noción de la tradicional división sexual del trabajo, donde a los hombres les corresponde primordialmente el desempeño (y reconocimiento) laboral en la esfera pública; mientras que a las mujeres, la responsabilidad del trabajo doméstico, en la esfera de lo privado/lo íntimo. (Carrillo y Cuenca, 2018, p. 174).

Si tenemos este tipo de ejemplos en el material de trabajo de docentes, esto es reproducido para los y las estudiantes, por ende, se seguirá repitiendo el patrón de estereotipos donde las estudiantes no identifican ejemplos de poder en la representación de mujeres, lo cual podría ser una limitante para su búsqueda de ejercicio de participación y de ser representante del espacio estudiantil, podría también ser un llamado a la reflexión de generar ese cambio en su espacio escolar.

Cabe mencionar que, si bien el material que reciben las y los docentes está diseñado aún con los estereotipos antes mencionados, son las y los docentes quienes pueden o no reproducirlos o generar cambios en el trabajo que realiza; sin embargo, que siga existiendo este tipo de representaciones mantiene la brecha de desigualdades que vive la mujer en el espacio escolar. Otros ejemplos que refuerzan esta brecha tenemos:

> Las mujeres encarnan únicamente el 5% de los casos de ocupaciones referidas a autoridades (alcaldías, presidencias, de justicia, etc.), solo el

> 16% de personas ejerciendo una profesión y el 22% de personas que ejercen carreras vinculadas a las artes (escritores, pintores, escultores, poetas, etc.) (Carrillo y Cuenca, 2018. Pág. 175).

Con lo mencionado, además de reiterar estereotipos, se muestra que el ejercicio de poder de autoridades públicas recae en los hombres y, con ello, las estudiantes no tienen mayores ejemplos sobre el ejercicio de poder como autoridades o representantes siendo este aspecto importante para analizar cómo se reproducen los roles de autoridad en los espacios de representación estudiantil. Lo identificado en la investigación mencionada sobre las relaciones de poder con respecto al género, puede mostrar una limitante que cabe identificar en el caso de los colegios mixtos o incluso que se genere poca valoración al hecho de asumir cargos representativos por parte de las niñas y adolescentes porque no lo identifican en las representaciones que ven en sus clases, aspecto que queda abierto al análisis.

3. Marco conceptual

3.1. Participación infantil

Respecto a la participación de los niños, niñas y adolescentes, existen diversas concepciones, así tenemos:

a. **Desde una perspectiva etimológica**, el concepto de participar hace referencia a tomar parte en…, es decir, compartir con otros las decisiones respecto a un interés en común, que tiene que ver con nuestra vida y la sociedad que nos rodea.[2]

   Desde la perspectiva de la Convención Internacional de los derechos del Niño, no se brinda una definición en sí misma de la participación, pero se expone como un derecho que se expresa con el ejercicio pleno de opinar, expresarse, pensar y asociarse. Siendo así reconocida como la base para el ejercicio pleno de todos los derechos.

   Del mismo modo, se cuenta con las definiciones presentadas en los enfoques de participación, las cuales se pueden resumir en las siguientes acepciones de los autores:

   Roger Hart (1993) define la participación infantil como el proceso donde las decisiones, que afectan la vida propia de las y los involucrados, son compartidas y de esta forma se construye la democracia.

[2] Alfageme, et al, 2003, tomado de Corominas, J. 1994.

Crowley (1998) propone que la participación infantil es un derecho que facilita el ejercicio de los demás derechos, siendo no solo un medio sino también un fin en sí mismo. Por ello, reconoce que este es parte de los derechos políticos y civiles principales para el desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes.

Cussiánovich (2010), propone la definición de la participación protagónica, reconociendo que esta es el ejercicio concreto de la actoría social y de construcción de identidad. Teniendo en cuenta que con la Convención de Derechos del Niño se busca que la participación del niño, niña y adolescente deje de ser pasiva donde es considerado como objeto y pase a ser portador de derechos y reconocido como ciudadano. Así se reconoce un nuevo significado de las relaciones de la infancia:

> La participación protagónica de los niños forma parte no solo de una nueva cultura de infancia, sino que constituye un eje articulante y de reproducción de formas nuevas de establecer las relaciones sociales entre los humanos y, entre estos y su entorno (Alfageme, et al., 2003, p. 45)

Por lo mencionado, consideramos que la participación infantil se definiría en base a la Convención de los Derechos del niño, niña y adolescente como las acciones individuales o colectivas que promueven el ejercicio pleno de sus derechos, siendo las infancias capaces no solo de opinar y que su voz sea escuchada, sino que también puedan ejercer la toma de decisiones.

La participación infantil no se desarrolla de forma inmediata en todos los ámbitos de vida de las infancias, sino que dependerá de sus espacios de socialización (familia, comunidad, escuela, otros). Por ello, debemos considerar la existencia de niveles de participación propuestos por Hart (1993) mediante la escalera de la participación y que en cada contexto de vida de las infancias, en este caso la escuela, se identifican niveles que van desde aquellos previos a la participación como la denominada participación simbólica hasta llegar a los niveles de real participación y corresponde identificar qué nivel o niveles de participación se alcanza en las organizaciones estudiantiles de forma específica en los Municipios Escolares para identificar los avances y propuestas para el desarrollo de una real participación.

Es así que la participación real la definimos como el desarrollo de una participación protagónica, puesto que implica un tipo de participación donde

las y los estudiantes toman decisiones sobre sus propuestas y se espera que las organizaciones estudiantiles lleguen a dichos niveles de participación real, reconociendo que esta participación es el ejercicio pleno de derechos donde niños, niñas y adolescentes se reconocen y son reconocidos como sujetos de derechos por su capacidad de opinar, ser escuchados y tomar decisiones sobre los asuntos que les competen.

Considerando lo mencionado y resaltando la dimensión protagónica de la participación infantil que se logra en los niveles de real participación según la escalera de Hart (1993), señalamos que esta se relaciona con los conceptos de ciudadanía y democracia, se analiza su identificación y desarrollo en las tres instituciones educativas de la presente investigación.

3.2. Formación ciudadana y democracia:

La formación ciudadana se desarrolla en el ámbito escolar y en nuestro país tiene la responsabilidad de formar a las y los estudiantes como ciudadanos de forma integral, como refiere Dibos, et al., (2004), con la capacidad de desarrollar tres tareas fundamentales:

1. La reflexión de la situación actual del país y de su historia, considerando los retos que se presentan para la generación de un cambio respecto a la realidad actual.
2. Tener en cuenta lo mencionado para generar un compromiso por el cambio, compromiso desde cada persona en la situación que vive por su mejora y la de su entorno.
3. Acción, que implica ejecutar el cambio para generar un bienestar tanto individual como social, que involucre a su entorno para el desarrollo de la sociedad.

Por lo tanto, el ser ciudadano se visibiliza con el ejercicio de los derechos y las decisiones que tomamos sobre el ejercicio de los mismos para la mejora de nuestro entorno.

> La ciudadanía es el derecho a tener derechos y a ejercerlos. La ciudadanía implica el reconocimiento de la dignidad humana y la igualdad ante la ley. No puede haber ciudadanía sin el **reconocimiento** y respeto de las diferencias étnicas, culturales, lingüísticas y de género. La ciudadanía está alejada de todo tipo de exclusiones y discriminaciones. Se alimenta y vive de la justicia y, por ello, es el objeto del Estado y de todo proyecto que apunte a la reconciliación. En esta perspectiva, el

> respeto por los derechos humanos es el fundamento del Estado. [...] La vida ciudadana permite reconocer al “otro” como sujeto de derechos, siendo esta la mejor garantía de contar con un pacto social fuerte y consolidado, el mejor antídoto contra la violencia (Dibos., et al 2004, p. 13)

Respecto a las definiciones de ciudadanía se identifica en la presente investigación la percepción que tienen las y los estudiantes respecto a su desarrollo y ejercicio desde su formación en el ámbito escolar y cómo este se ve reflejado en el ejercicio de su participación y la implementación de un Municipio Escolar.

Con estas definiciones se enmarca la relación entre la participación, y dentro de esta la participación protagónica, la cual sería el ejercicio pleno de derechos y la formación ciudadana. Esta relación de participación y formación ciudadana es la propuesta de la educación peruana actual, como parte de la formación integral del/la estudiante, por lo cual se generan las organizaciones estudiantiles como espacios que promueven la participación dentro de la escuela como es el caso de los Municipios Escolares, lo cual se analiza en esta investigación para identificar su nivel de avance y ejercicio.

Con lo mencionado, se podría resumir a la formación ciudadana como el proceso de aprendizaje en el que se visibiliza el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en la escuela, especialmente mediante el involucramiento en organizaciones estudiantiles como el Municipio Escolar, reconociendo a las y los estudiantes como sujetos de derecho y, por ende, ciudadanos del presente, puesto que en su proceso formativo desarrollan su capacidad de opinar y realizar un análisis crítico de su entorno, reconociendo las problemáticas que rodean su espacio escolar.

La formación ciudadana como refiere Espinar (2006) se enfrenta al “adultismo”, puesto que la mirada desde los adultos en entornos escolares es una mirada de autoridad sobre las y los estudiantes considerando que están “en proceso” de ser ciudadanos y aún no son ciudadanos en sí mismos. Por ello, es importante reevaluar las miradas del acompañamiento pedagógico de la formación ciudadana, tomando en cuenta que esta debería ser reconocida como el proceso en el que se reconoce al estudiante como ciudadano con pleno ejercicio de derechos y que practica su ciudadanía desde la escuela identificando sus necesidades y la de sus pares, proponiendo acciones de cambio para mejorar su entorno.

Por otro lado, respecto a la democracia tomaremos la información que se brinda desde el Ministerio de Educación en el fascículo de las “Rutas de aprendizaje” (2013).

> Entonces, si la democracia es una forma de gobierno que se construye representando lo que la sociedad aspira, es también una forma de vida, es decir, tiene su germen en lo cotidiano, en la convivencia misma, en el seno de las relaciones humanas. Tiene así su sustento en el respeto de la dignidad del otro y en relaciones equitativas que suponen una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos. Se trata de que unos y otras actúen en igualdad y complementariedad, para obtener un enriquecimiento mutuo a partir de nuestras diferencias. (Minedu, 2013, pág. 14)

Dicho concepto se sustenta en los principios que plantea Toro (2010), considerando tres de ellos. El primero es el principio de la secularidad, que se refiere a que quienes conforman una sociedad en concreto son quienes la construyen y también pueden transformarla, como parte de la acción ciudadana. El segundo principio, que se considera es el de *la autofundación*, siguiendo la línea de la planteado en el primer principio. Este segundo hace referencia a las leyes y normas que se reconocen y se aspira a vivirlas, cumplirlas y protegerlas, requiriendo por ello la participación de todos y todas en dicha sociedad.

Finalmente, en el principio de incertidumbre, somos todos y todas quienes conforman la sociedad, los que creamos el orden democrático. Por ello, la democracia es una construcción cotidiana, que no se es igual en cada contexto, sino que depende de cada sociedad, que en el caso peruano resulta complejo por la interculturalidad en la que vivimos. Ante ello, es necesario considerar estas diferencias culturales para enriquecer las normas que se construyan en conjunto.

La definición de democracia, al ser una construcción social, también podemos considerar lo planteado por Russell, Bertrand:

> Todo hombre o mujer en una democracia no será ni un esclavo ni un rebelde, sino un ciudadano, esto es, una persona que posee, y permite que posean los demás, la debida proporción, pero no más, de mentalidad gubernamental. Donde no existe la democracia la mentalidad gubernamental es la de los dueños con respecto a los dependientes; pero donde existe la democracia es la de la cooperación en igualdad de condiciones, lo que implica la afirmación de la opinión propia hasta cierto punto, pero no más allá. (Russell, 2016, pág. 17)

De esta forma, vemos cómo la ciudadanía se desarrolla en una democracia puesto que al ser parte de una sociedad democrática debemos respetar al otro y construir juntos una sociedad que, identificando sus diferencias, pueda generar normas que permitan una mejor convivencia y es esta construcción democrática que se plantea trabajar desde el ámbito escolar con los niños, niñas y adolescentes.

4. METODOLOGÍA

4.1. Enfoque

En la presente investigación cualitativa de tipo exploratorio, descriptivo e inductivo, esta última porque tiene en cuenta un proceso donde conoceremos con mayor profundidad la realidad de los Municipios Escolares desde la comunidad educativa principalmente desde las y los estudiantes, docentes y directivos. La exploración forma parte de todo el proceso de la investigación, como refiere De Souza (2009) desde el momento de la construcción del proyecto hasta la profundización del mismo.

Cabe mencionar que la selección de un enfoque cualitativo para el presente estudio se debe a la importancia de comprender sus percepciones, en este caso, respecto a la concepción y práctica de la participación y ciudadanía desde la perspectiva de las y los estudiantes, docentes y directivos. De esta manera, comprender sus puntos de vista, interpretaciones e identificar la relación entre ellos y ellas, así como las limitaciones que se puedan presentar. A ello se suma generar recomendaciones que puedan contribuir a un mejor ejercicio de la participación y ciudadanía desde la escuela, considerando lo que las y los estudiantes esperan de su escuela en relación con la participación y ciudadanía que pueden ejercer a través de los Municipios Escolares como organización estudiantil.

4.2. Participantes

La muestra seleccionada se derivó de un muestreo de tipo bola de nieve (Ñaupas et al., 2018) con instituciones educativas de gestión pública. A través de contactos y conocidos de terceros, se inició el contacto con instituciones educativas que contaran con la implementación de Municipio Escolar, en este caso, en estricto, instituciones educativas públicas. Estos criterios de inclusión, provenientes de un muestreo por conveniencia (Flick, 2015) fueron necesarios de aplicar para asegurar que la institución educativa cuente con un Municipio

Escolar activo y, además, que tenga una actividad presente y conocida por la comunidad educativa. En el transcurso, se descartaron instituciones educativas que no deseaban participar del estudio o, por otro lado, no contaban con Municipios Escolares implementados. De los distritos consultados, bajo el mismo criterio de conveniencia, se eligieron los distritos de Rímac y Puente Piedra, por ser accesibles en una zona urbana, y por un criterio de homogeneidad de la muestra. Se encontraron similitudes en características socioeconómicas, ya que, según INEI (2020), estos concentran los niveles C, D y E.

De forma complementaria, se decidió por aplicar un muestreo de casos-tipo, ya que el tratarse de una investigación cualitativa, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), se busca la riqueza y profundidad de los datos de los informantes, y no la estandarización de sus experiencias. En ese sentido, se optó por elegir tres escuelas que contarán con características diferenciales mínimas que puedan ser comparables y a su vez permita comprender sobre la dinámica de sus experiencias sobre la participación infantil en los Municipios Escolares activos. Siguiendo este criterio, se identificaron tres tipos de instituciones educativas, según la gestión de educación pública: de mujeres, de hombres y mixtos.

Históricamente, los inicios de la vida republicana, las instituciones educativas fueron comprendidas de un solo sexo, existiendo mayoritariamente escuelas de hombres. Posteriormente, surgieron las escuelas de mujeres en menor número y en la época del Gobierno de Manuel Odría se crearon las Grandes Unidades Escolares, siendo 50 en total en todo el país (30 de hombres y 25 de mujeres) como la I. E. María Parado de Bellido, una de las primeras escuelas de mujeres creadas alrededor de los años 1950.

Posteriormente, surge la I. E. Leoncio Prado, solo para estudiantes hombres. Con ello, se mantenía la tradición de la enseñanza a hombres y mujeres por separado, esto se mantuvo como parte de las políticas de Gobierno. En los años 1970 empiezan a surgir las instituciones educativas mixtas a manera de promover la convivencia entre hombres y mujeres, siendo a finales del siglo XXI que varias escuelas que inicialmente fueron de hombres o de mujeres pasaron a ser mixtas como es el caso de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia que inició siendo una escuela de mujeres.

Esta variedad de escuelas nos permitirá hacer comparaciones entre ellas que, teniendo un mismo tipo de gestión base, existen variaciones al ser de tipo estatal

regular, emblemática o parroquial, lo cual nos permitirá conocer cómo ello influye en el desarrollo de sus actividades y programas propuestos por el sector educación como es el Municipio Escolar.

Asimismo, sumarle a lo mencionado la variación en su población estudiantil, permitirá que podamos profundizar en cada tipo de población, cómo se implementa un mismo tipo de programa educativo como es el Municipio Escolar, cuya normativa es estándar para todas las instituciones educativas públicas, pero en la práctica podremos observar y conocer las percepciones que desde las comunidades educativas identifican en su ejercicio.

Población:

La población de estudio se encuentra conformada por los actores identificados en las tres instituciones educativas para el desarrollo de la investigación, los cuales son los siguientes: directores, docentes asesores del Municipio Escolar, estudiantes representantes del Municipio Escolar de cada institución educativa, y estudiantes de tercero y cuarto de secundaria, escogidos de forma aleatoria. Cabe precisar que, siguiendo el muestreo por conveniencia, se eligieron estas secciones por delante de las secciones de quinto de secundaria, ya que las últimas no mostraron disposición de tiempo y de colaboración con el estudio, porque ya participaban en diferentes actividades que se involucran en la graduación del nivel secundario, preparación preuniversitaria, actividades extracurriculares de representación de la escuela fuera de la institución educativa, como concursos de matemáticas, olimpiadas, festivales de danza, entre otros.

Muestra:

Los actores de las instituciones educativas que fueron parte de la muestra final son:

- 1 director de cada institución educativa.
- 1 docente asesor del Municipio Escolar de cada institución educativa.
- 7 estudiantes representantes del Municipio Escolar de cada institución educativa.
- 3 estudiantes de tercer año de secundaria y 3 estudiantes de cuarto año de secundaria de cada institución educativa.

Tabla 2: Caracterización de las y los estudiantes representantes del Municipio Escolar

Instituciones	I. E. María Parado de Bellido		I. E. 3014 Leoncio Prado		I. E. Nuestra Señora de la Misericordia	
Año de aplicación	2016	2019	2016	2019	2016	2019
N.º	7	6	5	4	7	7
Sexo	M		H		M/H	
Nivel de instrucción	Primaria y secundaria		Secundaria		Secundaria	
Roles	Alcaldesa: 1 Teniente alcaldesa: 1 Regidoras: 5	Alcaldesa: 1 Teniente alcaldesa: 1 Regidoras: 4	Alcalde: 1 Teniente alcalde: 1 Regidores: 3	Alcalde: 1 Regidores: 3	Alcalde: 1 Teniente alcalde: 1 Regidores: 5	Alcalde: 1 Teniente alcalde: 1 Regidores: 5

Nota: M: Mujeres / H: Hombres
Fuente: elaboración propia

4.3. Técnicas e instrumentos

Las investigaciones cualitativas de tipo exploratorio tienden a construir su análisis a partir de los insumos brindados por los actores en su contexto natural. Por lo cual, las técnicas son de campo y experimentales. Para el desarrollo de esta investigación, se considerarán los siguientes instrumentos:

a. Entrevistas semiestructuradas:

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) están dentro de las entrevistas cualitativas que suelen ser más flexibles y abiertas, muchas veces definiéndose como una conversación entre el entrevistador y el entrevistado. Según Grinnell (1997), citado por Hernández, Fernández y Baptista (2010), se basan en una guía de asuntos que el entrevistador decide abordar, teniendo la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar mejor. Este tipo de instrumento se aplicará con los directores, docentes y estudiantes escogidos aleatoriamente de tercero y cuarto del nivel secundario.

b. Grupos focales

Busca recabar la opinión de cada participante, pudiendo llegar a consensos; sin embargo, no excluye opiniones. Esta herramienta se utilizará con los estudiantes representantes de los Municipios Escolares de cada institución educativa, siendo siete las y los participantes representantes de la organización estudiantil en mención.

4.4 Procedimiento

El análisis de la investigación cualitativa consiste en la estructuración de los datos recopilados como menciona Hernández, Fernández y Baptista (2010), por lo cual se considera la realización del análisis mediante el *método de análisis estructural* que propone Martínez (2004), el cual es aplicable para el estudio de un fenómeno a través del análisis de testimonios de entrevistas y grupos focales, el cual se resume en el siguiente esquema:

Figura 4: Pasos para el análisis estructural

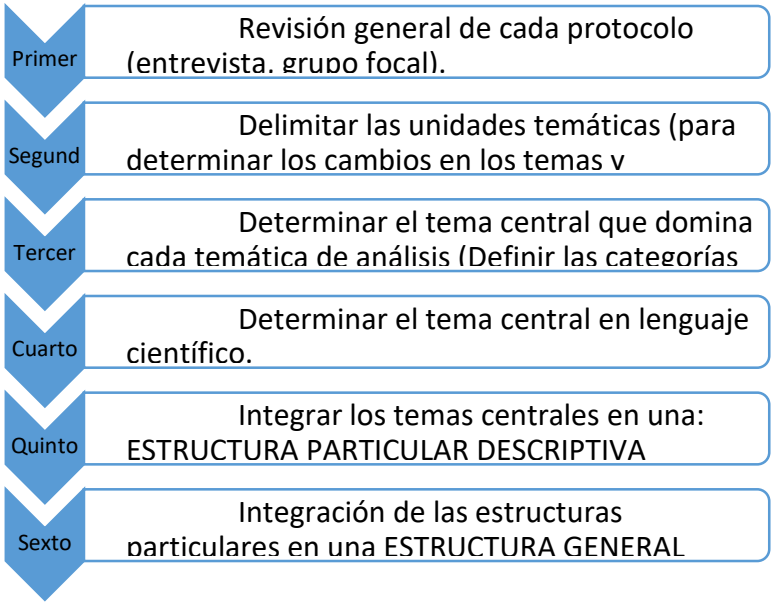

Fuente: Adaptado de Martínez (2004).

Siguiendo esta secuencia, el procesamiento de la información permitirá identificar las unidades temáticas naturales respecto a la participación estudiantil para la formación ciudadana en los Municipios Escolares, que se generan respecto de los patrones hallados en las entrevistas y grupos focales, y que se repite en cada informante. Con los patrones identificados, estos se comparan

con el marco referencial, legal y normativo respecto a la participación estudiantil y formación de ciudadanía a través del Municipio Escolar que predomina en cada comunidad educativa, para luego poder compararlas entre sí y generar una estructura descriptiva general.

5.5. Análisis de datos

La interpretación de los datos se desarrollará mediante el análisis que se realice de los mismos, teniendo en cuenta las unidades temáticas identificadas, es decir, respecto a la participación estudiantil y la formación ciudadana, así como la relación entre ellos, a través de la implementación de los Municipios Escolares, comparando los hallazgos desde la perspectiva de sus diferentes actores (estudiantes, docentes y directivos) con respecto a los conceptos y normativas vigentes sobre cómo debe promoverse la participación estudiantil desde el ámbito estudiado y cómo efectivamente se está realizando desde la perspectiva de las y los involucrados.

Lo mencionado nos permitirá reconocer las diferencias y aspectos a mejorar para promover una formación ciudadana plena en las escuelas, y potenciar el trabajo que vienen realizando los Municipios Escolares.

5.6. Aspectos Éticos

Para la realización del estudio, se ingresó una carta de presentación en cada institución educativa, teniendo una primera reunión con cada director, explicando el proyecto de investigación y que la información recopilada será utilizada estrictamente para la investigación con fines académicos.

Asimismo, en cada institución educativa, la dirección asumió y gestionó el consentimiento informado, autorizando el poder entrevistar a los y las estudiantes, así como poder desarrollar los grupos focales.

En el caso de los estudiantes, sus nombres no serán expuestos, pero se mantendrá el uso de las siglas de sus nombres y apellidos, manteniendo la confidencialidad de su información personal.

MATERIA A ESTUDIAR

1. El Municipio Escolar desde docentes y directivos: espacio de participación estudiantil y formación ciudadana.

Según la normativa vigente sobre el Municipio Escolar, esta es una organización estudiantil que representa a las y los estudiantes de la institución educativa. Es elegida en forma democrática por voto universal y secreto. Constituye un espacio formativo que promueve en las y los estudiantes el ejercicio de sus derechos y responsabilidades. (RVM N.º 0067- 2011-ED, Art. 7.1).

Para el funcionamiento del Municipio Escolar, es el director o directora de la institución educativa quien según la norma está en la obligación de gestionar el funcionamiento de este organismo escolar, garantizando su conformación y su implementación. Por ello, a través de la Dirección y en reunión con docentes se define al comité electoral conformado por docentes que coordinarán el proceso de organización del Municipio Escolar siendo elegida el área de formación cívica y ciudadana puesto que es el área que debe promover el desarrollo de la ciudadanía y democracia en las y los estudiantes.

La elección del Municipio Escolar es un proceso democrático en el que participan las y los estudiantes. A su vez, el comité mencionado coordina de manera directa con las y los tutores para que se promueva la participación de sus estudiantes en este proceso, motivando a que formen las listas que deben estar conformadas por el o la alcaldesa, teniente alcalde y sus regidores. Esta práctica, desde lo normativo, genera en la institución educativa un espacio como organización estudiantil promovida desde los adultos (docentes y directivos) a manera de proceso formativo para el desarrollo de la ciudadanía, y como un ejercicio de lo que vivirán a futuro.

Considerando lo mencionado, su implementación se puede ir enmarcando en el enfoque adultocéntrico, teniendo en cuenta una de las representaciones. Como refiere Alfageme, et al (2003), las y los adultos valoran lo que llegarán a ser los niños, niñas y adolescentes, siendo así considerados como ciudadanos en potencia o futuros ciudadanos, pero no se valora su contribución actual. Es así que desde la normativa se percibe un enfoque adultocéntrico, puesto que la construcción de una organización estudiantil, si bien busca el desarrollo del

liderazgo de las y los estudiantes, se promueve desde los adultos como una actividad que ellas y ellos deben realizar, por ello se podría generar una práctica de participación obligada en lugar de ser considerada como un derecho.

Con la propuesta de Municipios Escolares se busca vincular la vida escolar con la sociedad, pero a manera de réplica básica de ciertas actividades, como la elección de representantes, puesto que se realizan las elecciones siendo considerado como el ejercicio principal para el desarrollo de la ciudadanía.

Figura 5: Implementación del Municipio Escolar - actores e interacciones

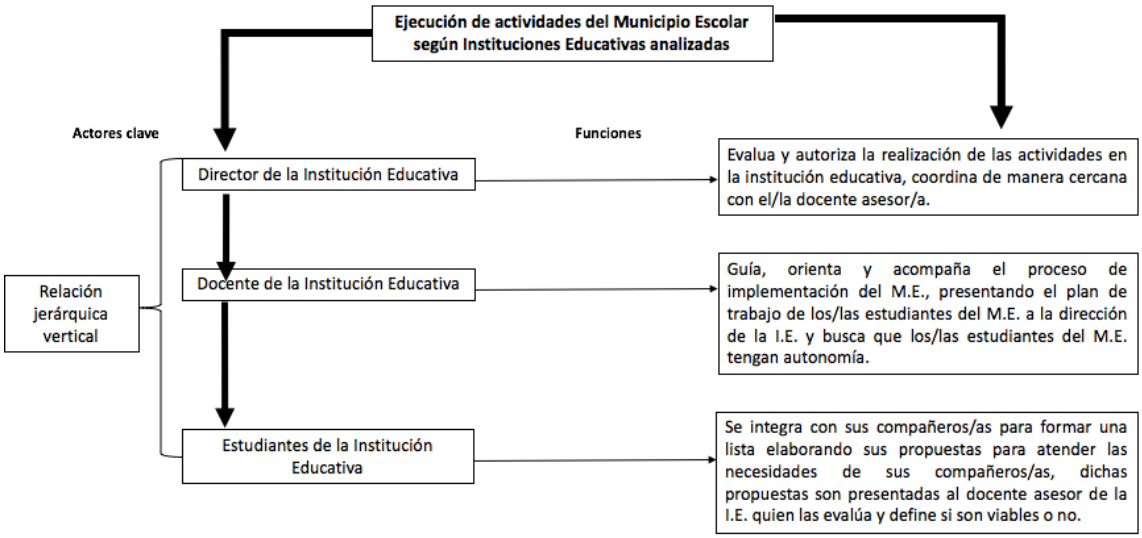

Fuente: elaboración propia.

Con esta acción de formación del Municipio Escolar podemos ver la propuesta de Henry Giroux (1992), quien refiere que la escuela no solo es un espacio de generación de conocimiento, sino que al ser un espacio de socialización también se conecta con la sociedad.

En ese sentido, la escuela media entre la sociedad y la conciencia de las personas; por ello, la práctica que se promueve de formar un grupo de estudiantes representantes que identifican las necesidades de sus compañeras y compañeros, buscando realizar acciones en bienestar de ellas y ellos, es parte de esta conexión con la sociedad, porque se identifican problemáticas internas a la escuela y externas también con la comunidad o entorno. Sin embargo, en la práctica no siempre es posible que se realice todo lo planteado, perdiendo muchas veces la conexión con la sociedad. Pero con esta actividad podemos estar en los primeros pasos de una pedagogía crítica al buscar que las y los estudiantes analicen su entorno.

Para poder identificar en la práctica el ejercicio de la implementación de Municipios Escolares esta investigación analiza tres casos, iniciando por la identificación de las perspectivas que tienen las y los docentes respecto a la implementación de los Municipios Escolares.

1.1. Perspectiva de las y los docentes respecto a los Municipios Escolares

Teniendo en cuenta la normativa, las y los docentes asesores de las tres instituciones educativas entrevistadas consideran que el Municipio Escolar es una organización estudiantil que representa a las y los estudiantes y debe velar por atender las necesidades de sus compañeras y compañeros. Sin embargo, estas necesidades que deben ser atendidas mediante las actividades que estudiantes representantes proponen tienen que ser en primer lugar autorizadas por directivos de la institución educativa. Por ende, las actividades para atender estas necesidades deben estar relacionadas a la problemática que identifican las autoridades educativas cuando elaboran sus instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional (PEI), que rige por cuatro años o el Plan Anual de Trabajo (PAT).

Para el funcionamiento del Municipio Escolar, primero tenemos las elecciones municipales. Para que se realice dicho proceso, el equipo docente del comité electoral invita a las y los estudiantes a que conformen sus listas y se van conformando los candidatos que se postularán, muchos de ellos son también animados a su vez por sus pares, cabe mencionar que el comité electoral también es conformado por estudiantes de quinto año de secundaria a quienes se les encarga realizar la convocatoria y organizar el proceso electoral bajo la supervisión del equipo docente responsable del comité electoral.

Proceso de elecciones del Municipio Escolar:

1. **Etapa previa a las elecciones**, el comité electoral debe elaborar el Reglamento Electoral, que incluye los requisitos para la inscripción de las listas participantes, las normas de comportamiento, cronograma y otros aspectos relevantes para el desarrollo de las elecciones. Entre los requisitos que consideran básicamente se indica la cantidad de

estudiantes, porcentaje de mujeres y hombres en caso de colegios mixtos, que tengan un esbozo de su plan de trabajo, sin embargo, no se restringen propuestas.

2. **Etapa de presentación de listas para las elecciones.** Un grupo de docentes son los que revisan las propuestas y asesoran a las listas. En algunos casos estos docentes son elegidos por los mismos estudiantes y cuando presentan su lista, añaden también a su docente asesor. En otros casos, son docentes de las áreas de formación cívica y ciudadana quienes orientan al grupo de estudiantes postulantes. Sin embargo, en la etapa de postulación no hay mucha rigurosidad en asesorar al grupo de estudiantes sobre sus propuestas, y si son viables o no, dejando que las presenten en debates y sean sus compañeras y compañeros, quienes, al votar, elijan a quien les parece tiene una propuesta más adecuada, no considerando necesariamente que esta sea viable. La convocatoria se realiza entre 30 a 45 días antes de la fecha de las elecciones. Una vez que las listas están inscritas (mínimo 2 listas y máximo 4 listas), empieza la campaña electoral finalizando con el debate electoral.

3. **Elección del Municipio Escolar.** En el mes de noviembre, se define una fecha, principalmente establecida por la UGEL, que señala una fecha en que se realizarán las elecciones. Para ello, se debe contar con las cédulas de votación, padrón de votantes y se establece una jornada en la mañana o en cada turno según cada institución educativa, para que se realicen las elecciones. Cada aula se vuelve una mesa de votación, designando a los miembros de mesa, mientras que todo el cuerpo estudiantil, portando su DNI, se apersona a votar por su lista de preferencia. Luego de ello, los miembros de mesa se reúnen con el comité electoral, confirmando el conteo de votos y anunciando al final de todo el conteo a la lista ganadora que, posteriormente, en una formación, realiza su juramentación para ejercer sus labores a partir del año escolar siguiente.

Al respecto de este proceso electoral, la elaboración de los planes de trabajo de los Municipios Escolares y la participación estudiantil, en el caso de la I. E. Leoncio Prado, la docente asesora refirió lo siguiente:

> “Se les orienta que cosas se podría, que cosas no, pero buscamos que no se le corte las alas, porque podemos estar cortando una visión que ellos tienen, pero deben sustentar, de repente ya en el camino, se pueden dar cambios”. (Sonia, docente asesora I. E. Leoncio Prado, 2019).

En el caso de la I. E. E. María Parado de Bellido, la docente asesora refirió lo siguiente:

> “Se promueve la participación sobretodo en temas que el colegio ve como prioritarios, como la salud, el ambiente, el tema de derechos humanos, así reconocen sus derechos y ven si estos son temas atendidos para poder promoverlo (…) Se elabora un plan tentativo en el proceso de elecciones, ese plan cuando ya son elegidas, se evalúa, se analiza y se ve que actividades son prioritarias, se analizan qué temas se pueden realizar dentro del año escolar”. (María, docente asesora I. E. E. María Parado de Bellido, 2019)

Finalmente, en el caso de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, el docente asesor refirió lo siguiente:

> “La comisión de docentes son los que elaboran el plan de trabajo para la nueva elección del nuevo grupo del año siguiente, se hace la difusión y se informa que las o los alumnos líderes que formarán sus listas, se les pide que elaboren sus planes de trabajo y las entreguen a la comisión, los estudiantes elaboran sus planes de trabajo y cada lista escoge a su asesor. El asesor orienta para que planteen cosas reales. Al momento de la ejecución viene el problema porque tienen que aterrizar las propuestas”. (Humberto, docente asesor I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, 2019).

De esta forma, se identifica que, si bien hay orientaciones previas a las elecciones, se permite que las y los estudiantes presenten sus propuestas, dejando que puedan decidir sobre qué opción realizar, pero ello no garantiza su ejecución en el caso de resultar elegidos.

En dos casos, las y los profesores asesores refieren que el proceso de orientación implica brindarles información sobre los temas que son prioritarios

para la institución educativa; es decir, lo ya identificado por docentes y directivos, o como también se menciona en el último caso, se les orienta sobre temas reales, es decir, que sí sean viables de realizar como, por ejemplo, actividades relacionadas a lo ya propuesto por docentes como parte de sus proyectos educativos, como actividades de juegos deportivos, reciclaje, cuidado de áreas verdes, etc.

Con lo mencionado, se puede identificar la perspectiva que tienen las y los docentes respecto a la participación de las y los estudiantes en la etapa inicial del proceso electoral para la formación de los Municipios Escolares, considerando en este punto su importancia, pero reconociendo que esta se ve limitada a la realidad educativa definida por docentes y directivos, observando nuevamente el enfoque adultocéntrico. Las y los docentes también reconocen otros momentos donde la participación estudiantil se promueve en el marco de la formación de los Municipios Escolares, así tenemos lo siguiente:

> “El Municipio Escolar promueve la participación estudiantil a través del liderazgo, el deporte, participación en actuaciones esas son las actividades que involucran más su participación, es la rutina, falta generar impacto, que el liderazgo se vea, para que mueva a toda una masa estudiantil”. (Humberto, docente asesor I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, 2019).

Al respecto, identificamos dos aspectos: la participación relacionada con el liderazgo que pueden tener las y los estudiantes; es decir, depende de ello para ser representante y puedan expresar su participación, logrando ser reconocidos. Desde ese punto, se generaría el segundo aspecto, los espacios de participación promovidos desde la escuela como actividades deportivas, eventos artísticos, actividades en general que se reconocen como rutinarias en las instituciones educativas, pero que como menciona el docente asesor no serían de mayor impacto.

Por otro lado, las actividades que se desarrollan como propuestas desde los Municipios Escolares, tienen un propósito, como está explícito en los documentos normativos. El Municipio Escolar es una organización que promueve la participación de las y los estudiantes como ejercicio de sus derechos y responsabilidades. Es por ello que se espera que las y los estudiantes identifiquen los problemas que puede haber en su entorno, en su

comunidad educativa, como por ejemplo el poco cuidado de áreas verdes, la poca limpieza en las aulas, el poco uso de los libros de la biblioteca, etc., como mencionan las siguientes docentes asesoras:

> “Las estudiantes se involucran en dar solución a algunos problemas que haya en su contexto, en su entorno. Es importante la participación porque es un entrenamiento para cuando sean ciudadanas en un futuro.” (María, docente asesora I. E.E. María Parado de Bellido, 2019).
>
> “A los estudiantes del Municipio Escolar, tenemos que darles más empuje, ahora se les da tareas de acompañamiento a nuestros proyectos, pero, creo que sí es una buena alternativa. Son representantes que debemos darles más fuerza, porque falta autonomía”. (Sonia, docente asesora I. E. Leoncio Prado, 2019)

Por un lado, una docente reconoce que las estudiantes deben identificar los problemas que hay en su institución educativa. Es como una práctica de lo que serán a futuro; es decir, es parte de su formación como ciudadanas, más no es un ejercicio real, o lo reconocen como un ejercicio en versión reducida, limitada a lo que pueden hacer en su institución educativa y adicional a ello a lo que sea autorizado de poder realizarse.

Del mismo modo, la docente asesora Sonia hace referencia que a los estudiantes del Municipio Escolar se les asigna tareas, es decir, tenemos casos donde su participación no recae sobre las propuestas que puedan formular, sino que se espera que realicen las acciones que la institución educativa, a través de lo que sus docentes les asigne. Por ejemplo, son los responsables de proyectos como el reciclaje, proyecto que surge por iniciativa docente, pero son los estudiantes del Municipio Escolar, quienes verifican el cumplimiento de las actividades de dicho proyecto en cada aula y motivan a sus compañeros en las horas de formación para que cumplan con realizar el reciclaje. Lo mismo ocurre con diferentes áreas respecto a los proyectos que las y los docentes han formulado.

Con lo identificado podemos reconocer el nivel de participación que pueden llegar a tener los y las estudiantes representantes del Municipio Escolar desde la mirada de docentes asesores. Teniendo en cuenta los enfoques de participación infantil que consideramos en el marco teórico de la investigación, tomaremos el enfoque de participación de Roger Hart (1993). Él nos presenta la

escalera de participación, que consta de ocho niveles. Al respecto, consideramos que según lo expuesto, los y las estudiantes representantes del Municipio Escolar podrían estar en un tercer nivel: la participación simbólica, es decir, las niñas y niños participan, pero si bien sus opiniones son escuchadas, estas no son tomadas en cuenta para la toma de decisiones.

Podemos identificar que simbólicamente las propuestas que realizan los y las estudiantes pueden ser escuchadas, pero las decisiones sobre la ejecución de las mismas recaen sobre los adultos, en este caso docentes y directivos. Esto se refuerza cuando la problemática que se espera que reconozcan las y los estudiantes sea la que las y los docentes ya identificaron o cuando la participación se ve reflejada en actividades rutinarias que se repiten año a año o como también sucede cuando se les asigna proyectos elaborados por docentes, como parte de sus actividades como Municipio Escolar.

Esto se ve reflejado en las acciones que los Municipios Escolares pueden llegar a realizar, ya que vemos que los planes de trabajo son reformulados al inicio del año escolar, puesto que estos son presentados a directivos y docentes, y estos solicitan modificaciones, proceso que realiza el Municipio Escolar con la asesoría del docente asignado, adaptando su plan de trabajo a lo solicitado. Las y los docentes asesores deben cumplir el rol de acompañamiento y orientación para la implementación y gestión de las actividades del Municipio Escolar según dicta la norma vigente; es por ello que las y los docentes reconocen en el proceso de implementación de las actividades del Municipio Escolar dos aspectos principales:

- El seguimiento de las actividades planificadas por el Municipio Escolar, programando reuniones para verificar el avance.
- La orientación sobre las gestiones (elaboración de documentos de gestión) que deben realizar el equipo de estudiantes representantes del Municipio Escolar para pedir los permisos y autorizaciones correspondientes de forma que puedan realizar sus actividades, que hayan sido aceptadas previamente, sin inconvenientes.

Frente a estas acciones que las y los docentes asesores reconocen, identifican también que para poder llevarlo a cabo ven limitado su accionar porque los Municipios Escolares no tienen un horario para reunirse, a pesar de que según la norma:

> Las Direcciones de las instituciones educativas son responsables de promover, ejecutar y evaluar el desarrollo de los Municipios Escolares y garantizar condiciones de tiempo y espacio para el proceso de elección de Municipio Escolar, la ejecución de su plan de trabajo y la participación democrática de las niñas, niños y adolescentes en los niveles de Educación inicial, primaria y secundaria (RVM N.º 0067- 2011-ED, Art. 10)

Como se señala, son las direcciones de las instituciones educativas quienes deberían garantizar el tiempo y espacio para todos los procesos que implica la implementación del Municipio Escolar, como está señalado en RVM 0067-2011 en las disposiciones específicas, donde señala como parte de estos procesos la inserción de los objetivos del Municipio Escolar en el PEI y PAT, así como la designación de un docente asesor, la conformación de un equipo de trabajo para las elecciones y se detallan las etapas previamente mencionadas para la elección del Municipio Escolar. Sin embargo, no hay mayores herramientas que especifiquen cómo generar estos espacios. Por ello, los y las estudiantes solo pueden reunirse fuera del horario escolar (al finalizar las clases o en el recreo).

Solo en algunas ocasiones, las y los docentes asesores, en coordinación con el Municipio Escolar, solicitan un horario de reunión dentro de la jornada escolar y la dirección puede aprobarlo, solicitando el permiso correspondiente a las y los docentes que estén brindando clases en las aulas de las y los estudiantes que representan el Municipio Escolar, lo cual se produce de manera extraordinaria puesto que para la plana docentes la jornada escolar no debe ser interrumpida y las y los estudiantes no deben perder clases.

Entre los factores que permiten que se gestionen reuniones extraordinarias, principalmente tenemos la necesidad de coordinar una actividad del Municipio Escolar que da soporte o es una actividad del Plan Anual de trabajo de la I. E. y/o una actividad de un área en específico, por ejemplo, para los juegos deportivos. Estos se realizan en coordinación con el área de educación física y forma parte de la programación anual de esta área.

A ello se suma la dificultad que tienen las y los estudiante de la directiva del Municipio Escolar para convocar a reuniones que, según norma, deberían realizarse cada 60 días calendario y de forma extraordinaria cuando se requiera, lo cual, en la práctica, por las razones ya mencionadas en los dos párrafos

anteriores no se realizan, aspecto que detallaremos en el acápite de la perspectiva de los estudiantes sobre el Municipio Escolar.

Por lo tanto, las reuniones de las y los estudiantes con su docente asesor son esporádicas siendo una vez al mes o incluso de forma bimensual, solo para temas puntuales, como balance de actividades, teniendo las y los estudiantes que ser más independientes en sus actividades. Por un lado, uno de los docentes entrevistados reconoce que genera autonomía en sus estudiantes; pero, por otro lado, puede ser una limitante, reconociendo que no siempre pueden verificar la realización de las actividades y hacer el seguimiento debido, razón por la cual el Municipio Escolar es afectado, porque no cuenta con el respaldo necesario para el desarrollo de sus actividades y, en algunos casos, desconocen los procesos que deben seguir para poder implementar sus propuestas, terminando en algunos casos sin poder realizar sus actividades propuestas o considerando que no tienen el soporte debido y terminan desmotivados para realizar sus propuestas.

El equipo de estudiantes de la directiva del Municipio Escolar debe seguir procesos formales para poder realizar una actividad de su plan de trabajo, como presentar una solicitud para la implementación de su actividad que implica la redacción de un documento, el llenado de un FUT (Formato Único de Trámite) para su ingreso a mesa de partes, realizar el seguimiento para su aprobación y coordinar con docentes a cargo del área en la que se deba implementar.

Este proceso se puede repetir para la mayoría de sus actividades; sin embargo, si se incluyen en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa, documento de gestión escolar que es elaborado anualmente y que termina de ser formulado antes del inicio del año escolar facilitaría la implementación de dichas actividades, siendo el docente asesor quien orienta con qué docentes coordinar para viabilizar la realización de sus propuestas. Dicho proceso de inclusión de las actividades no se logra realizar en la mayoría de casos porque el Municipio Escolar no siempre es convocado a las reuniones de revisión del PAT de la institución educativa, generando así el retraso de actividades o la no realización de las mismas.

Considerando estas limitaciones que tienen las y los docentes en su rol de asesor/orientador de los Municipios Escolares, podemos identificar que las y los estudiantes que conforman la directiva si bien se les considera líderes frente al

resto de sus compañeras y compañeros, este liderazgo no logra el ejercicio de un protagonismo como el mencionado por Cussiánovich (2010), puesto que si bien visualizamos esbozos de la condición del estudiante como sujeto puesto que tiene derecho a la opinión, no logra desarrollarse en todos los espacios de su interés en el ámbito escolar.

A lo mencionado, identificamos también el tipo de educación que se sigue repitiendo en nuestro sistema educativo, basado en lo tradicional sin llegar a una verdadera autonomía del educando. Si consideramos la propuesta de Paulo Freire (2009) la educación que incorpora un método activo, dialogal, lo cual implica una comunicación abierta y que brinda libertad al educando, si ello se logra practicar de forma más permanente, las y los estudiantes podrían desarrollar mayor autonomía, pero para ello el sistema educativo debe contar con menores limitaciones que permitan a las y los docentes a tener más espacios para que las y los estudiantes puedan realizar sus propuestas sin necesidad de limitarse solo a las actividades ya definidas por directivos y docentes.

Podemos reconocer al Municipio Escolar como una organización que, si bien tiene casi 30 años desde que inició un proceso de desarrollo en la educación peruana, aún no ha logrado concretar lo que se espera de ella para promover un mayor nivel de participación de las y los estudiantes, así como el rol protagónico.

Frente a esta situación, cabe recordar la finalidad de la creación del Municipio Escolar. Este nació en 1993 como una iniciativa de Radda Barnen, hoy Save the Children, donde reconocen a esta organización estudiantil como un espacio de aprendizaje. Este espacio de aprendizaje tiene dos niveles:

> En un primer nivel, los alumnos se entrenan en la práctica de métodos y actitudes democráticos; en un segundo nivel, la comunidad educativa en general aprende a relacionarse de manera más horizontal con los estudiantes. En ambos casos, el aprendizaje se da a partir del trabajo en temas de ciudadanía y de derechos de niños y adolescentes. (Eguren, 2006).

Tomando lo mencionado por Eguren, identificamos en las perspectivas de las y los docentes estos dos niveles. Ellos reconocen que el Municipio Escolar promueve la democracia al permitir que las y los estudiantes puedan emitir sus votos, como parte de su opinión, ejerciendo sus derechos y luego los

representantes del Municipio Escolar tienen la capacidad de proponer actividades con base en las necesidades de sus compañeros y compañeras. Estas actividades son escuchadas por docentes y directivos, podemos identificar el proceso de construir este segundo nivel de relacionarse de manera horizontal, puesto que las y los estudiantes se sienten con la capacidad de dar sus opiniones, y ser escuchados; sin embargo, este segundo nivel puede verse limitado cuando sus propuestas solo llegan a ser escuchadas y no logran ejercerlas, observando hasta la fecha que aún existe el pendiente de fortalecer esta relación horizontal.

Asimismo, el Estado con las primeras directivas que se presentaron desde el año 2002 presenta al Municipio Escolar como un espacio para que sus estudiantes puedan ejercer los derechos y deberes ciudadanos lo cual implica que pueda visibilizarse la participación de sus estudiantes desde los instrumentos de gestión como menciona Eguren (2006). Según lo que hemos podido identificar en las tres instituciones educativas, si bien se espera que las propuestas que surgen del Municipio Escolar sean incorporadas en los instrumentos de gestión de las instituciones educativas, se encuentra que los directivos no realizan esta incorporación, o en algunos casos la incorporación de las actividades del Municipio Escolar es directamente coordinado con las áreas educativas relacionadas, más no hay necesariamente una total identificación de las actividades por parte de directivos y, por ende, es menor la incorporación de las actividades en sus instrumentos de gestión, generando mayor dificultad al Municipio Escolar para la realización de las mismas. Con ello, queda demostrado que la participación estudiantil en la incorporación de sus actividades en los instrumentos de gestión es prácticamente nula, puesto que su incorporación en los instrumentos es totalmente disposición de directivos.

Solo en aquellos casos donde en las reuniones de inicio de año escolar han incorporado la participación de estudiantes representantes del Municipio Escolar para que presenten su plan de trabajo y, con ello, han podido iniciar esa incorporación de sus objetivos y vinculación con el Plan Anual de trabajo de la institución educativa, como ha sido el caso de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia tanto en el año 2016 y 2019. En este proceso, podemos considerar que se genera una escucha activa a las y los estudiantes, validando su participación y dando, así, un paso más desde la participación simbólica.

Del mismo modo, en el caso de la I. E. María Parado de Bellido, que en el año 2019 tuvo cambio de directivos y la nueva directora, según indicaron las estudiantes, solicitó la presentación del plan de trabajo del Municipio Escolar actualizado para poder revisar en conjunto las actividades y, con ello, definir su incorporación al Plan Anual de Trabajo de la institución educativa. Con la presentación de las solicitudes, se aprobaron actividades que fueron iniciativa de las estudiantes del Municipio Escolar, como la radio escolar que funcionó por unos meses con algunas variaciones a la propuesta inicial, pero que las estudiantes reconocían si habían logrado realizar y sentían, con ello, el ejercicio de su liderazgo en la realización.

Con las situaciones identificadas en las escuelas en mención, existe una propuesta de generar una educación más democrática como lo que refiere Paulo Freire (2009); sin embargo, en el ejercicio práctico aún existen limitaciones por los espacios que efectivamente se generan en la escuela para este ejercicio democrático de los Municipios Escolares.

Paul Freire (2009) se refiere al proceso de enseñanza como un proceso no de transferencia de conocimientos, sino de construcción del conocimiento y esto se puede lograr con espacios de enseñanza que involucre la participación de estudiantes, donde son ellas y ellos los protagonistas en esta construcción. Un ejemplo podría ser la radio escolar en el caso de la I. E. María Parado de Bellido, que bajo las pautas sobre qué tipo de canciones colocar según lo referido por la dirección, la selección final de canciones la realizaban las estudiantes, teniendo en cuenta los intereses de sus compañeras como por ejemplo colocar canciones de grupos coreanos como BTS, pero en un formato instrumental, ya que las canciones originales denominadas K-POP no fueron autorizadas; sin embargo, las estudiantes se ingeniaron para variar entre canciones peruanas folclóricas permitidas y canciones tipo bossa nova, pero de artistas de interés de las adolescentes, y los guiones de las noticias que leían eran redactadas por ellas y así anunciaban sus próximas actividades, como eventos profondos que también lideraron.

Es así que el Municipio Escolar apunta también a ser un espacio para la construcción del conocimiento, que se realiza en el diálogo entre pares como sucede propiamente en las coordinaciones entre las y los estudiantes para poder implementar sus actividades, pero en los espacios de diálogo con docentes. Este proceso se ve limitado por el poco tiempo para el diálogo entre estudiantes y

docentes, lo cual limita a su vez que sus estudiantes compartan sus ideas y que el docente guíe el proceso de construcción que emprenden.

Por ello, es importante que las y los docentes cuenten con las condiciones necesarias para ejercer su práctica pedagógica, puesto que si el entorno no genera las condiciones necesarias como en el caso de los Municipios Escolar, no se cuenta con el tiempo o espacio adecuado para que se planifiquen sus actividades, la práctica que él o la docente ejerce con sus estudiantes es limitada y no se genera un diálogo que permita el crecimiento de sus estudiantes, sus construcciones no logran ser escuchadas o tomadas en cuenta para su ejecución.

Los espacios donde las construcciones de conocimiento son mayormente escuchadas es durante el proceso de formulación de las mismas, previo a las elecciones, el equipo de docentes responsables del comité de trabajo se reúnen con las y los estudiantes candidatos y brindan soporte en la generación de sus planes de trabajo, es el espacio donde se genera mayor diálogo para orientar a las y los estudiantes en el diseño de sus propuestas, siendo una escucha más activa de parte del docente luego de ello durante las campañas electorales, las listas propuestas pueden ingresar a las aulas, en estos espacios también se promueve la escucha entre estudiantes y entre docentes a sus estudiantes postulantes quienes brindan soporte para sus propuestas de campaña.

En dos de las tres escuelas, la escuela mixta y la de mujeres, ambos docentes asesores refirieron que durante el periodo de campaña hubo otros docentes elegidos por los mismos estudiantes que brindaron orientación a sus estudiantes respecto a sus propuestas y con ello el identificar si las mismas eran viables para su ejecución, con docentes elegidos por sus estudiantes, existe mayor confianza y de esta manera se genera un espacio de diálogo y permite una mejor construcción de conocimiento sobre las necesidades identificadas. Sin embargo, una vez elegidos las y los representantes del Municipio Escolar, de todas las propuestas formuladas no necesariamente todas pueden ser ejecutadas, por los tiempos previstos y las acciones que se requieren realizar para llevar a cabo cada actividad, lo cual muchas veces no es contemplado por las y los estudiantes, limitando que cumplan con todas sus propuestas.

Por ello es que podemos decir que las y los postulantes a la alcaldía escolar tienen un mayor reconocimiento durante la etapa electoral pero este se va

perdiendo si la ejecución de sus actividades se ve limitada, dependiendo ello de los espacios de diálogo que se generen con las y los docentes, así como del acercamiento y persistencia que puedan tener con su docente asesor y directivos, no siendo siempre para todos los representes del Municipio Escolar una prioridad cuanto tienen pendientes de tareas y/o exámenes escolares, épocas en que se puede ver aún más limitado su accionar por priorizar el aspecto académico.

Según lo referido por Henry Giroux (1992), sobre la perspectiva liberal de la pedagogía considera al conocimiento como parte de un proceso de construcción, y donde este es mediado en el salón de clase, es decir depende de las perspectivas de docente y estudiante para su construcción. En ese sentido, el Municipio Escolar en el caso de sus representantes a nivel de escuela, no llegan a tener este espacio establecido de escucha y diálogo docente y estudiantes para alcanzar esa construcción más real del conocimiento.

En el caso de la perspectiva radical de la pedagogía, según Henry Giroux, considera que las y los estudiantes son preparados para los diferentes lugares de la fuerza del trabajo según la distribución jerárquica que exista, sobre ello, las prácticas en el salón de clase pueden tener una búsqueda de la emancipación. En ese sentido, nos surge la pregunta qué clase de ciudadanos se siguen formando si la preparación que reciben está más orientada al proceso de elegir a sus líderes, pero no se genera los espacios posteriores de rendición de cuentas o de la propia implementación de actividades.

Con respecto a la formación de ciudadanía, teniendo en cuenta que sobre esta nos referimos al hecho de ir más allá de solo poseer derechos y responsabilidades, sino al ejercicio de los mismos con el fin de mejorar nuestro entorno. Este proceso que busca ser desarrollado desde la etapa escolar, se debería de visibilizar desde el ejercicio de la participación de las y los estudiantes, en especial desde sus organizaciones estudiantiles como los Municipios Escolares puesto que estos buscan la mejora del entorno del estudiante. Sin embargo, lo que nos aporta la docente Sonia, sobre la formación ciudadana y el Municipio Escolar es un aspecto enfocado solo en las elecciones, aunque se identifica la necesidad de generar un cambio al respecto.

> “(Sobre el Municipio Escolar y la formación de la ciudadana) ... si aporta porque ahora por ejemplo damos más hincapié en que deben saber, por

> quién están votando, deben escuchar el debate..., darle toda esa importancia, porque si no, estarán como nosotros por quien votamos, que congreso tuvimos, eso queremos venderles, que se considere más allá de la fiesta electoral, que es importante, pero también el seguimiento ambos son igual de importantes." (Sonia, docente asesora I. E. Leoncio Prado, 2019)

Por ello, el voto es el ejercicio de un derecho, parte de nuestro ejercicio ciudadano, que las y los estudiantes empiezan a "practicar" desde el colegio pero que aún está en este proceso de ir más allá del hecho de elegir, considerando procesos previos, como también lo refiere el profesor Humberto.

> "Si aporta el Municipio Escolar a la formación de ciudadanía, a la democracia, en el sentido ideal de forma de gobierno, pero es perfectible. (…) El Municipio Escolar si colabora con la formación ciudadana, uno en el plano operativo de cómo votar como ciudadano ejercer su derecho, el otro como el líder, el líder social sensible al dolor a los sentimientos de las necesidades del momento, como jóvenes lo ven, porque en sí en la educación como somos docentes, adultos, todo viene de arriba, pero es desde ellos, son adolescentes pensantes, saben ya, son más conscientes y aportan." (Humberto, docente asesor I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, 2019)

Se reconoce en primer lugar la formación del Municipio Escolar por el aprendizaje que se busca construir con el estudiante, el ejercicio de elegir representantes, pero luego viene el siguiente paso que aún está en proceso de mejora el hecho de que las y los estudiantes electos al ser reconocidos líderes no solo logren identificar las necesidades de sus compañeros, sino que sean escuchadas/os por las y los docentes para poder atender de forma real las necesidades que identifican más allá de lo que las y los docentes como adultos proponen.

Por ello se rescata lo mencionado por Russell, Bertrand (2016) respecto a la educación y el desarrollo de ciudadanía, que la enseñanza implica que las niñas y los niños, sean autónomos y en una comunidad libre, para ello la educación debe crear ciudadanos cultos, combinando ciudadanía con libertad, lo cual implica el poder de la expresión, la participación, pero con conocimiento del entorno y del cambio que es posible alcanzar. Ello nos confirma la importancia

de la formación ciudadana crítica, independiente y ello significa que las y los estudiantes no solo sean escuchados y que puedan dar sus opiniones sino que tengan las posibilidades de realizar lo que se proponen en el espacio escolar, la toma de decisiones.

Dicho de esa forma, lo propuesto por Paulo Freire (2009) que la educación debe ser aquella que permita una verdadera participación, es decir permite el debate, el análisis de los problemas en los que se vive. Podemos considerar que el conformar un Municipio Escolar debe apuntar a ese tipo de participación, donde se generen espacios de debate. Los mismos que no deben ser copia de los debates que vemos entre nuestros políticos, sino que el debate verse en el análisis de la realidad que identifican las y los estudiantes. Es así que el debate en el ámbito educativo no solo sea una presentación de propuestas como lo es actualmente, sino que sea un espacio de reflexión sobre los motivos que llevaron a formular las propuestas establecidas teniendo así mayor análisis del entorno a pesar que de que se indique que la implementación de las actividades dependerá también de las coordinaciones con directivos de la escuela y que se se realizarán las gestiones necesarias para cumplirlas.

La educación debe brindar la posibilidad que las y los estudiantes analicen la realidad de su escuela y cómo se relaciona con la realidad de su país, identifique sus problemas y tengan la posibilidad de generar propuestas críticas con la realidad, siendo fundamentadas reconociendo las acciones que pueden realizar de manera conjunta con el soporte de toda la comunidad educativa y que puedan considerar aliados de la comunidad como parte de su entorno para su análisis, logrando que sus propuestas lleguen a ejecutarse porque el análisis les permite identificar la realidad más allá de su escuela.

Desde la propuesta de Henry Giroux (1992) La educación ciudadana va de la mano con el currículo oculto y esto debido a que su propósito no está relacionado con mantener el mismo orden social establecido por la realidad social, sino por el contrario insta a desafiar la sociedad en que se vive, por ello debe responder a las necesidades de todos y todas y no solo de algunas. En ese sentido, el Municipio Escolar apunta a ello, sin embargo, por las limitaciones que se presentan debido a los tiempos y espacios que tiene para poder implementar sus actividades, suele responder a las necesidades que no necesariamente identifican las y los estudiantes, sino aquellas que sus docentes consideran principales, lo cual genera también roles de poder en la escuela.

Los Municipios Escolares tienen la finalidad de promover no solo el ejercicio de derechos, sino de identificar en qué condiciones los están ejerciendo y que se puede hacer para que realmente sean ejercidos, lo cual puede implicar cambios en procesos de gestión en su escuela, en espacios que requieren para tener un mejor entorno de enseñanza, pero no siempre lo identificado por las y los estudiantes dialoga con lo identificado por las y los docentes por ello seguimos en camino de construir una educación donde se promueva un diálogo verdadero.

Cabe mencionar que en los casos donde los planes de trabajo del Municipio Escolar si fueron revisados en reunión con docentes como fue el caso de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia y en el caso de la I. E. María Parado de Bellido con el ingreso de una nueva directora, se generó el espacio de diálogo para definir qué actividades sí podrían ser implementadas y bajo qué condiciones, las cuales fueron debatidas con las y los estudiantes, como se mencionó en párrafos previos lo cual va marcando el inicio de un diálogo más horizontal, de negociación. Así se han considerado actividades que para las estudiantes se sustentaban en que la escuela requería más espacios recreativos, pero para docentes y directivos las actividades recreativas eran demasiadas como por ejemplo tener música en los recreos, tener un día de mascotas, tener un día de ir con jean, entonces se determinó dejar solo 1 actividad y luego priorizar las actividades educativas que habían propuesto como campañas sobre la buena convivencia con la creación de murales y el fomento de la lectura con el kiosko lector. Generando un dialogo de revisión de qué actividades para la acepción de las mismas y no de cambio de actividades, lo cual si da una visión de promover la participación de las estudiantes representantes del Municipio Escolar. De esta manera se va promoviendo un diálogo más horizontal entre docentes-directivos con estudiantes.

1.2. Perspectiva de directivos respecto a la participación y formación ciudadana desde los Municipios Escolares

Los directivos como autoridades de las instituciones educativas consideran que los Municipios Escolares son organizaciones estudiantiles importantes para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, considerando principalmente la participación, sin embargo, se presentan limitantes en su funcionamiento. Identificando en los directivos valoraciones positivas y negativas respecto al funcionamiento del Municipio Escolar, las mismas están expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 3: Valoraciones sobre el Municipio Escolar

Institución Educativa	Valoración positiva	Valoración negativa
María Parado de Bellido	Sobre el Municipio Escolar: "Es ese espacio que hace factible los intereses de las estudiantes, lo que ellas consideran las va a beneficiar." "Genera la participación puesto que las estudiantes eligen democráticamente a sus representantes" José Cuellar, Subdirector	"Cuando se elige el Municipio Escolar y se deja que siga su rumbo sin que haya un seguimiento hace que para el año siguiente no haya expectativa, se pierden líderes, como ha pasado, ya no les interesa participar de las elecciones, piensan que eso es todo. El Municipio Escolar es más que solo elecciones, se tiene que hacer monitoreo para que se vea su riqueza, puedan desarrollar sus propias ideas, que puedan dialogar, discutir, criticar… Limita mucho cuando solo se entiende al Municipio Escolar como el proceso de elegir autoridades, para que se cumpla un requisito que pide el ministerio, la UGEL, y no se fomenta la participación en todo lo que implica, el ejercicio se diluye. Los docentes tienen limitado su tiempo y no se da mayor alcance con respecto a eso y eso hace que las estudiantes se sientan solas con respecto al desarrollo de sus actividades" José Cuellar, Subdirector.
Leoncio Prado 3014	"Los Municipios Escolares promueven la participación con las actividades que plantean, actividades que buscan resolver	"Una debilidad es que no siempre los docentes quieren asumir el cargo de asesor, también el alcalde, si bien participa del CONEI y brinda sus ideas, da opiniones acertadas, sabe

	necesidades que ellos tienen.” Victoria, directora.	que no siempre se le puede tomar en cuenta y no puede imponerla, pero si la brinda y se le escucha… el docente asesor solo se acerca a los estudiantes del municipio cada 3 o 4 meses para ver cómo van y hacer su informe, por eso es una debilidad, porque no los acompaña de manera permanente, y cuando se le dice, manifiesta que no tiene el tiempo, y la coordinadora termina asumiendo más el rol de asesora, además el docente designado es básicamente por el curso que enseña y en reunión con los docentes del área se elige al asesor siendo una debilidad que no hay tiempo, siempre está con las horas contadas, si el tiempo que tiene no le alcanza para cumplir con presentar su programación en primer lugar, entonces el Municipio Escolar queda de lado.” Victoria, directora.
Nuestra señora de la Misericordia	“(El Municipio Escolar) un organismo institucional que representa a los estudiantes, es como la voz de los estudiantes, promueven la participación estudiantil, para hacer sus actividades deben reunirse previamente, hacen sus reuniones para armar sus bases para el deporte, entonces se reúnen, coordinan y comunican, con el docente asesor y con mi persona.” Mónica, directora	“El problema es el factor económico, ellos tienen muchas ideas para hacer las actividades a lo grande pero lo económico, cuando se hacen las actuaciones, cuidamos que no se vea como un negocio. Los tiempos también, al ser colegio de jornada escolar completa es amplio el tiempo de estudio, y es menor el tiempo para reunirse, pero igual lo hacen.” Mónica, directora

Fuente: Elaboración propia

Los directivos identifican como valoraciones positivas del Municipio Escolar que a través de esta organización estudiantil hay un reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y mediante su conformación se valora la importancia del derecho a la participación, puesto que se promueve que estos puedan emitir sus opiniones que buscan concretar a través de sus propuestas frente a las necesidades que identifican en su institución educativa para beneficiar a sus compañeros y compañeras, siendo escuchados por docentes y directivos. En algunos colegios se identifica mayor apertura por parte de estos llegando a un nivel de coordinación que podemos identificar es variado en cada institución educativa, de acuerdo a la apertura que estos brindan a sus estudiantes y según estas coordinaciones se genera o no la implementación de las propuestas de los y las estudiantes.

Con esta identificación de la participación como la emisión de opiniones y realización de actividades en beneficio de sus compañeros y compañeras previa coordinación con docentes y directivos según la apertura que estos brindan, retomamos lo propuesto por Espinar (2002), quien hace referencia a la participación bajo dos tipos de representaciones desde los adultos y desde la experiencia de los niños. En el caso de las representaciones desde los adultos, Espinar (2002) identifica en ellos tres tipos de representaciones, primero a aquellos que identifican que los niños, niñas y adolescentes (NNA) aún no están capacitados para tomar decisiones, segundo, aquellos que identifican que las y los NNA participan cuando realizan las actividades dispuestas por los adultos, es decir, apoyan lo propuesto por los adultos, y finalmente aquellos que identifican la participación de NNA como el derecho a opinar, organizarse, tomar decisiones, esta es una representación que según refiere Espinar, se genera en el caso de los colegios cuando hay una organización estudiantil.

En nuestro estudio se ha podido identificar en las tres instituciones educativas que los directivos reconocen que a través del Municipio Escolar las y los estudiantes representantes opinan, generan actividades y las implementan, sin embargo, para este último paso deben siempre mantener una coordinación con los docentes y/o directivos, existiendo por ende una representación como el tercer tipo que menciona Espinar acompañado parcialmente de lo mencionado en el primer tipo de representación, puesto que la toma de decisiones sobre la implementación de las actividades por más que sean propuestas por las y los estudiantes, solo pueden realizarse si son autorizadas por directivos de la institución educativa. Si bien se reconoce la iniciativa de las y los estudiantes al

opinar y dar sus propuestas, la ejecución de las mismas está determinada por directivos en coordinación con los docentes asesores.

Sobre la participación también identificamos diversos enfoques, en nuestro estudio como se mencionó en el marco teórico estos se centran en la Convención Internacional de los derechos del niño, Espinar (2003, p.13) hace referencia a Cussiánovich y Márquez (2001) quienes proponen cinco enfoques respecto a la participación infantil:

> Cinco tendencias que dan cuenta de las formas de elaborar los discursos sobre participación de niños y niñas en los diferentes espacios de la vida social. La primera está representada por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989); la segunda, por Rogert Hart (1992), y que se ha convertido en referente de muchas propuestas de las ONG. Una tercera tendencia está presente en la llamada teoría de la preciudadanía de la infancia, de García y Mico (1997). La cuarta es la de Peter Crowley (1998), inscrita en el marco de la Convención, quien concibe la participación como un derecho civil y político. Por último, está la sostenida por Cussiánovich (2001) y otros autores, quienes conciben la participación desde el paradigma de la promoción del protagonismo integral de la infancia.

Al respecto de los enfoques que hemos considerado, en el caso de lo propuesto por Roger Hart con la escalera de la participación, este considera ocho niveles que van desde la manipulación, que se concentra en los roles predefinidos por los adultos hasta llegar a la toma de decisiones, siendo para Hart lo más importante que los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de elegir si desean participar o no, es por ello que en el caso de que los estudiantes que representan el Municipio Escolar, estos en su mayoría se encuentran en el proceso de ser elegidos por sus compañeros y compañeras, siendo ellos quienes deciden postularse para representarlos, este es un primer paso de decisión en su participación, sin embargo, cuando ya asumen el cargo y cómo lo ejerzan puede cambiar su nivel de participación según la escalera de participación de Hart. Es así que encontramos entre los niveles de participación que estos se subdividen en dos grandes grupos, los tres primeros escalones (manipulación, decoración y simbólica) conforman el grupo de la falsa participación, para Hart en estos niveles no hay una verdadera participación, y los cinco escalones siguientes (asignada pero informada, consultada e

informada, proyectos iniciados por adultos pero decisiones compartidas con niños, proyectos iniciados y dirigidos por niños, proyectos iniciados por niños compartiendo decisiones con adultos) en estos cinco niveles si hay una verdadera participación. En el caso de las y los estudiantes que representan el Municipio Escolar podemos identificar desde los directivos y docentes que sus estudiantes se encuentran en un nivel de participación entre decorativa y simbólica como se manifestó en lo encontrado en las percepciones de los y las docentes, puesto que como nos compartió la directora Victoria de la I. E. 3014 Leoncio Prado:

> “el alcalde, si bien participa del CONEI y brinda sus ideas, da opiniones acertadas, sabe que no siempre se le puede tomar en cuenta y no puede imponer, pero si la brinda y se le escucha.” (Victoria, directora I. E. 3014 Leoncio Prado).

Aquí tenemos que el estudiante representante es invitado a reuniones donde se toman decisiones relevantes respecto a la institución educativa, espacio que también es validado por norma y considerado como uno de los espacios representativos a nivel del ámbito educativo manifestado en el PNAIA (2012 - 2021) sin embargo a pesar que según norma en este espacio el niño, niña o adolescente no solo puede opinar sino también ser capaz de decidir o ser parte del proceso decisor. En la realidad encontramos que este espacio permite al estudiante ser escuchado, tiene voz, pero no voto, quedando limitada la toma de decisiones, teniendo así una falsa participación. Con ello se identifica que este proceso de voz, pero no voto, se mantiene en toda la implementación del Municipio Escolar puesto que, si bien ellos pueden tener una planificación para sus actividades propuestas, estas solo se podrán cumplir cuando hayan sido aceptadas por docentes y directivos.

Sin embargo, de acuerdo a las entrevistas realizadas en el periodo actual sobre la implementación del Municipio Escolar durante la época de pandemia, la directora Mónica Ayala de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, indicó que en este periodo el Municipio Escolar al adaptarse a la educación virtual tuvo más espacios para compartir con sus compañeras y compañeros liderando actividades como una rifa solidaria para brindar soporte a compañeros con problemas de salud utilizando aplicaciones para generar el sorteo y convocar a sus compañeros siendo convocatorias masivas, estos eventos si bien pasaron aprobación de la dirección, la ejecución de los mismos fueron liderados por las

y los estudiantes puesto que se reconocía el buen manejo de las TICs por parte de ellas y ellos, lo cual generó mayor confianza de las y los docentes de que dichos espacios podrían ser liderados por sus estudiantes.
En estos casos, así como el manejo de la radio escolar en el caso de la I. E. María Parado de Bellido, donde las estudiantes tenían el control total de la radio durante el espacio del recreo para compartir con sus compañeras, demuestran que si hay actividades donde las y los estudiantes pueden proponer y dirigir actividades que nacieron de ellos y ellas y que siendo aceptadas por directivos las pueden ejercer, siendo una participación que supera lo simbólico llegando entrar en el bloque de participación real puesto que estudiantes consultan y con la aceptación de sus ideas implementan sus actividades. Este nivel de participación es el inicio para seguir avanzando en la escalera de la participación.

Respecto al reconocimiento del liderazgo como una característica que va de la mano con la participación. El liderazgo se observa principalmente en la etapa de campaña electoral puesto que los grupos que se postulan consideran que pueden ser representantes de sus compañeros y compañeras, esta motivación viene por el reconocimiento de sus pares, por ejemplo, en el caso de las alcaldesas y regidoras de la I. E. María Parado de Bellido tanto del año 2016 como 2019 se postulan porque sus compañeras las motivan a presentarse, reconociendo que ellas pueden representarlas porque suelen ser estudiantes que opinan en clase, que destacan por participar de actividades escolares. Situación similar ocurre en la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia donde algunos de los representantes tuvieron experiencias previas años anteriores y quisieron ser parte de nuevos procesos de representación escolar. Sin embargo, en el caso de la I. E. Leoncio Prado, si indican algunos de los estudiantes que su motivación radica en parte en la mejora de sus notas en un área de estudios, porque se otorgaban puntos a los que participaban de la postulación y no necesariamente esperaban ser elegidos.

De esta manera tenemos un liderazgo variado entre los tipos de instituciones educativas estudiadas. En dos de ellas si hay una necesidad de las y los estudiantes de representar a sus compañeras y compañeros y el reconocimiento que esto les brinda, mientras que en un caso es principalmente el incremento de las notas académicas lo cual limitó luego que se involucre realmente en realizar lo propuesto en su plan de trabajo. Es así que el liderazgo inicia con ser la representación de sus compañeros y compañeras, pero al no tener poder de decisión, en la mayoría de los espacios con docentes y directivos, este liderazgo

se ve limitado, reforzando que el nivel de participación a pesar de ser líderes estudiantiles llega a un nivel de participación simbólica en un espacio compartido con adultos en una comunidad educativa, por la jerarquía existente y el nivel de poder que tiene cada actor. Identificando solo en algunos casos una participación real cuando se permite el ejercicio de las actividades propuestas desde su diseño por las y los estudiantes, sin mayor variación de su propuesta.

Tengamos en cuenta también las formas de las que se pueden valer las personas para obtener el poder, como refiere Bertrand Russell (2016), el poder se logra por la capacidad de persuasión al grupo de interés, demostrando a este grupo que es capaz de alcanzar lo que se propone. Teniendo en cuenta esta referencia, podemos reconocer ese ejercicio en las acciones de la campaña electoral cuando las y los estudiantes que buscan ser elegidos persuaden a sus compañeras y compañeros mediante sus propuestas y la supuesta capacidad de poder realizarlo.

Esto nos dice lo que se vive en cada contienda electoral donde son muchas veces las emociones y pasiones como señala Russell, lo que lleva al electorado a tomar una decisión sobre por quién votar y es justamente el o la candidata más enérgico y que mantiene una fuerte convicción en lograr lo que se propone, quien mejor persuade al electorado y por ende quien puede llegar a obtener el poder de representación del estudiantado, esta es la figura que se observa en las instituciones educativas, en las campañas electorales de los Municipios Escolares, es el momento donde se conoce a las y los candidatos y son aquellas y aquellos quienes transmiten confianza en sus propuestas quienes terminan muchas veces siendo elegidos, pero luego de obtener ese poder de representatividad, durante el ejercicio de su mandato, cómo se ejerce este poder y es aquí donde se presenta otro aspecto del poder, este depende de la organización, en este caso de la comunidad educativa puesto que las y los estudiantes son parte del Municipio Escolar, pero ¿qué tan conscientes son de ello? Teniendo en cuenta como menciona Bertrand Russell (2016) el poder se redistribuye en toda organización, independientemente de su carácter o propósito, por ello siempre hay una representación en la organización que tiene mayor poder frente a los otros miembros cuyo poder es más simple.

El cuerpo estudiantil en su conjunto forma parte del Municipio Escolar al ser electores de quien pueda ejercer el cargo de alcalde escolar, por ende, son parte de esta organización estudiantil, sin embargo, su nivel de poder se limita a las opiniones que puede compartir con sus compañeros y compañeras cuando ven

que no se cumplen las actividades que fueron propuestas por el o la alcalde/sa escolar, pero estas opiniones no implican decisiones, las decisiones recaen en quien gobierna como bien menciona Bertrand Russell (2016), pero en el ámbito escolar este poder de decisión a que nivel llega con respecto al poder que tienen las autoridades llámese directores y docentes, que son quienes finalmente como mencionamos son quienes toman las decisiones. Siendo las actividades principalmente aceptadas las que se vinculan con la programación ya existente en la planificación anual escolar como por ejemplo campañas sobre temas de convivencia, buen trato, talleres o charlas educativas sobre temáticas de prevención de violencia, educación sexual integral, mientras que actividades recreativas como el día de la mascota, música en los recreos, el día del jean, no son actividades que se hayan aceptado sin realizar cambios en las mismas para su ejecución.

Por otro lado, la normativa solo establece el proceso de conformación del Municipio Escolar detallando desde la campaña electoral y el proceso de elecciones hasta la juramentación, más no hay un detalle respecto a la implementación del plan de trabajo del Municipio Escolar, solo se hace mención que es la dirección de la institución educativa la encargada de brindar las facilidades para el ejercicio del Municipio Escolar, sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por los directivos de las instituciones educativas, este ejercicio se ve limitado por varios factores, entre los que identifican los directivos tenemos:

- El poco seguimiento que realizan los docentes asesores, esto debido a su tiempo limitado, genera desmotivación en los estudiantes puesto que no tienen un respaldo y las actividades pueden dejar de ejecutarse.
- No hay una guía o normas claras, ni acompañamiento en el proceso de implementación por otras instancias del ministerio de educación lo cual hace que los docentes no consideren este espacio como una prioridad.
- Escasez de recursos económicos con los que cuenta el Municipio Escolar, puesto que este depende del presupuesto que le pueda brindar el colegio y también se auto gestiona (realiza actividades económicas o solicita apoyo a APAFA u otros), siendo en ocasiones una limitante para que se ejecuten algunas de sus propuestas. Cabe mencionar que desde la UGEL o MINEDU no hay un presupuesto asignado a la escuela para ello.
- El cronograma del Municipio Escolar no siempre se alinea al cronograma del colegio y no siempre es incluido en el PAT o PEI lo cual limita la implementación de actividades que en ocasiones terminan siendo negadas.

Sobre esta última limitante, cuando el plan de trabajo es aprobado por directivos, estos deben incorporarlo en su Plan Anual de trabajo y Plan Estratégico institucional, lo cual no siempre sucede en todas las instituciones como se ha podido comprobar con las entrevistas realizadas a directivos. Solo en algunas ocasiones el plan de trabajo propuesto por los y las estudiantes del Municipio Escolar es incorporado dentro del plan anual de trabajo de la institución educativa. Cuando esto sucede se garantiza la realización de las actividades propuestas, en caso que el plan de trabajo del Municipio Escolar no se haya incorporado en los instrumentos de gestión de la institución educativa, el Municipio Escolar no tendrá un total respaldo y tendría dificultades para poder realizar sus actividades, teniendo que contar con mayor respaldo de su docente asesor(a).

De las tres instituciones educativas estudiadas respecto a la incorporación de su plan de trabajo en los instrumentos de gestión de la institución educativa, se obtuvo lo mostrado en la siguiente tabla:

Tabla 4: Instrumentos de gestión

Institución Educativa	Incorporación del Plan de trabajo del Municipio Escolar en el **Proyecto Estratégico Institucional (PEI)**[3]	Incorporación de Plan de trabajo del Municipio Escolar en el **Plan Anual de Trabajo (PAT)**[4]
María Parado de Bellido	No	No
Leoncio Prado 3014	No	No
Nuestra señora de la Misericordia	No	Si

Fuente: Entrevistas a directivos – elaboración propia

[3] Herramienta importante dentro del proceso de planificación de la política educativa y un instrumento para la adecuada asignación de los recursos, que vincula los objetivos de corto y mediano plazo con los escenarios de programación presupuestal. Permite asimismo contar con una visión integral y coordinada de la política educativa, determinando el impacto que podrían tener eventuales restricciones o modificaciones presupuestales sobre el cumplimiento de las metas definidas en los planes anuales de desarrollo educativo. (MINEDU)

[4] Instrumento de gestión educativa que se elabora anualmente en las instituciones de educación básica. Su principal objetivo es establecer las directrices y acciones a seguir para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en el ciclo escolar. (MINEDU)

La inclusión de las actividades del Municipio Escolar en los instrumentos de gestión está establecida por norma, sin embargo, se pueden presentar limitantes como los que se describen a continuación de acuerdo a las experiencias de los directivos de las tres instituciones educativas entrevistadas:

- Cambio de directivos, en una institución educativa, la directora era nueva y no conocía al Municipio Escolar al inicio del año escolar y ello limitó las primeras actividades y la inclusión de sus propuestas en los instrumentos de gestión y por ende como parte de las actividades del año escolar, teniendo las estudiantes que coordinar con cada área académica de forma directa para poder realizar sus actividades, recién a mediados de año pudieron reunirse con la directora para presentar nuevamente su plan y ver por la inclusión de sus actividades en la programación anual.
- Los instrumentos ya están formulados, cuando el Municipio Escolar lo presenta o cuando el comité electoral remite el plan de trabajo del Municipio Escolar, por lo que los directivos acoplan las actividades del Municipio Escolar a las actividades de las áreas con las que tendrían que coordinar, considerando principalmente temas de convivencia, ambientales, desarrollo de capacidades. Por lo tanto, las actividades propuestas se suelen reorientar.
- El PEI se presenta con una vigencia de cuatro años, es más probable de incorporar en el Plan Anual de Trabajo (PAT), por lo que el plan del Municipio Escolar o es incorporado en el PAT o se reformula de acuerdo a las propuestas del PAT, por ejemplo en una institución educativa tenían entre sus actividades planteado el realizar un campeonato escolar deportivo, si el Municipio Escolar lo tiene como propuesta, se deja al Municipio Escolar que coordine esta actividad, de forma que no se duplique esfuerzos sino que se complementen actividades. Sin embargo, si hay actividades que no están contempladas en el PAT y no es prioridad de la institución educativa en su planificación o no se cuenta con recursos como por ejemplo, la propuesta de colocar un estacionamiento para bicicletas, entonces no se puede incorporar por más que sea una propuesta del Municipio Escolar.

Como se observa más que dificultades para incorporar las actividades a los instrumentos de gestión para que estas puedan ser viables, se trata de que los Municipios Escolares a pesar que tengan otras propuestas deben adaptarse a lo ya establecido por la institución educativa y si la actividad está en el marco de las prioridades definidas en los instrumentos de gestión se podría evaluar su realización, identificando si requiere recursos económicos o respaldo de algún área educativa.

Frente a estas dificultades encontradas son los mismos directores y directoras quienes realizan propuestas para un mejor funcionamiento del Municipio Escolar que pueda efectivamente permitir el desarrollo de la formación ciudadana, es así que desde las autoridades se generan las siguientes reflexiones:

> “veo que es como la policía escolar que son programas que, si se tienen que llevar a cabo, en el marco formal está, quizá que tengan un asesor especial digital, para que los apoye a fortalecer sus capacidades de liderazgo.” (Monica, directora I. E. Nuestra Señora de la Misericordia).

> “capacitación a los docentes, sostenida en el tiempo, más tiempo, debe destinarse un presupuesto. Debe haber todo un sistema de monitoreo de todo el proceso permanente, no solo en la fecha para la ejecución de las elecciones, ahí pasan y luego hasta el siguiente año, no ayuda a que el estudiante se empodere, no hay acompañamiento, debe haber un monitoreo a todo el proceso, docente, estudiante… (el estudiante) Tiene ahora derecho a participar pero no se cumplen las actividades, entonces es atropellarlo, no pasa nada, será igual luego, queda el mensaje que no sirven los derechos, ni los deberes, porque no hay orden, todo un cambio debe haber en la coordinación. Por otro lado, el docente no es reconocido ni valorado, haciendo como encargado de una coordinación más trabajo que otros docentes, pero la remuneración es la misma y no hay ningún tipo de reconocimiento.” (Victoria, directora I. E. 3014 Leoncio Prado)

Lo señalado nos muestran las necesidades de las instituciones educativas, desde la mirada de las directoras que reconocen que el Municipio Escolar se cumple, pero solo porque debe hacerse, más no hay un real acompañamiento y esto es un problema no solo de la institución educativa sino que viene desde los órganos educativos como la UGEL o el Ministerio de educación propiamente que debería considerar un proceso más real de acompañamiento, capacitación y así fortalecer el mejor ejercicio del Municipio Escolar y que este no se quede en el reconocimiento solo de su formación con las elecciones.

Según la página web del Ministerio de educación:

> En el 2018, se eligieron 9472 Municipios Escolares del nivel Secundaria en todo el país.
>
> También, se ha logrado que más de 500 IIEE implementen la elección de sus municipios en el marco de la estrategia Somos Pares.

> A nivel nacional, se ha capacitado a 1500 estudiantes que asumirán el rol del Comité Electoral y a 500 docentes responsables de la implementación del proceso electoral 2019.

Pero no tenemos información respecto al acompañamiento sobre la implementación y esto se debe a que ese aspecto no está normado.

Lo mencionado también se debe a cómo está construido el sistema público y cómo contribuye a la educación, teniendo en cuenta que la transformación implica educación, que tanto el sistema público brinda las condiciones necesarias al sistema educativo para que permita las transformaciones que la comunidad educativa necesita para poder seguir creciendo y construyendo desde la autonomía de sus estudiantes como propone Paulo Freire (2012).

En ese sentido, vemos en nuestro país un sistema educativo que no brinda las condiciones necesarias para que sus docentes desarrollen este rol de guía en el proceso de construcción del conocimiento de sus estudiantes, viéndose limitados muchas veces por las planificaciones ya establecidas o por el poco tiempo que disponen para generar un diálogo verdadero con sus estudiantes, considerando solo aquellas propuestas reiterativas año a año, y no aquellas que pueden ser realizables pero que por falta de tiempo o recursos no promueven, desmotivando así el proceso de empoderamiento que pueden haber iniciado aquellos representantes escolares como son los Municipios Escolares.

En el trabajo realizado por Pease et al. (2022) sobre la Adolescencia en el Perú, trataron también el ámbito escolar, en este estudio refirieron que la adolescencia y la participación estudiantil es el aula el espacio central dentro de la escuela donde esta se desarrolla, pues no se podría considerar otro espacio de igual o mayor diálogo con la autoridad, refiriéndose a docentes. Ahora el diálogo que se genera entre estudiantes y docentes puede variar con respecto al tipo de escuela y se hace mención a las que manejan enfoque alternativo donde se promueven espacios de diálogo entre estudiantes y autoridades educativas. Al respecto, el caso de las escuelas del presente estudio no desarrollan un enfoque alternativo, son escuelas de tipo público y solo en el caso de una de ellas es de tipo público parroquial, sin embargo, se ha podido identificar similitudes en la implementación de sus Municipios Escolares, solo en el caso de la escuela pública parroquial se ha podido identificar que las autoridades sí han podido considerar el plan de trabajo del Municipio Escolar dentro de su Plan Anual de trabajo como institución educativa, lo cual genera más posibilidades para la implementación de sus actividades.

1.3. Perspectiva de docentes y directivos respecto a la participación estudiantil mediante el Municipio Escolar durante y después de la pandemia.

En este acápite se dará a conocer de manera breve las perspectivas de docentes asesores y directivos de las escuelas del presente estudio respecto a la participación estudiantil y cómo se desarrolló durante el periodo de pandemia y post-pandemia teniendo en cuenta la implementación del Municipio Escolar, dichas entrevistas se realizaron en el presente año a manera de actualizar el contexto vivido recientemente desde el sector educación. Al respecto presentamos el siguiente cuadro con las principales ideas de las docentes y sub directora entrevistadas:

Tabla 5: Limitaciones y oportunidades para la implementación del Municipio Escolar durante la pandemia

Institución educativa y representante entrevistada (2023)	Limitaciones	Oportunidades
María Parado de Bellido – Docente asesora María Zapata Supo	Adaptación al contexto virtual, no permitió el desarrollo de las actividades propuestas.	**Estudiantes representantes como soporte para las actividades escolares,** para la motivación de la participación y permanencia de sus estudiantes en el sistema educativo, por ello lideran la presentación de actividades cívico escolares en los espacios virtuales. **Estudiantes generadoras de contenido**, con conocimiento del manejo de tecnología permitió que puedan realizar presentaciones interactivas, comunicados llamativos y

		atractivos para sus compañeras. **Espacios de coordinación virtuales** entre estudiantes y docentes permitía mayor comunicación. **Participación en concurso nacional ideas en acción**
Leoncio Prado 3014 – Docente asesora Sonia Zuñiga	Adaptación al contexto virtual, no permitió el desarrollo de las actividades propuestas, las actividades lideradas por el municipio se pudieron ejercer a partir del último trimestre en el 2020. Se planteó por las y los docentes realizar eventos según las temáticas que docentes identificaban como necesarias para sus estudiantes, estudiantes representantes las asumían para hacer las campañas de forma virtual. Poca participación en los espacios virtuales que manejaba la institución educativa, solo se podía difundir la información por WhatsApp, las reuniones virtuales no tenían mucha participación por la poca conectividad que tenían los estudiantes.	**Estudiantes representantes difusores de información** según las temáticas elegidas por docentes, estudiantes generaban las campañas virtuales mediante videos o fotos compartidas en los espacios virtuales que la institución educativa manejaba como WhatsApp. **Proceso electoral virtual,** las elecciones se realizaron en el 2020 y en el 2021 de forma virtual, lo cual permitió realizar la verificación de votos y difusión de manera más rápida con el uso de formularios en línea para votar en un tiempo limitado y docentes del comité electoral dieron a conocer los resultados de forma más rápida mediante los grupos de WhatsApp. **Espacios de coordinación más permanentes,** durante las mañanas los estudiantes enviaban a los grupos de

		WhatsApp de la escuela los informativos elaborados sobre las campañas planteadas con su docente asesora, y por las tardes se reunían virtualmente para coordinar las siguientes acciones como talleres virtuales u otras propuestas según las temáticas priorizadas por la escuela. **Participación en concurso nacional ideas en acción**
Nuestra señora de la Misericordia – Sub directora Mónica Ayala	Adaptación al contexto virtual, no permitió el desarrollo de las actividades propuestas. No todos las y los estudiantes interactuaban en el espacio virtual.	**Mayor participación de estudiantes de forma virtual**, la convocatoria era masiva, la alcaldesa animaba a que puedan interactuar en el espacio virtual. Usaban más emoticones, uso del chat y encendiendo la cámara, para la actividad de la rifa usaron una ruleta virtual. **Generación de nuevas propuestas de acuerdo a las necesidades identificadas en el contexto,** como talleres de oratoria para la expresión oral, talleres de peligros en la red, estos talleres lo realizaron docentes o especialistas en coordinación con el equipo de estudiantes del Municipio Escolar que lideraba el espacio virtual abriendo la sala, compartiendo pantalla, dirigiendo la presentación,

		espacios posteriores a las horas de clases regulares, por las tardes. **Elecciones virtuales,** procesos electorales durante la pandemia se adaptaron usando formularios creados por estudiantes del comité electoral y con la supervisión de personeros de las listas propuestas realizaron la verificación de los gráficos generados automáticamente por los formularios para poder ser compartidos con todos y todas las estudiantes en una transmisión en vivo liderado por el comité electoral de estudiantes. **Campañas electorales virtuales,** mayor difusión que en presencial porque con el uso de la tecnología se generaba mayor visibilidad a los símbolos de las listas propuestas. **Participación en concurso nacional ideas en acción.**

Fuente: elaboración propia

En el anexo 4 se puede observar las imágenes de los símbolos de las listas tanto en la época de pandemia como en los años 2016 y 2019.

Como se muestra en el cuadro, se han identificado limitantes similares para la implementación del Municipio Escolar en las tres instituciones educativas, siendo un reto para cada una de ellas ya que en los tres casos se tuvieron que adaptar a la virtualidad para poder desarrollar todas las actividades escolares a distancia, utilizando espacios virtuales como meet y zoom para conectarse, así como el

uso de redes sociales como *Facebook* y el uso de *WhatsApp* para la difusión de la información. Este proceso de adaptación generó en los tres casos que las actividades planteadas por el Municipio Escolar electo en el 2019 no se puedan ejercer, y en dos casos tuvieron que adaptarse a lo propuesto por docentes y directivos como el ser soporte y liderar las actividades escolares planificadas por la escuela o realizar las campañas ya establecidas por la escuela de forma virtual. Solo en una institución educativa las y los estudiantes si generaron nuevas propuestas y adaptaron algunas para que se realice de forma virtual.

Por otro lado, las oportunidades que tuvo el Municipio Escolar durante la época de pandemia, según las docentes asesoras y la subdirectora de las instituciones educativas son la labor que desempeñaron de soporte en el espacio virtual que implementó la escuela, si bien en un caso fue soporte para el desarrollo de las actividades cívico patriótico, fue una ventana para promover en las y los estudiantes la motivación para mantenerse conectados y no dejar de estudiar así estén de forma virtual.

Asimismo, en las otras escuelas refirieron el reconocimiento a las y los estudiantes en el manejo de la tecnología y con ello el poder desarrollar contenido que pueda ser compartido por estos medios, mediante videos, volantes virtuales, con ello se destaca la labor de generación de contenido para sus compañeros y compañeras.

Otro aspecto común en dos instituciones educativas que destacan como oportunidad es la adaptación del proceso de campaña electoral y elecciones a un formato virtual que fue posible de realizar y de manera más rápida con el uso de formularios que en dos escuelas se han mantenido hasta el año pasado por la rapidez para arrojar los resultados. Este proceso si varía respecto a su ejecución según cómo cada escuela ha podido delegar su implementación, en un caso dirigido por sus estudiantes quienes conforman el comité electoral y dan a conocer los resultados a sus compañeros y compañeras mediante el uso de zoom y compartido por Facebook para dar a conocer sus resultados a toda la comunidad educativa y en otro caso este proceso es liderado por el equipo de docentes que conforman el comité electoral.

Finalmente la participación en la virtualidad varía entre las tres escuelas, en dos de ellas, la escuela de mujeres y la mixta hacen referencia que si se contó con participación masiva en los diferentes espacios virtuales y era más factible que las y los estudiantes compartan información, lo cual no sucedió en el espacio virtual de la institución educativa de hombres que no difundía sus actividades

por Facebook y solo usaban el WhatsApp y en ocasiones la plataforma Zoom pero esto era limitado porque no todos los estudiantes podían conectarse, lo cual si fue una desventaja para que puedan realizar las actividades propuestas.

Por otro lado, los espacios para coordinar las actividades entre estudiantes representantes del Municipio Escolar y docentes asesores si se realizaba de manera más permanente puesto que la virtualidad les permitió generar reuniones que aunque fueron sobre todo por las tardes, tanto estudiantes y docentes tuvieron disponibilidad para realizarlas porque estaban desde sus hogares generando estos espacios y ello les permitía tener más espacios de coordinación a distancia, aspecto que en el caso de la I. E. María Parado de Bellido refieren aún utilizar para continuar coordinaciones cuando son fuera del horario de clases regular.

Cabe mencionar que la disponibilidad de coordinación entre estudiantes y docentes fue mayor por el mismo contexto de estar permanentemente en casa y poder disponer de mayor tiempo para reunirse virtualmente. Asimismo, docentes destacan que las y los estudiantes elegidos durante el 2020, 2021 y 2022 fueron estudiantes destacadas y destacados académicamente por ello eran reconocidas como ejemplos a seguir por sus compañeras y compañeros, siendo soporte para docentes en todo a lo que difusión de información compete.

Con lo mencionado podemos identificar dos aspectos resaltantes en el reconocimiento de la continuidad de la participación simbólica de las y los estudiantes sobre todo en la I. E. María Parado de Bellido y la I. E. Leoncio Prado cuya labor principal fue de apoyo al trabajo de las y los docentes, sin embargo, su manejo de la tecnología en el caso de las estudiantes de la I. E. María Parado de Bellido llevó a que ellas puedan liderar el espacio virtual para poder dirigir de manera más autónoma las actividades escolares designadas por la escuela, en ese sentido se genera una participación compartida, llegando a ser escuchadas pero respecto a temáticas propuestas por las autoridades educativas de la escuela. En el caso de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, si tuvieron espacios virtuales sobre temáticas que ellas y ellos habían considerado según sus propuestas planteadas y que pudieron adaptar a la virtualidad lo cual los llega a alcanzar una participación más protagónica en el ejercicio de su rol de representantes estudiantiles.

Por otro lado, posterior a la pandemia con el retorno a la presencialidad, se reconoce que lo vivido de forma virtual ha permitido valorar algunos instrumentos que a la fecha se mantienen como el poder mantener mayor comunicación

constante con sus estudiantes asesoradas en el caso de la I. E. María Parado de Bellido y si bien ahora si está promoviendo los espacios de reunión mensuales para asesoría, sus estudiantes tienen mayor confianza de comunicarse con ella utilizando también espacios virtuales, por ello se pueden generar reuniones fuera del horario escolar mediante video llamadas, uso de meet u otras plataformas virtuales para coordinar las actividades que tienen en su plan de trabajo.

En otro caso como la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia al ser una escuela de Jornada Escolar Competa (JEC) su horario culmina a las 3:00pm por lo que no se promueven actividades fuera del horario escolar, sin embargo, si se brinda las facilidades para que docentes asesores que tienen horarios de coordinación puedan reunirse con sus estudiantes a quienes les brindan horarios para salir del aula y coordinar la implementación de sus actividades. Teniendo más espacios de organización dentro del horario escolar.

En ese sentido, el espacio de participación de las y los estudiantes se ve amplificado por la mayor disposición de las y los docentes para brindar orientación generando un diálogo participativo que no se ve limitado al ámbito de la escuela o el aula, o según disposición autorizada por directivos, pero que permite que el trabajo en la escuela se vea enriquecido con mayor disposición de las estudiantes por el soporte que puede brindar el/la docente.

2. El Municipio Escolar desde los y las estudiantes: desarrollo de la participación y formación ciudadana

Para la realización de las entrevistas a estudiantes de 3ero y 4to de secundaria de cada institución educativa se escogieron 6 estudiantes de forma aleatoria (3 estudiantes por grado) se coordinó con directivos para que se brinde el horario que consideren pertinente para la realización de las entrevistas las cuales fueron aceptadas por los y las estudiantes de forma voluntaria y no se expondrán sus nombres por ser menores de edad.

Las entrevistas realizadas a cada estudiante fueron estructuradas mediante una guía de preguntas para identificar su percepción respecto al Municipio Escolar, su funcionamiento y su relación con la ciudadanía desde la etapa escolar. Al respecto del Municipio Escolar, los y las estudiantes entrevistadas reconocen la importancia del mismo, al igual que lo manifestado por docentes y directivos, identificando que esta estructura es una organización estudiantil que los

representa, siendo elegida democráticamente y que promueve mejoras para la institución educativa.

2.1. Estudiantes y sus percepciones sobre el Municipio Escolar

Los testimonios de los y las estudiantes al respecto de lo que es el Municipio Escolar se presentan en la tabla Nº 06 por institución educativa, de esta forma encontramos las percepciones sobre lo que es el Municipio Escolar en cada de institución educativa en estudio.

Tabla 6: Municipio Escolar

Instituciones educativas (Estudiantes 3ero y 4to de secundaria)	¿Qué entendemos por Municipio Escolar?
I. E. María Parado de Bellido	**Una representación estudiantil** Elegir representantes que apoyen en la mejora del colegio, en beneficio de estudiantes. Democracia, podemos dar nuestra opinión. No prepara para el futuro cuando seamos adultas, ciudadanas. Ambas frases indican que para las estudiantes de la I. E. María Parado de Bellido, el Municipio Escolar les genera representación, implica que son quienes representan la opinión conjunta del estudiantado en búsqueda de beneficios para ellas.
I. E. 3014 Leoncio Prado	**Protección para estudiantes** Ayuda al colegio, protegiendo a los estudiantes. Desarrolla la democracia porque nos enseña a elegir a nuestras autoridades. No saben porque no les parece importante. Al respecto de las tres opiniones tenemos estudiantes que identifican al Municipio Escolar como un grupo de estudiantes que ayudan a la escuela en su conjunto, pero también hay estudiantes que son indiferentes a lo que esta organización realiza, se muestra desinterés.

I. E. Nuestra Señora de la Misericordia	**Apoyo a la institución educativa** Realizan actividades para la institución. Elegido mediante votación pensando en todos. Promueve la ciudadanía. Representan el liderazgo. Para las y los estudiantes de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, el Municipio Escolar es un soporte o apoyo para la escuela con las actividades que realiza fomentando el liderazgo de estudiantes y con ello la ciudadanía al identificarla con la preocupación por el entorno (la comunidad educativa).

Fuente: Elaboración propia

Por un lado, tenemos a la institución educativa María Parado de Bellido, conformada por estudiantes mujeres donde ellas reconocen que esta organización estudiantil las “representa” en el colegio y las “prepara para el futuro” siendo así identificada como una simulación para lo que vivirán cuando sean mayores de edad o como han mencionado “ciudadanas”, es así que el Municipio Escolar es más reconocido por su proceso de “elegir para tener representantes”. De esta forma podemos identificar el primer nivel de aprendizaje al que se refiere Eguren (2006), que los y las estudiantes se entrenan en la práctica de métodos y de actitudes democráticas, siendo un aprendizaje que se basa en la ciudadanía y derechos de los niños, niñas y adolescentes. Este es el proceso que tiene mayor recordación e identificación por parte de las estudiantes.

En el caso de los estudiantes de la institución educativa Leoncio Prado, conformada por estudiantes hombres, ellos también identifican al Municipio Escolar por el proceso de elecciones para “elegir a sus representantes” de forma “democrática” con la finalidad de “proteger” a los estudiantes y “ayudar” al colegio, sin embargo, también se ha identificado estudiantes que desconocen sobre el Municipio Escolar y su funcionamiento, reconociendo que esto se debe a que no le toman importancia puesto que consideran que no realizan lo que proponen, perdiendo interés o desconociendo lo que esta organización representa.

Respecto a la institución educativa Nuestra señora de la Misericordia, conformada por estudiantes mujeres y hombres, identifican que el Municipio Escolar es una organización “elegida mediante voto” donde el voto es visto como una forma de expresar su opinión, la cual sienten que es tomada en cuenta y que de esta forma se fomenta la “democracia”. Asimismo, se hace referencia a que el Municipio Escolar es una organización que los “representa” y que son “líderes”. Algunos estudiantes manifiestan que el proceso para la formación de esta organización promueve la ciudadanía.

En las tres instituciones educativas encontramos similitudes respecto a lo que se entiende sobre el Municipio Escolar destacando que es una organización que representa a los estudiantes, realizando actividades en beneficio de la institución educativa y por ende de los y las estudiantes, teniendo como consecuencia que las y los estudiantes de dichas instituciones reconocen la importancia que esta organización debe ser elegida por ellos y ellas (estudiantes) y que este proceso es democrático considerándolo como parte de la formación ciudadana, la cual es reconocida como un ejercicio para el futuro, cuando elijan a las autoridades locales o nacionales.

Con ello podemos identificar que la participación y fomento de la ciudadanía desde la escuela se encuentran reconocidos desde sus actores principales que son los estudiantes. Este reconocimiento es en una etapa inicial, puesto que es una participación mediante la expresión de su voto y lo reconocen como importante porque es tomado en cuenta, así como el ejercicio de ciudadanía por este mismo ejemplo de participación, siendo ello un nivel inicial de participación, el hecho de este reconocimiento ya genera un reconocimiento de la importancia que la organización tiene como su representante ante otros actores de la comunidad educativa.

Cabe mencionar que este reconocimiento de lo que es el Municipio Escolar, no cumple con todo lo que se proponía la ONG Acción por los niños cuando colaboró en este proceso de asesorar a las instituciones educativas para la implementación del Municipio Escolar, esto debido a que como refiere Eguren (2006) sobre lo propuesto por Acción por los niños:

> …concibe al niño como un “sujeto de derechos”, un “ciudadano del presente” con agencia para plantear y ejecutar iniciativas que provengan de ellos mismos. En este proceso, los niños promueven cambios

tendentes a hacer del sistema uno más democrático, que enfrente, por un lado, las tradicionales relaciones autoritarias características del espacio escolar y comunal y, por otro lado, el "adultismo" y la crisis de los valores ciudadanos.

En primer lugar, tenemos que esta organización busca que los y las estudiantes se consideren desde la escuela como ciudadanos por el propio ejercicio de sus derechos que se visibiliza cuando votan pero también cuando plantean iniciativas. El acto de votar es reconocido por todos y todas, pero aún sigue siendo la actividad principal donde identifican que son "escuchados". En la realidad de las escuelas en su mayoría estos se ven en el proceso de ser ciudadanos y que al elegir a sus representantes escolares están practicando para cuando sean ciudadanos, es decir cuando sean adultos, no llegando a enfrentar al "adultismo" en el que aún se vive desde las escuelas. El principal enfrentamiento se va generando por parte de las y los estudiantes elegidos representantes cuando han buscado el soporte de las y los docentes para la implementación de sus actividades y esto ha sido parcialmente realizado.

Cabe mencionar que en este punto cuando las y los estudiantes son consultados sobre la formación del Municipio Escolar, ellos lo consideran como un acto democrático, principalmente a las elecciones como refieren:

- "Vivir las elecciones, significó mostrar tu voto, democracia, buscando la mejoría para ti y tu colegio. … Ya te vas dando una idea de cómo será la ciudadanía, ya desde acá estamos formando la libertad de expresión, la democracia, la igualdad, todo eso, en un futuro lo vamos a hacer." (M. V. estudiante, 4to A, I. E. Nuestra Señora de la Misericordia).
- "estamos haciendo democracia al elegirlos nosotros (B.H. estudiante 4to B, I. E. Nuestra Señora de la Misericordia)."
- "se aplicó la democracia, un acto del que todos podemos elegir y dar nuestra opinión quien queremos que sea nuestra alcaldesa" (B.R. estudiante 3ero A, I. E.E. María Parado de Bellido)
- "es una enseñanza para el Perú, nos da a entender que el Perú es un país democrático, es nuestro derecho a escoger quien nos va a gobernar." (S.Q. estudiante 4to A, I. E. 3014 Leoncio Prado)

Al respecto, cada testimonio refleja la identificación de democracia con la participación a través de una expresión en el caso del Municipio Escolar con votar, elegir representantes, una práctica para lo que realizarán a futuro como

parte de su ejercicio ciudadano, destacando este proceso electoral. Por otro lado, el ejercicio posterior de cómo los representan o que hacen junto con ellos/ellas o por ellos/ellas, es identificado por las y los estudiantes como un proceso inconcluso, la mayoría de estudiantes reconoce que sus representantes del Municipio Escolar ejercen sus funciones de representatividad parcialmente, puesto que no logran cumplir con todas sus propuestas, en algunos casos identificando las limitaciones que pueden tener por falta de tiempo, principalmente. Así tenemos algunos testimonios que lo refieren:

- “Cuando se proponen algo cumplen, ellas juran sobre las propuestas que hacen, se comprometen a realizarlas… Entre las actividades, más ha sido sobre el ambiente, colocar nuevos tachos para que las alumnas puedan botar sus desperdicios, y si se han colocado, ya no botan todo al suelo, se han vuelto más conscientes.” (V.B. estudiante 4to A I. E. María Parado de Bellido)
- “La delegación que se encarga en contribuir a la escuela en bien, contribuir al estudio de los alumnos. Las elecciones fue elegir, pensar bien por el candidato que sé que va a portar al colegio, en el desarrollo del colegio y que lo haga de una manera como lo prometió en sus propuestas. Creo que hicieron las actividades para el desarrollo del aula de AIP compraron tachos para que los alumnos boten la basura (segregación) si han hecho actividades.” (J.J. estudiante 3ero A. I. E. 3014 Leoncio Prado)
- “no recuerdo mucho, pero una (actividad) que me llamó la atención y por la cual yo voté es que ellos nos comentaron de que iban a arreglar la parte frontal del colegio, iban a poner así como un lugar especial para la bicicleta, venir al colegio en bicicleta eso me llamó la atención, yo tenía una bicicleta y yo la quería usar, además creo que sería una forma mejor para transportarse y de paso hacer ejercicio. No lo realizaron, porque tengo una compañera que es parte del Municipio Escolar y dice que no pudo realizar por parte de la dirección, no sé qué tanto sea cierto o si faltó organización porque era un proyecto creo ambicioso, implica inversión.” (T.D. estudiante 4to D. I. E. Nuestra Señora de la Misericordia)

Con lo mencionado se muestra en las tres escuelas que las actividades se han realizado parcialmente, siendo las principales realizadas las vinculadas a un área de educación y las que no se han realizado principalmente ha sido por coordinaciones con la dirección o por falta de recursos económicos.

El ejercicio de ciudadanía en las escuelas busca alcanzar el logro de aprendizajes ciudadanos, pero para ello, como plantea Chaux (2012) es necesario el cumplimiento de cinco principios pedagógicos en esta experiencia de aprendizaje, el primero, aprender haciendo que implica poner en práctica conocimientos que se construyen en el aula, ello se podría ver reflejado en el proceso electoral escolar puesto que las estudiantes eligen quien las representa, mediante el ejercicio de su derecho a votar, de esta forma se aprende un aspecto básico de la ciudadanía.

El segundo principio es el aprendizaje significativo, el cual, podemos ver en este proceso como incompleto puesto que, si bien las estudiantes eligen a sus representantes, viviendo esa experiencia mediante las votaciones, no se involucran realmente en el proceso de implementación de las propuestas de los municipios. En la institución educativa 3014 Leoncio Prado, dos de los estudiantes desconocían el plan de trabajo de sus actuales representantes del Municipio Escolar, y los otros cuatro refirieron que o no han realizado ninguna acción o muy pocas acciones, siendo escaso el reconocimiento que existe sobre lo que han logrado hacer sus representantes, y tampoco habría mayor exigencia de cumplimiento de las mismas lo cual limita la generación de un verdadero aprendizaje significativo o en todo caso este se limita a considerar solo como significativo el hecho de elegir más no de opinar sobre el cumplimiento o no de lo propuesto por sus representantes elegidos(as).

Los otros tres principios, el aumento progresivo de la complejidad, la autoeficacia y la motivación intrínseca tampoco podríamos identificarlos en los y las estudiantes puesto que solo reconocen a sus representantes del Municipio Escolar más no el ejercicio de sus propuestas y no habría mayor identificación con sus representantes puesto que no hay una generación de espacios de diálogo con ellas/ellos para la realización de sus propuestas o para velar por el cumplimiento de las mismas, aspecto que se abordará a mayor detalle en el siguiente punto. Por lo tanto, el logro de aprendizaje ciudadano mediante la formación de Municipios Escolares se ve limitado, no alcanzando los logros de aprendizaje esperados.

Asimismo, el concepto de democracia a través del Municipio Escolar se ve encasillado al acto de elegir a representantes o de dar opiniones quedándonos en ser una forma de gobierno que se construye representando lo que la sociedad

aspira (MINEDU, 2013, pág. 14) más el hecho de que la democracia sea una forma de vida, no se refuerza con la construcción del Municipio Escolar, puesto que estos representantes se ven poco reconocidos por sus compañeros y compañeras y se pierde el ejercicio de una representación real y práctica.

2.2. Estudiantes y sus percepciones sobre la implementación del Municipio Escolar

Los testimonios de los y las estudiantes respecto a sus percepciones sobre cómo ellos observan que se implementa el Municipio Escolar será presentado en la Tabla 07 con las ideas destacadas por estudiantes de cada institución educativa. Asimismo, detallaremos estas ideas principales comentando lo que encontramos en cada institución educativa y cómo se relaciona con lo que mencionan también docentes y directivos.

Tabla 7: ejercicio del Municipio Escolar

Instituciones educativas (Estudiantes 3ero y 4to de secundaria)	¿Qué piensas del ejercicio del Municipio Escolar?
I. E. María Parado de Bellido	**Incumplimiento de propuestas, cuidado del ambiente** Supuestamente hacen un plan de trabajo para mejorar el colegio. A veces no cumplen, hay alcaldesas que dicen que van a hacer actividades, pero nunca cumplen con algunas. De las propuestas que hicieron, solo lo de las áreas verdes se cumplió.. Hay alcaldesa, pero no he visto cambios, no he visto lo que ella ha propuesto. No ha cumplido todas sus propuestas, por lo que he visto no ha cumplido ninguna, pusieron música, pero lo cancelaron. Entre sus propuestas, más han sido ambientales.
I. E. 3014 Leoncio Prado	**Incumplimiento de propuestas, cuidado del ambiente, desconocimiento** No han cumplido, pero creo que lo van a hacer. Han contribuido a la escuela a que esté bien, creo que hicieron actividades como compra de tachos para la basura.

	Coordinaron con policías ecológicos para implementar tachos para segregar residuos. No sé qué han hecho, no le tomé importancia, lo hacen por la nota
I. E. Nuestra Señora de la Misericordia	**Actividades repetitivas, no cumplen con propuestas nuevas, fondos insuficientes.** Hasta ahora lo de siempre, campeonatos de fútbol, vóley, todos los años lo mismo. Más cuidado de áreas verdes, celebraciones del colegio, partidos, campeonatos. Dijeron que iban a poner papel higiénico en el baño, iban a hacer parqueo de bicicletas, no se ha cumplido, solo actividades pro-fondos y deportes. Solo los campeonatos, nada inusual. No pudieron realizar la zona de bicicletas por la dirección, implicaba inversión, era un proyecto ambicioso.

Fuente: elaboración propia

En el caso de la institución educativa María Parado de Bellido la implementación del Municipio Escolar inicia con el proceso de elegir a quienes lo representan, proceso que es reconocido por todas las estudiantes como un momento importante porque las “prepara” para lo que harán en el futuro, sin embargo cuando se hace referencia a las actividades que realizan las representantes del Municipio Escolar una vez que han sido elegidas y que inicia su mandato desde el inicio del nuevo año escolar, las estudiantes en su mayoría identifican que sus actividades “no se cumplen” o se cumplen parcialmente.

Las estudiantes representantes del Municipio Escolar refieren que de sus propuestas han podido realizar la mayoría de ellas orientadas sobre todo a mejoras educativas como el caso de las campañas por la buena convivencia (elaboración de murales), pero las actividades recreativas fueron las menos aceptadas, sin embargo, si llegaron a una negociación con la dirección, para implementar una de ellas que fue la radio escolar con modificaciones sobre las canciones a reproducir pero logrando ser ejecutada e identificada en su ejecución por las estudiantes en general.

Sobre las actividades que no se cumplen no hay espacios de reclamo, solo el reconocimiento de que el equipo que representa al Municipio Escolar no logró implementar todo lo propuesto y esto es una constante en las tres escuelas. A su vez, consideran que las principales actividades que realizan las representantes del Municipio Escolar se vinculan más con el área de la docente asesora, existiendo entonces influencia directa por parte de docentes.

Podemos identificar también que las actividades planteadas por el Municipio Escolar que no se cumplen se puede relacionar a lo que identificamos como limitantes de docentes y directivos, por un lado los primeros no cuentan con el tiempo para ejercer su rol de acompañamiento de forma permanente y canalizan las actividades del Municipio Escolar que desde su área educativa se pueden realizar y en el caso de los directivos, al no incluir las actividades en los instrumentos de gestión por cambios internos de personal directivo y/o porque no se consideró a principios de año escolar, genera también un limitante en su realización.

En el caso de la institución educativa Leoncio Prado, se ha identificado por lo menos en la mitad de los estudiantes entrevistados, al igual que en el caso de la institución educativa anterior, que sus representantes escolares del municipio no cumplen sus propuestas y adicional a ello, tienen una mirada orientada a que aquellos que se postulan para el Municipio Escolar solo lo hacen para “obtener una mejor nota” es decir una mayor calificación en un área de estudio y que sus propuestas son elaboradas para captar votos, más no que las cumplirán, no teniendo mayor conocimiento de los motivos por los cuales estas no se cumplen, a su vez estas propuestas están orientadas a mejoras en la institución educativa, propuestas orientadas desde sus docentes.

Por otro lado, hay un grupo de estudiantes que desconoce de las actividades que propusieron los representantes del Municipio Escolar y por ende no opina al respecto, de esta forma se demuestra que existe desinterés en algunos estudiantes sobre esta organización. Cabe mencionar que teniendo en cuenta que el alcalde electo, por ejemplo en el 2016 ejerció su mandato en el 2017, así mismo, el alcalde electo en el 2018 ejerció su mandato en el 2019 y si bien junto con su equipo de regidores son presentados a toda la escuela a inicios del año escolar, no hay un ejercicio efectivo de sus actividades no son reconocidos por sus compañeros y tampoco hay una continuidad de comunicación entre el alcalde elegido un año con el elegido al año siguiente como para darse soporte

o continuidad de sus actividades. Esto sucede en las tres instituciones educativas.

En el caso de la institución educativa Nuestra señora de la Misericordia, los y las estudiantes entrevistados identificaron la implementación del Municipio Escolar considerando que luego de las elecciones esta organización realiza sus actividades propuestas, sin embargo, no cumplen con todas ellas, pero aquellas que sí logran realizan, las denominan como “aquellas que todos los años se realizan” como los campeonatos deportivos y dirigir las fechas cívicas o celebraciones escolares. Esto se relaciona con que este tipo de actividades ya se encuentran en el Plan Anual de Trabajo de la institución educativa o se complementan con actividades ya programadas y por ende si es promovido por las autoridades de la institución educativa y no implica cambios. Las y los estudiantes reconocieron también que aquellas actividades que no pudieron realizar es por falta de recursos económicos puesto que dicha organización estudiantil no cuenta con recursos propios y realiza eventos pro fondos pero no han sido suficientes para realizar algunas de sus actividades propuestas, este aspecto identificado por el grupo de estudiantes entrevistados fue también mencionado por la directora de la institución en mención que reconoce que la organización estudiantil es autogestionaria y por falta de recursos algunas de sus propuestas no logran realizarse.

De lo mencionado se puede identificar que todos los y las estudiantes entrevistados han manifestado que los Municipios Escolares no cumplen con todas sus actividades, lo cual muestra que no hay un proceso de implementación con la totalidad de las propuestas, siendo reconocido que las actividades que se cumplen son aquellas relacionadas a alguna área de estudios, orientada por docentes, por ejemplo con el cuidado ambiental sea a través de la mejora de las áreas verdes, implementación de tachos, limpieza, lo cual indica que esta es una de las prioridades de la institución educativa y que ha sido promovido con el soporte de docentes a cargo de esta temática o actividades que son recurrentes cada año como dirigir celebraciones, fechas cívicas o campeonatos. Pero aquellas que no se pueden realizar se debe también a que requieren recursos económicos, como lo sucedido en la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, que por falta de recursos no pudo implementar una zona para parquear bicicletas, solo se pudo lograr para primaria, en secundaria resultó inviable, a pesar que los y las estudiantes realizaron actividades pro-fondos, esto debido a que no se contó con el soporte de los padres y madres de familia en su totalidad.

Según informó la directora, el soporte que brindan los padres y madres de familia varía entre los niveles educativos, tenemos así en el caso de primaria las madres de familia están pendientes de las actividades que se organizan en el colegio y la propuesta de parqueo de bicicletas en el nivel primario si fue aceptada por las madres de familia que asisten de manera más constante a las reuniones y a través de actividades pro-fondos y colectas se logró financiar la realización de la zona para parqueo de bicicletas, lo cual no ocurrió en el caso de secundaria puesto que los fondos recaudados en las actividades pro-fondos organizados por el nivel secundario fueron insuficientes y esto se debe también a que en las actividades del nivel secundario, así como reuniones o asambleas de padres y madres de familia, suelen acudir un porcentaje mucho menor de padres y madres de familia, contando así en secundaria con ingresos limitados que se utilizan en actividades que requieren menor inversión.

Con lo identificado en los párrafos anteriores se reconoce que los y las estudiantes consideran la importancia que tiene el Municipio Escolar cuando se realiza el proceso electoral por las propuestas que presentan y votan por ellos, como mencionamos antes es el ejercicio inicial de la democracia que reconocen. Con ello Podemos decir que los representantes del Municipio Escolar cuando son candidatos están en este proceso de búsqueda de poder, el que Russell, Bertrand (2016) reconoce como poder político, como bien menciona. “Si ha de tener buen éxito político debe ser capaz de ganarse la confianza de su máquina y despertar cierto grado de entusiasmo en la mayoría del electorado”. (Russell, Bertrand, 2016, p. 31) Esto es lo que los y las estudiantes que forman sus listas para ser elegidos buscan alcanzar, el ser representantes de sus compañeros y compañeras, aquellos propuestos suelen ser estudiantes reconocidos por compañeros, ya sea por deportes, conocimientos o popularidad, generando entusiasmo en ellos y ellas, pero luego durante la implementación cómo continúan su proceso, las y los estudiantes los desconocen, no identifican su ejercicio de representación y podríamos decir que el poder que han obtenido se ve limitado por los adultos que están en este espacio.

El ejercicio del Municipio Escolar depende directamente del apoyo con el que cuente por parte de sus docentes asesores y de los directivos para la autorización de lo propuesto como actividades. Reiterando que a pesar de las iniciativas que puedan tener los y las estudiantes todavía no se logra una coordinación horizontal con los otros miembros de la institución educativa,

dependiendo directamente de los adultos que las actividades puedan ejecutarse, quedándose así los y las estudiantes en plantear iniciativas, pero lamentablemente no lograr ejecutarlas en su totalidad.

Por otro lado, frente a estos hallazgos identificamos que los y las estudiantes en general si bien reconocen que los estudiantes que representan al Municipio Escolar son aquellos que deben llevar el sentir de todos los y las estudiantes, como su cargo lo refiere, los "representan", en realidad no se identifican con ellos, no se sienten parte del Municipio Escolar, a pesar que el Municipio Escolar sería toda la "comunidad estudiantil" y que es representada por el grupo de estudiantes elegidos, el común de estudiantes no se identifica como parte de este grupo. En todas las respuestas sobre la implementación del Municipio Escolar, siempre se ha tenido el señalamiento a lo que hace el otro, el que representa, que la organización del Municipio Escolar solo está conformada por el(la) alcalde(sa), el(la) teniente alcalde(sa) y sus regidores, pero no se reconocen a sí mismos como parte de esta organización a pesar que los hayan elegido, por ende la mayoría de los y las entrevistadas no identifica las actividades que se han desarrollado, solo reconoce que muchas propuestas no se han realizado, desconociendo en la mayoría de casos las razones de por qué no han cumplido con lo propuesto.

Podemos identificar que, si bien las y los estudiantes reconocen el incumplimiento de sus representantes escolares del Municipio Escolar, las y los representantes refieren las razones principales por las cuales sucede esto mencionando lo siguiente:

- (sobre su docente asesora) "La buscamos y la buscamos y siempre, bueno la mayoría de veces nos dice otro día, otro día, otro día, postergar un montón de cosas" (limita su avance). Estudiante representante del Municipio Escolar - I. E. María Parado de Bellido.
- "cuando se daban las actividades, por ejemplo cuando nos invitó el colegio Bellido, este me llamaba a mí pero en realidad a última hora, si eso sí, era, todo lo hacía a última hora. Eh, bueno nos decía a última hora es por eso que todo salía improvisado, es por eso que a veces les llamaba a mis compañeros acá, no podían salir, estaban en clase, porque no había avisado con anticipación, una invitación con anticipación, por eso que no íbamos casi, solo dos veces hemos estado casi juntos, éramos cinco con el alcalde,

pero mayormente yo solo o contigo, con Huamán.” Estudiante representante de Municipio Escolar - I. E. Leoncio Prado

- “Eh cuando los profesores pasaron ahora últimamente para ver lo que se van a elegir los nuevos municipios y ahí me empezaron a decir este porque no cumplen con las cosas. Ah y también hoy día justo estaban pasando los profesores y están en clase de matemática y la profesora Carmen dice, los del municipio prometen muchas cosas, y no lo hacen, yo le dije, no es que prometamos, sino que proponemos pero a veces no, los profesores o el director no quieren que se realice. Estudiante alcalde representante del Municipio Escolar” - I. E. Nuestra Señora de la Misericordia.
- “yo creo que, los reclamos en sí, por los, como ayer lo dije, confunden mucho el término de propuesta con promesa, entonces creen que es fácil para nosotros este, el hacer una propuesto y ahora hacerla cumplir, estar a la disposición por ejemplo uno nos dijo algunos proponían semáforo, se hacen las solicitudes si, pero no pueden, se hace toda la gestión, pero ya no, después de la gestión ya no corre nada, ya no es nuestra decisión.” Estudiante alcalde representante del Municipio Escolar - I. E. Nuestra Señora de la Misericordia.

Las y los representantes del Municipio Escolar reconocen que quieren realizar su labor realizando las actividades que proponen pero manifiestan su malestar cuando no cuentan con el soporte docente, identifican que siempre son pospuestos, no identificando a docentes asesores o que estos solo los convocan cuando hay necesidad por actividades extracurriculares o que también son la limitante para que se lleven a cabo sus propuestas porque ya no corresponde a ellos como estudiantes decidir sobre la realización de la actividad propuesta, que esa ya no es su decisión, puesto que realizan las gestiones solicitan los permisos pero no son quienes deciden sobre la realización de los mismos.

Los y las estudiantes identifican al Municipio Escolar como una organización en la que todos los estudiantes participan para elegir, siendo este momento el máximo para la participación de todo el estudiantado, luego todo el proceso de implementación recae en los representantes, y todo el estudiantado se limita a ser observador, más no hay una mayor interacción o compromiso para el cumplimiento de las propuestas.

Teniendo en cuenta que:

> Una organización es un conjunto de personas que se relaciona en virtud de actividades dirigidas a fines comunes… Toda organización, cualquiera que sea su carácter y cualquiera que sea su propósito, implica cierta redistribución del poder. Debe haber un gobierno que tome decisiones en nombre de todo el cuerpo social y que tenga un poder mayor que los simples miembros de la organización, por lo menos en cuanto a los propósitos para los que existe la organización. (Russell, Bertrand 2016, pág. 112)

En este caso la redistribución del poder en esta organización se ve limitada puesto que existe un poder mayor que ejercen los adultos (docentes y directivos), por ello en este espacio escolar las y los estudiantes que no son representantes del Municipio Escolar se ven como observadores de las actividades que estos realizan o dejan de hacer puesto que no hay un poder de gobierno real o de toma de decisiones donde puedan convocar a asambleas estudiantiles puesto que no se brindan las condiciones necesarias para que se puedan realizar.

La realización de asambleas escolares se han realizado en dos de las tres instituciones educativas, la I. E. María Parado de Bellido, donde cada aula cuenta con estudiantes representantes de aula y del mismo modo en la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia, siendo el caso de la segunda escuela en mención la que ha tenido poco más de dos asambleas escolares dirigidas por sus estudiantes representantes del Municipio Escolar donde el estudiantado ha podido presentar sus reclamos de las actividades que no se realizan, pero queda en ello, reclamo que solo puede ser respondido por sus representantes, quienes refieres la gestión que realizaron y hasta donde llegaron porque no fueron aceptados.

Con lo mencionado, identificamos que si bien esta organización estudiantil se forma dentro de lo que se denomina como comunidad educativa, en la cual los y las estudiantes son miembros de la comunidad, el sentido de comunidad es el que no se ha logrado desarrollar aún en este ámbito, esto lo identificamos puesto que la comunidad según Montero (2004) haciendo referencia a Sarason (1974:157), refiere que consiste en la “percepción de similitud con otros, una interdependencia consciente con otros, una voluntad de mantener esa

interdependencia dando o haciendo a otros lo que se de ellos, el sentimiento de que es parte de una estructura mayor, estable y de la que se depende".

Asimismo, Montero (2004) tomando el concepto de sentido de comunidad de McMillan (1996) y Mcmillan y Chavis (1986:9) estos señalan cuatro componentes de este concepto, la membresía, que hace referencia a la identidad social compartida por los miembros, así como los derechos y deberes al ser parte de la comunidad. La influencia, como el hecho de inducir a otros para hacer algo, el hecho de que su voz sea escuchada y tenga valor en la comunidad. Integración y satisfacción de necesidades, haciendo referencia a los beneficios que se pueden recibir por ser parte de la comunidad dentro de ellas la atención a las necesidades que se identifican en la comunidad. Finalmente, el compromiso y lazos emocionales, esto se construye en comunidad al compartir fechas importantes, el conocimiento de todos los miembros de la comunidad y mantener relaciones afectivas con ellos y ellas, contando los unos con los otros.

Considerando esta caracterización de sentido de comunidad y al compararla con la comunidad educativa en el marco del Municipio Escolar podemos observar que el Municipio Escolar no cumple con las características de una comunidad a pesar que al ser creada nace con el fin de ser una organización que representa a estudiantes queriendo tener estas características de comunidad puesto que apuntaba a que todos los y las estudiantes se identifiquen con ella (membresía) y sean escuchados con las propuestas que presentan (influencia), propuestas que atienden necesidades de todos los y las estudiantes (integración y satisfacción de necesidades), siendo identificados por todos los y las estudiantes al ser elegidos por ellos (compromiso y lazos emocionales). Podríamos decir que desde la propuesta de creación de los Municipios Escolares se busca generar este sentido de comunidad, sin embargo, en la práctica este sentido de comunidad no logra concretarse.
Algunos testimonios que tenemos al respecto del Municipio Escolar:

- "Hay alcaldesa, pero no he visto cambios, no he visto lo que ellas han propuesto" (A.T. estudiante de 3ero I. E. María Parado de Bellido)
- "El Municipio Escolar protege a los demás, a nosotros que somos los estudiantes, hay uno que les mandan a que hagan el orden y limpieza en el colegio. Entre las propuestas está mantener el orden en el salón, la limpieza para lo cual se implementaron tachos. Hicieron murales para el

cuidado del medio ambiente, para tomar conciencia, campañas: tripticos, murales, afiches." (E.L. Estudiante de 3ero I. E. Leoncio Prado)

- "Un grupo de personas que realizan cosas para la institución, para mejorar. En las elecciones, cada persona vota para elegirlos y pues está bien porque cada quien debe dar su opinión, su elección y eso. (…) ellos presentan muchas propuestas, por una parte, está bien, ya que nos dicen que van a hacer algo, pero al final no hacen nada." (N.A. estudiante de 3ero I. E. Nuestra Señora de la Misericordia).

Si bien las propuestas que elaboran los representantes del Municipio Escolar buscan atender necesidades de sus compañeros y compañeras, estas no siempre logran ejecutarse, recordemos que existe un proceso para su autorización por parte de docentes y directivos que no es de conocimiento de todos los estudiantes, y en general el mecanismo principal de reclamo es durante las asambleas generales, sin embargo, estas no se realizan con frecuencia y son limitadas, quedándose fuera nuevamente el poder influir en el ejercicio de actividades y se pierde la satisfacción de necesidades, finalmente hemos identificado una institución educativa donde incluso se desconoce a los representantes y las actividades que han realizado quedando anulado todo lazo emocional, mientras que en las otras dos instituciones educativas este lazo formado solo se construyó para las elecciones de representantes más no se ha mantenido durante el ejercicio de actividades puesto que en varios casos no se participó o simplemente no se realizaron.

Con ello, recordemos nuevamente que el Municipio Escolar desde su normativa nace siendo una organización no solo conformada por sus representantes, sino también por los consejos de aula, es decir representantes de cada aula que deberían reunirse junto con los representantes mensual o bimensualmente, generando ello un sentido de comunidad, se podría generar mayor identidad pues cada aula al tener representantes que llevan la opinión de sus compañeros y si estos saben que sus opiniones serán llevadas en reuniones a los representantes de la institución educativa se tendría un mayor sentido de pertenencia y la confianza de saber que están siendo escuchados, pero la realidad en cada institución educativa es distinta.

2.3. Estudiantes y su percepción respecto al Municipio Escolar diferencias considerando el género en cada institución educativa.

De las tres instituciones educativas se ha podido identificar en dos de ellas, tanto en la I. E. María Parado de Bellido (escuela solo de mujeres), como en la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia (escuela mixta), que las y los estudiantes entrevistados reconocen el funcionamiento del Municipio Escolar y cómo hay actividades que han sido realizadas como actividades no realizadas ya sea por falta de tiempo, recursos o por no contar con autorización. En ese sentido, si hay una mayor comunicación entre las y los estudiantes representantes con sus compañeras y compañeros en general, contando además que justamente estas dos escuelas tienen consejos de aula.

En el caso de la I. E. Leoncio Prado (escuela de hombres), vemos que hay estudiantes que desconocen la existencia de consejos de aula y en algunos casos desconocen a sus representantes del Municipio Escolar o las actividades que realizaron. Esto se debe principalmente al desinterés por involucrarse en este tipo de espacios como lo han mencionado algunos estudiantes, no conocen porque no han prestado atención o simplemente no les importa o lo ven como una pérdida de tiempo. Ello nos lleva a ver un espacio que se puede profundizar para identificar si este desinterés está relacionado también con el género predominante en las escuelas, ya que en el caso de la I. E. de mujeres las estudiantes si consideran que es importante tener un Municipio Escolar porque son quienes las representan y llevan la opinión general, mientras que para la escuela de hombres, la mayoría identifican al Municipio Escolar como una organización sin mucho valor porque en su mayoría no realizan todo lo que se proponen y que solo busca la competencia, además de referir que toman el proceso como un juego, incluso el proceso electoral no resulta ordenado, porque en las mesas de votación algunos han ocultado votos. En sus palabras los y las estudiantes que se presentan como candidatos lo hacen por la nota o por hacer “chacota” tomando lo propuesto a la broma. En el caso de la institución educativa mixta sí reconocen al igual que en la escuela de mujeres que la representación de sus compañeras y compañeros es importante porque los representan ante las autoridades y buscan su bienestar.

Como se manifestó este reconocimiento del Municipio Escolar puede deberse a que en dos instituciones educativas existen consejos de aula tanto en la escuela mixta como en la de mujeres, que se han reunido en asamblea general, sobre

todo en la institución educativa mixta que ha tenido más de una reunión, convocada por los representantes escolares y autorizada por los directivos, en el caso de la I. E. de mujeres se ha realizado solo en una ocasión; sin embargo, la existencia de organizaciones desde las aulas puede generar un mayor nivel de conocimiento sobre el hecho de estar organizados para realizar actividades y, con ello, reconocer las dificultades que tuvieron sus representantes para poder implementar algunas de las propuestas que tenían. En el caso de la I. E. Leoncio Prado, no hay ese nivel de organización, ello depende, principalmente, de las autoridades como directivos que generen los espacios y de la solicitud que puedan realizar sus estudiantes. Para que esto se realice, volvemos a identificar que existe un menor nivel de organización e interés en la formación de organizaciones estudiantiles.

Cabe mencionar que desde los representantes del Municipio Escolar, en el caso de la I. E. Leoncio Prado reconocieron que se conformaron como una lista candidata por el interés en la calificación adicional que les brindaría la docente y no pensaban que resultarían ganadores, además que empezaron a conformarse viéndolo como un juego, incluso algunos de los representantes refiere que le interesaba participar porque perdería clase, habiendo un interés por salir del aula en lugar de seguir clases que para ellos resultan aburridas y no tanto por el interés de representar a sus compañeros y buscar espacios para ser escuchados por sus docentes y directivos. El buscar ser escuchados por sus directivos y docentes se generó luego, en el proceso de buscar la implementación de sus actividades, por ello podemos ver también intereses distintos entre los tres tipos de escuela, que podría estar relacionado al tipo de escuela considerando los géneros que tiene cada una y también el tipo de escuela pública estatal que es cada una, entre la escuela pública común (de hombres), la escuela pública emblemática (de mujeres) y la escuela pública con convenio parroquial de jornada completa (mixta).

En cada institución educativa se observa un nivel distinto de organización de sus docentes y directivos, teniendo mayor posibilidad de generar espacios de encuentro en la escuela emblemática que, además, es de un solo turno, que permite una mayor comunicación y posibilidad de reunirse luego de clases, o la de jornada escolar completa, escuela mixta, que permite igualmente incorporar espacios para reuniones entre estudiantes, a diferencia de la de hombres que tiene dos turnos y, por ende, un tiempo más limitado.

También nos lleva a reflexionar sobre las diferentes formas de madurar entre las y los estudiantes, en el caso de los hombres se enfatiza más la necesidad de buscar más espacios de recreación, existe un mayor número de estudiantes que refieren como parte de su necesidad de recreación el hecho de las acciones que buscan la burla sobre el otro, y de generar competencia, ello de la mano con el nivel de soporte y organización que tienen por parte de sus directivos, todo ello suma para identificar al Municipio Escolar como algo sin mucho valor, que no les importa o sobre lo cual no tienen interés más que el hecho que les permita salir de lo cotidiano de la escuela que son las clases consideradas como monótonas o aburridas.

En el caso de la escuela de mujeres y mixtas, no llegan a referirse de su organización estudiantil como una pérdida de tiempo sino por el contrario, un espacio que implica mayor esfuerzo, compromiso, porque implica invertir más tiempo, las organizaciones de las dos escuelas han referido que se han tenido que quedar fuera de horario de clases para poder realizar sus actividades y que se han reunido con sus compañeros y compañeras para reconocer sus necesidades, algo que no ha sucedido en la escuela de hombres. Por ende, vemos diferencias en el funcionamiento del Municipio Escolar, en aquel que si se ha logrado implementar una mayor comunicación entre todos los y las estudiantes (representantes y estudiantado) generando un sentido de comunidad inicial, es también aquella institución educativa que tiene jornada escolar completa y quizá por el mayor número de horas ha podido identificar más espacios para fortalecer el sentido de comunidad de los y las estudiantes, aunque todavía sea incipiente.

2.4. Estudiantes y desarrollo de la ciudadanía, relación con el Municipio Escolar

De las entrevistas realizadas a estudiantes de las tres instituciones educativas en estudio se ha encontrado diversas percepciones respecto a la ciudadanía, las cuales se encuentran resumidas en la Tabla N° 08, existiendo una manifestación de que esta se va formando con el ejercicio de elegir a sus representantes, proceso que se realiza al definir a los estudiantes encargados del Municipio Escolar.

Tabla 8: desarrollo de la ciudadanía desde el colegio

Instituciones educativas (Estudiantes 3ero y 4to de secundaria)	¿Cómo se desarrolla la ciudadanía desde el colegio?
I. E. María Parado de Bellido	**Buena convivencia, ejercer derechos y seguir las normas** Respeto mutuo que debe haber para una buena convivencia. Apoyo a mi salón cuando respeto las normas. Dar mi opinión y ayudar en lo que se pueda. Respetar las normas y cuidar mi entorno. Cuando somos ciudadanos podemos elegir quien puede ser mejor nuestro gobernante
I. E. 3014 Leoncio Prado	**Buena convivencia y mejorando el colegio** Buena convivencia con los compañeros y profesores. Desarrollar mi identidad como la participación en danzas. Ejercer derechos pero también cumplir mis deberes. Ayudando a mis compañeros como ellos también me ayudan. Siempre que ponemos las normas de convivencia.
I. E. Nuestra Señora de la Misericordia	**Respeto de normas, votar y opinar contribuye con la comunidad educativa** Cumpliendo mis deberes, expresando, dar mi opinión. Respetar las normas que hay en el colegio, para que haya una buena convivencia. El derecho ciudadano de votar por el Municipio Escolar y cuidar del colegio. Podríamos trabajar más como escuela, pero todavía no se da. Manifestar algo en lo que no estoy de acuerdo, hay una caja de sugerencias en la que tú puedes decir, se ve la libertad de expresión, la democracia Al votar en las elecciones, dando mi punto de vista

Fuente: Elaboración propia

Tenemos en el caso de la institución educativa María Parado de Bellido que consideran que la ciudadanía en general se refiere al ejercicio de derechos y responsabilidades, siendo el principal derecho ciudadano el poder elegir a sus gobernantes. Sin embargo, el ejercicio de la ciudadanía en la institución

educativa, consideran que se desarrolla con el ejercicio de derechos y responsabilidades para la buena convivencia, no reconociendo como una actividad principal la elección de sus representantes escolares como es el Municipio Escolar. Es por ello que el ejercicio de la ciudadanía se identifica principalmente con el hecho de cumplir con las normas en el aula, apoyar al cumplimiento de las mismas y poder opinar, contribuyendo a la mejora de la institución que complementa el ejercicio de las representantes del Municipio Escolar.

Respecto a la institución educativa Leoncio Prado, se rescata también que la ciudadanía se desarrolla desde la institución educativa cuando se contribuye con la buena convivencia entre estudiantes y docentes, ayudando a las mejoras de la institución y a quienes lo necesiten en este espacio. Asimismo, los estudiantes reconocen que un ciudadano es una persona con valores y que colabora con la mejora del país, por lo cual podemos observar al igual que en el caso de la institución educativa antes mencionada que se define a la ciudadanía no solo como el ejercicio de derechos, sino como el cumplimiento de deberes y el aporte para la mejora del entorno donde vivimos o nos desarrollamos que implica también ayudar al otro, lo cual se realiza mediante el ejercicio de derechos, como la opinión, o acciones que implican participación, como contribución a la construcción de un entorno adecuado para todos y todas.

En el caso de la institución educativa Nuestra señora de la Misericordia, consideran el ejercicio de la ciudadanía como el ejercicio de la libertad de expresión, de poder elegir a quien los y las represente de manera autónoma, pero esto va de la mano con el acatamiento de las normas, es decir una participación que contribuya al entorno, en este caso a la comunidad educativa y este ejercicio de ciudadanía lo visibilizan en el proceso de elegir libremente a sus representantes del Municipio Escolar y dando sus opiniones para la mejora del entorno.

De lo mencionado se tiene que la mayor expresión del ejercicio ciudadano se centra en el cumplimiento de las normas, que consideran aporta a la mejor convivencia y a la mejora del entorno, a su vez, el ejercicio ciudadano también estaría relacionado con el poder expresarse, opinando respecto a las mejoras de la convivencia, pero también en el poder elegir a sus representantes, aunque solo fue reconocido por una de las instituciones educativas, que además es la que cuenta con consejos de aula más activos y por ende reconocen en mayor

medida el trabajo que realizan sus representantes, identificando que al elegir a sus representantes lo hacen libremente y este organismo debe velar por la mejora del entorno en el que se encuentran y ellos colaboran con sus opiniones y sugerencias. Es así que podemos identificar que como concepto general las y los estudiantes reconocen el ejercicio de ciudadanía desde su formación escolar, como mencionan Chaux y Ruiz (2005) el ejercicio de ciudadanía implica el complemento entre el enfoque de civilidad y de ciudadanía activa, el primero se basa en el aprendizaje de la estructura y funcionamiento de las instituciones, así como el cumplimiento de pactos sociales, lo cual involucra un compromiso con la no discriminación y el respeto por las diferencias. Es decir, la civilidad implica el respeto mutuo y de las diferencias. Hay un reconocimiento de ciudadanía como la generación de una buena convivencia que implica el respeto mutuo sin discriminaciones de ningún tipo, pero también el reconocimiento de cómo estamos organizados, las instituciones, normas, y generación de cambios que se pueden hacer por el bien común. Identificando poco reconocimiento respecto a las organizaciones estudiantiles como el Municipio Escolar, solo en el caso donde funcionan los consejos de aula que forman parte de la estructura del Municipio Escolar es donde se observa que este es parte del proceso de su ejercicio ciudadano desde la escuela. Con ello cabe reconocer lo que se espera de la ciudadanía desde la implementación del Municipio Escolar, como ya se ha mencionado anteriormente según lo referido por Eguren (2006) tomando la propuesta de Acción por los Niños respecto a los Municipios Escolares, “la escuela es concebida como una instancia capaz de generar influencia en la sociedad en la que se ubica a través de sus principales actores: los niños, las niñas y los adolescentes.” Esto nos quiere decir que estos actores principales (niños, niñas y adolescentes) son agentes de cambio, la escuela es generadora de personas que son capaces de promover cambios que repercuten en la sociedad, si bien desde un ámbito pequeño, pero debe ser un espacio en que estos actores tengan la capacidad de generar cambios, siendo este un aspecto considerado como parte de su ejercicio ciudadano.

Al contrastar con lo encontrado en las tres instituciones educativas, los y las estudiantes no reconocen ese poder de ser actores que pueden ejercer un rol de decisión, de generador de cambio, ellos identifican en mayor medida un rol de seguir las normas, cumplir deberes que si bien están orientados en la mejora de la convivencia, se limita a ello y el hecho de implementar acciones como parte del ejercicio de sus derechos el cual se inicia con la generación de propuestas pero solo cuando estas son permitidas empiezan ese rol de agentes de cambio.

Así podríamos decir que el rol de agente de cambio está iniciando cuando por la implementación de una actividad propuesta realizan las gestiones necesarias como solicitar los permisos para contar con los recursos necesarios para implementarla o realizan acciones previas como recaudación de fondos que les permitirá comprar el material para implementar sus actividades, ese proceso es el inicio de ser agente de cambio, cuando este proceso se ve limitado por las negativas de directores y/o docentes se ve truncado, pero cuando tienen el soporte de estos hay una motivación a seguir avanzando en sus propuestas. Por ende, el rol de directivos y docentes es clave en este proceso de acompañamiento a las y los estudiantes para que se desarrolle su ciudadanía.

Asimismo, en una institución educativa reconocen el hecho de que pueden influir en las actividades dando sugerencias mediante un buzón, lo cual los hace sentir "escuchados", donde todos y todas tienen y reconocen este espacio de compartir ideas para la mejora de la institución educativa y son canalizadas por los representantes del Municipio Escolar, considerándolo como un paso hacia la democracia, definida desde la norma educativa:

> …la democracia es una forma de gobierno que se construye representando lo que la sociedad aspira, es también una forma de vida, es decir, tiene su germen en lo cotidiano, en la convivencia misma, en el seno de las relaciones humanas. Tiene así su sustento en el respeto de la dignidad del otro y en relaciones equitativas que suponen una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos. Se trata de que unos y otras actúen en igualdad y complementariedad, para obtener un enriquecimiento mutuo a partir de nuestras diferencias. (MINEDU, 2013, pág. 14).

3. Percepciones del funcionamiento del Municipio Escolar desde los y las estudiantes que lo representan.

3.1. Representantes del Municipio Escolar, percepciones e intereses.

Los participantes que fueron elegidos como representantes del Municipio Escolar fueron entrevistados de forma grupal para identificar sus percepciones como organización, pero a la vez saber sus motivaciones e intereses por formar un grupo y postular para ser representantes de esta organización estudiantil.

Inicialmente se ha podido identificar en las tres organizaciones que la motivación es tanto personal como externa, es decir, hay estudiantes y docentes que los impulsan a postularse destacando que ellos son estudiantes líderes, concepto que desarrollaremos en este proceso. En ocasiones, los y las estudiantes que se postulan a ser representantes del Municipio Escolar pueden ser persuadidos a conformar esta organización, por lo que analizaremos también las formas y tipos de participación que hemos podido encontrar en las entrevistas grupales según la percepción de dichos representantes.

También se ha podido identificar que hay estudiantes que han tenido experiencias previas de ser parte de una organización estudiantil por lo que ello ha sido parte de las motivaciones personales para postularse a la representación del Municipio Escolar, la experiencia previa indica que les ha permitido identificar mejor el ejercicio de sus derechos y consideran que pueden proponer más y mejores cambios para la mejora de la institución educativa a la que representan.

Las estudiantes representantes del Municipio Escolar en la institución educativa de mujeres, María Parado de Bellido, han manifestado que consideran el ser representantes de esta organización estudiantil como una ventana para ser “la voz” de sus compañeras, que su participación es necesaria para que todas las estudiantes del colegio sean escuchadas. Sin embargo, también reconocen que su voz no siempre se toma en cuenta, lo cual genera a su vez limitación en su intervención. Asimismo, su interés en ser representantes tuvo como primera motivación el reconocimiento que recibieron de parte de sus compañeras quienes las animaron por reconocer su liderazgo, o como ellas mencionaron sus “habilidades” y “potencial” para ser representantes del alumnado, siendo en este caso la alcaldesa, la estudiante que luego convocó a sus compañeras que consideró podían acompañarla en este proceso, por ser líderes en sus aulas. Al referirnos como líderes se identifican características como aquellas estudiantes que suelen compartir sus opiniones en clase, suelen ser las que opinan por el grupo sobre diversos temas que se desarrollan en aula, por ello se consideran líderes. Así tenemos en el testimonio de la teniente alcaldesa:

> “Cuando las chicas entraron a nuestra aula (comité de elecciones) a pedir quién se iba, a requerir las postulaciones, nuestras compañeras la animaron a Karina a que se postule, porque ya conocían de sus habilidades y de su potencial, le dijeron que podía postular y como Karina necesitaba un equipo de trabajo, yo me ofrecí, ella me pidió que yo fuera

> su teniente para que la apoyara en todo, porque igual necesita ayuda y con Jenniffer también, le pedimos que nos ayudara a ser la regidora y luego a Susana y fuimos por primaria e inicial.” (C.M. Teniente alcaldesa 2019, I. E.E. María Parado de Bellido. 5to A)

Asimismo, ellas además refieren que veían aspectos en el colegio que continuamente estaban fallando como el deterioro o la escasa limpieza de los baños, aspectos que consideraban podrían dar a conocer a las autoridades del colegio (directivos, docentes) para proponer mejoras. También las motivó el hecho de reconocer que los Municipios Escolares anteriores no habían cumplido con sus propuestas y consideraron que ellas sí podrían hacer algo para generar el “cambio”, siendo esta palabra un reiterativo para las estudiantes, sus acciones buscan o promueven el cambio, teniendo la capacidad de generar el cambio, para la mejora de la institución educativa. Sin embargo, luego existe una reflexión en el ejercicio de su labor como representantes, identifican que no solo tienen a su cargo la realización de sus propuestas, sino una serie de actividades que deben priorizar y que son parte de las actividades regulares de la institución educativa que limita el tiempo para el cumplimiento de todo lo que se propusieron, entendiendo así las dificultades por las que suelen pasar los Municipios Escolares, punto que será detallado en adelante.

Los estudiantes representantes del Municipio Escolar de la institución educativa estatal de varones, Leoncio Prado, pasaron por un proceso distinto, ellos refieren que en primer lugar sus docentes de tutoría y del curso de persona familia y relaciones humanas, los “escogieron” y orientaron para que se formen como grupo a postular para los cargos que representan al Municipio Escolar, definiendo quién podría postular a ser el alcalde y éste invitó a compañeros “buenos estudiantes” para que se integren como parte del equipo. El alcalde escolar electo refirió que si bien fueron los docentes quienes lo motivaron, consideraba que ser alcalde sería para velar por los derechos de sus compañeros, generar el cambio en la forma de pensar de los estudiantes que no valoran su colegio y generar un mejor ambiente para ellos y entre ellos. Es así que los otros integrantes representantes del Municipio Escolar más que tener un interés personal por ser parte de la organización estudiantil, fue la aceptación a la propuesta de docentes y de su compañero que se proponía como alcalde, aceptando formar parte del equipo para brindar “apoyo a la escuela” y aprender en el camino, puesto que no tenían muy clara las funciones que tendrían que desarrollar. Así tenemos que, en esta institución educativa, las listas que se

forman para postular a los cargos de representantes del Municipio Escolar son una tarea que se incentiva por los docentes y que en casos como este colegio son incluso ellos quienes los eligen para que formen sus grupos y se postulen, siendo poco identificada la iniciativa de estudiantes, por el contrario, ellos manifiestan desinterés o tienen poco conocimiento al respecto, cómo podemos identificar en el siguiente testimonio del alcalde escolar (2019):

> "La profesora Zúñiga en las formaciones también estaba hablando del municipio de que ya viene, que ustedes deben preparar sus votos y yo no sabía que era pero ya nos informaron eso, hasta que nos escogieron, a parte cada uno de los alumnos, a parte yo puse a mi compañero Pérez que es buen estudiante y que le encanta la cultura, tiene un don, y nos eligieron a nuestros demás compañeros que cosa va a hacer cada uno, exactamente nuestra profesora Zúñiga habló pero nos obligó nuestra profesora de PFRH que el año pasado estaba, este año ya no está" (H.N. Alcalde escolar 2019 I. E. Leoncio Prado, 3ero A.)

En el caso de la institución educativa Nuestra señora de la Misericordia, los y las estudiantes representantes del municipio refieren que ser parte de esta organización es una gran responsabilidad porque representan a todos los y las estudiantes, es asumir el liderazgo siendo la voz de sus compañeros y compañeras que tal vez no son escuchados. Refieren además que ellos y ellas ya saben en qué fechas del año se realizan las elecciones y hay compañeros que informan al respecto. Estos estudiantes refieren que su interés surgió, por un lado, por la motivación de sus compañeros y asumir el cargo de forma responsable puesto que saben que tendrán que representar a sus compañeros y seguir manteniendo un buen promedio escolar. Por otro lado, postularse era asumir que de obtener los cargos correspondientes podrán manifestar sus ideas y ser escuchados como manifestó uno de los miembros del Municipio Escolar:

> "Hacer saber nuestras ideas, este, por ejemplo, años atrás quién sabe algunos de nosotros tuvimos una idea y no la pudimos decir ya que no teníamos una voz de mando en el colegio algo así, entonces creo que esa es la razón de cada uno" (T. Regidora de los derechos de los NNA 2019, I. E. Nuestra Señora de la Misericordia)

Por ende, identifican que asumir un cargo de representantes es tener un nivel de poder que permite que sean escuchados y ese es uno de sus principales

intereses, lograr que las autoridades de la institución educativa los escuchen y puedan proponer acciones para el bienestar de la comunidad educativa. Otros estudiantes además consideraron que su interés principal en ser parte de los representantes del Municipio Escolar se basó en mejorar las acciones realizadas por el municipio anterior donde por lo menos tres de ellos habían sido parte del mismo y consideraron que podrían hacer una mejor gestión por la experiencia adquirida.

De las tres experiencias identificadas, tenemos diferencias significativas en los intereses y motivaciones por formar parte de una lista que se postula a ser representantes del Municipio Escolar. En el caso de la institución educativa Leoncio Prado, se identifica una mayor intervención de la docente coordinadora en el proceso de formación del Municipio Escolar, ya que es ella directamente quien comunica a los estudiantes sobre el proceso electoral y son los y las docentes tutores quienes incluso eligen quiénes podrían postularse.

En el caso de las instituciones educativas María Parado de Bellido y Nuestra Señora de la Misericordia, son estudiantes de 5to de secundaria quienes informaron a sus compañeros de grados menores sobre el proceso para inscribir sus listas de postulación, por lo que la comunicación entre pares puede lograr ser mejor acogida y de mayor interés entre estudiantes, aunque el comité de elecciones haya sido asignado por la docente responsable, cabe mencionar que por norma, la conformación del comité de elecciones es siempre conformado por estudiantes del 5to de secundaria bajo sorteo. Es así que el hecho que sea otro estudiante quien informa del proceso aula por aula genera un mayor interés en sus compañeros, porque el proceso va liderándose por sus pares.

En estos dos casos se identifica una mejor comunicación respecto de lo que es el Municipio Escolar y resulta mejor valorado puesto que en ambos casos la percepción que tienen sobre el mismo es que les permitirá ser escuchados y mejorar acciones que anteriormente no se realizaron o pueden mejorar, cosa que no sucede desde un inicio en los estudiantes de la I. E. Leoncio Prado, puesto que se reconocieron como elegidos por las profesoras e incluso obligados a ser parte de los postulantes y aprendieron sus funciones en el proceso. Esto se observa tanto en las elecciones del 2016 como en las elecciones del 2019.

> “primero pensé voy a ser alcalde, todas las funciones que voy a hacer, pero ya fui aprendiendo que iba a hacer, por ejemplo cumplir el tema de la limpieza” ((H.N. Alcalde escolar 2019 I. E. Leoncio Prado, 3ero A.)

Al respecto, siguiendo el enfoque de Hart (1992) respecto a la participación que se basa en la visibilización de la toma de decisiones de los niños y las niñas en los diversos ámbitos sociales en los que se desarrollan, en el caso de la I. E. 3014 Leoncio Prado, podemos encontrar una participación que fluctúa entre la *decorativa* y llega hasta el nivel *simbólico*, puesto que inicialmente el estudiante que postula a ser alcalde no comprende lo que esto significaba dicho cargo o las funciones que debía realizar, fue hasta el momento que fue elegido en primer lugar por las docentes y luego por sus compañeros en las elecciones, que él entendió en qué consistía su rol, hasta ese punto su rol fue decorativo por la poca comprensión de su participación. Luego, en el ejercicio de sus funciones él sigue sobre todo las indicaciones de las actividades en las que debe apoyar, más no hay mayor reconocimiento de su opinión. Por ejemplo, tenemos los siguientes testimonios:

- “hicimos las propuestas, como le decimos fechas todo, porque si en realidad hubiera sido un grupo así bien formado, hubiéramos estado en la dirección juntos, trabajado junto con ella (la docente asesora), pero en realidad ya no hemos tenido reunión, una vez creo con la profesora.” Estudiante alcalde 2016 - I. E. Leoncio Prado.
- “yo represento a todos los alumnos también, (en reunión con docentes) primeramente hablaron del desempeño de los profesores, que quienes hacían clases, quienes faltaban, y después hablaron de los alumnos, su comportamiento, y después en esa ocasión yo les hablé del mundialito (campeonato deportivo) porque en esa ocasión la directora ya lo había cancelado ya, me dijo que sí se puede realizar algo, que mande a los profesores para quedar, hablé con los profesores, pero no sé qué sucedió.” Estudiante regidor de deportes 2016 - I. E. Leoncio Prado.
- “la profesora nos asesora en otras actividades, como por ejemplo las ideas en acción, las ideas de los delegados, municipios en acción, concursos también tuvieron y esa día que, el día de la juventud, el día del micro, el día del jean y los recreos saludables, las danzas también, el futbolito. A veces no me gusta cuando estamos en clase y nosotros estamos estudiando para un examen y nos llaman para una reunión nos molesta.” Estudiante alcalde 2019 - I. E. Leoncio Prado.

Esto muestra que en el caso de la I. E. Leoncio Prado, el Municipio Escolar está para representar a sus compañeros, participan pocas veces en reuniones con su asesora, son convocados a reuniones con directivos y docentes para ser escuchados, pero no garantiza el cumplimiento de sus actividades propuestas y participan principalmente en actividades o reuniones convocadas por docentes a parte de sus actividades de Municipio Escolar, las cuales no necesariamente se realizan, por ello se identifican como un apoyo para la escuela.

En el caso de las otras dos instituciones educativas si se identifica desde el inicio una participación simbólica, puesto que ellas han decidido postularse con sus equipos motivados a generar cambios y mejoras en su institución educativa y en el proceso electoral se puede observar que ellas junto con sus compañeras y compañeros de lista realizan sus propuestas y las presentan a sus pares logrando el ejercicio de participación por expresar sus opiniones, siendo escuchadas, principalmente por sus pares. Sin embargo, es en el proceso de implementación de sus propuestas donde no logran encontrar el respaldo suficiente, no logrando una real toma de decisiones sobre el ejercicio de sus propuestas. Como es identificado por ellas:

> “como que hemos tenido un poco menos apoyo, de dirección, de profesores, hemos visto todo el parámetro, todo cambia, tú dices que no hacen nada, pero los cargos, las reuniones, diferentes cosas, a parte de tu plan hay varios proyectos a parte que tienes que seguir.” (A.V. Regidora de Emprendimiento y actividades productivas, 2019, 4to B I. E. María Parado de Bellido).

> “actividades que si propusimos pero no se pudieron dar, el parqueo por ejemplo, el parqueo de bicicletas cuando lo comentamos ni bien iniciamos la campaña, bueno ya cuando juramentamos y eso, un día hablamos con la directora todo el municipio y nos dijo que no podía darse uno por la economía, porque se iba a necesitar bastante mano de obra, se cobraba los materiales, otro por el espacio teníamos que tener un espacio seguro, la seguridad de los estudiantes, más cuando se tiene que implementar algo acá en el plantel, se tiene que enviar una solicitud a la congregación a ver si ellos están de acuerdo iba a ser un largo proceso, más que todo no podemos hacer esa actividad por dos cosas principales por el monto que era demasiado alto para realizarlo y el

> permiso que tenía que darnos la congregación a cargo del colegio.” (K. Alcaldesa 2019, I. E. Nuestra Señora de la Misericordia).

Podemos tener en cuenta que si bien hay un diálogo entre los y las representantes del Municipio Escolar que quieren implementar sus propuestas estas no siempre logran tener una respuesta positiva de parte de los adultos y por el contrario son los adultos (docentes y directivos) quienes delimitan las actividades en las que como estudiantes representantes deben participar, tratándose también de una participación asignada pero informada, que podemos encontrar de manera ocasional, sobre todo cuando el grupo de estudiantes representantes tiene conocimiento de estas actividades y se involucra con responsabilidad. Siendo en la institución educativa de mujeres como en la mixta donde las alcaldesas escolares demuestran un mayor nivel de comprensión de lo que implica ser representante del Municipio Escolar y se expresa un mayor nivel de compromiso en su labor en el Municipio Escolar.

Asimismo, es en las estudiantes mujeres en quienes se identifica incluso un mayor interés por ser escuchadas, esto podría considerarse por la necesidad de seguir reduciendo brechas que aún existen respecto a los estereotipos de género que aún se reproducen en la sociedad y que las instituciones educativas no son ajenas a ello. En ambos casos las estudiantes se caracterizan por mostrar interés en ser representantes en el caso de la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia la alcaldesa del año 2019 el año anterior había sido parte del Municipio Escolar como regidora y consideraba que ahora se encontraba más preparada para ser alcaldesa considerándose como alguien que podría llevar la voz de sus compañeros. En el caso de la I. E. María Parado de Bellido la alcaldesa del 2019 desde años anteriores consideraba que ser alcaldesa escolar es una responsabilidad y un cargo que te permite ser escuchada. Podemos identificar que en ambos casos se trata de estudiantes con interés en ser líderes que reconocen que su rol les brinda la oportunidad de ser representantes de sus compañeras y compañeros, siendo escuchadas por directivos, un aspecto muy recalcado en las entrevistas grupales, el poder ser escuchada. Teniendo en cuenta además que los estereotipos de género aún se reproducen y lo podemos encontrar en las rutas de aprendizaje.

> Las mujeres encarnan únicamente el 5% de los casos de ocupaciones referidas a autoridades (alcaldías, presidencias, de justicia, etc.), solo el 16% de personas ejerciendo una profesión y el 22% de personas que

> ejercen carreras vinculadas a las artes (escritores, pintores, escultores, poetas, etc.) (Carrillo y Cuenca, 2018. Pág. 175).

Los ejemplos que aún se reproducen en el espacio escolar a través de lo planteado por las rutas de aprendizaje del Ministerio de Educación, aún brindan los porcentajes mencionados que son recibidos por los y las docentes para elaborar sus sesiones, si esto es lo que se reproduce en los colegios puede influenciar en las decisiones de las estudiantes, sin embargo, hemos identificado en los dos colegios que cuentan con población femenina a estudiantes decididas y motivadas a generar cambios en sus espacios a pesar de las limitaciones que puedan encontrar en los adultos que las rodean, valorando que:

> La educación es, a pesar de todos los problemas actuales y los futuros desafíos, uno de los caminos que millones de mujeres han transitado de manera persistente en los últimos tiempos. Por tal motivo, creemos firmemente que puede ser ese instrumento que, de ser pertinente, permite transformar la vida de las mujeres y, por ende, consolidar nuestra democracia. (Carrillo y Cuenca, 2018 p. 9)

Esta transformación ahora recae no solo en el entusiasmo de sus estudiantes sino en el camino que marcan los docentes y directivos en este proceso de formación.

3.2. Representantes del Municipio Escolar y sus percepciones sobre su funcionamiento:

Los y las estudiantes representantes del Municipio Escolar refieren que su funcionamiento depende de la implementación de sus propuestas, las cuales después de las elecciones, son revisadas por su docente asesor(a), quien puede generar modificaciones. El plan de trabajo que incluye principalmente las propuestas finales a modo de cronograma debe ser presentado a la dirección de la institución educativa debiendo ser aprobado para su ejecución.

Por ello, la implementación del Municipio Escolar depende de los permisos obtenidos por la dirección con el soporte de sus asesores. A continuación, se desarrollarán las percepciones de los y las estudiantes representantes respecto a este proceso de implementación y cómo ha sido el soporte de docentes y directivos para su ejecución.

Para las estudiantes representantes de la I. E. María Parado de Bellido, pensaron que la ejecución de su plan de trabajo no tendrían mayor dificultad puesto que para postular la comisión encargada de las elecciones reunió a todas las agrupaciones postulantes para que de forma conjunta identifiquen los problemas que veían en su institución educativa y realicen una lluvia de idea de las potenciales soluciones, al respecto cada lista armó sus propuestas considerando aquellas que podrían tener respaldo de sus docentes y que serían posibles de realizar, por lo cual se orientaron más a realizar campañas y algunos talleres, los cuales han podido cumplir integrándose con las actividades ya planificadas de algunas áreas académicas. Entre las propuestas que han podido ejecutar se encuentra el festival de la lectura, las estudiantes tenían una propuesta de solicitar donaciones de libros y luego hacer una biblioteca móvil, las docentes del área de comunicación tenían una actividad similar que consistía en una kiosco lector por lo que se unieron ambas actividades como una sola, reconociendo las estudiantes que con ello apoyaron el desarrollo de la actividad y dieron por realizada su propuesta. Sin embargo, el común de las estudiantes identifica esta actividad como parte del área de comunicación y no como la ejecución de una de las actividades del Municipio Escolar, puesto que la responsabilidad de la misma recae principalmente en las docentes y las estudiantes representantes son poco identificadas como organizadoras de la misma, son consideradas un soporte para su implementación.

> “Lo que son campañas lo hacíamos con las profesoras, por ejemplo la campaña del kiosco de lectura, las profesoras de comunicación ya tenían planeado que hacer, nosotras pensábamos en stands de libros de terror así, pero las profesoras de comunicación ya habían hecho toda la propuesta, ya se habían organizado, pidieron libros prestados a cada alumna y se pusieron en un costado dando los libros y se devolvían, y como ellas vieron que en mi plan de trabajo había incentivar la lectura, me dijeron que si las podía apoyar…la verdad el kiosco lector era como lo que yo quería pero en uno solo por ejemplo, yo quería varios stands, pero ellos lo recopilaron todo en uno, en un solo stand.” (K. Q. Alcaldesa escolar 2019, 5to A. I. E. María Parado de Bellido)

Otras propuestas estaban orientadas a mejorar o implementar ambientes como el tópico escolar pero para la implementación del mismo requerían el soporte de la dirección para recabar materiales o fondos para compra de los insumos que se necesitaban, lo cual es provisto por la dirección en conjunto con la APAFA

(Asociación de Padres de Familia). Respecto a otras propuestas como la campaña de aulas verdes por un colegio limpio y saludable, se ejecutó como soporte del concurso de aulas verdes, el cual era impulsado por su docente asesora y cómo las estudiantes representantes del Municipio Escolar refieren, ellas “ayudaron” como jurado para la ejecución de la actividad. De la misma forma otras propuestas como el cuidado de áreas verdes consideran que se realizó cuando ayudaron en el cuidado de los huertos.

En general, las estudiantes identifican que cumplen con sus propuestas al ayudar en el desarrollo de las actividades de sus docentes en sus diferentes áreas y que se relacionan con lo que ellas proponen, pudiendo realizar sugerencias de forma que consideran que refuerzan las actividades y no se duplican esfuerzos. Aquellas actividades propuestas que no estaban alineadas con algún área en específico como poner música, ser una radio escolar en los recreos, debía ser sustentado con la información de cómo aportaría al bienestar de las estudiantes y de acuerdo a ello aprobado por la dirección, teniendo que cumplir con las medidas que solicitara la dirección.

Al respecto las estudiantes informaron que, si bien su plan de trabajo ya había sido revisado, hubo cambios de directivos y la directora que ingresó a inicios del año escolar recibió el plan cuando fue ajustado con los nombres de los nuevos directivos y el plan al solo consignar actividades más no una descripción detallada de las mismas se reunió con las estudiantes y según lo que la alcaldesa escolar refirió, la directora indicó lo siguiente para que se pueda realizar:

- No se puede poner música en el recreo todos los días, solo se aceptan los lunes para no interrumpir las actividades de aula,
- No está permitido que pongan música de cumbia, salsa, baladas, bachatas, solo música que fomente la cultura del Perú y su diversidad.

Se comparte el plan de trabajo de las estudiantes de la I. E. María Parado de Bellido:

Figura 6: Plan de trabajo Municipio Escolar I. E. María Parado de Bellido

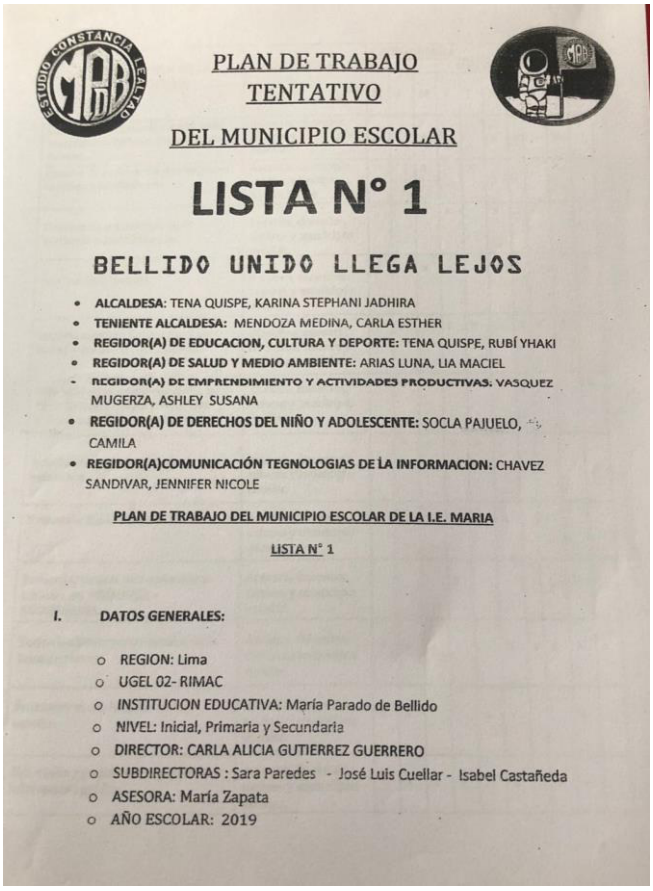

PLAN DE TRABAJO TENTATIVO

DEL MUNICIPIO ESCOLAR

LISTA N° 1

BELLIDO UNIDO LLEGA LEJOS

- **ALCALDESA:** TENA QUISPE, KARINA STEPHANI JADHIRA
- **TENIENTE ALCALDESA:** MENDOZA MEDINA, CARLA ESTHER
- **REGIDOR(A) DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE:** TENA QUISPE, RUBÍ YHAKI
- **REGIDOR(A) DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE:** ARIAS LUNA, LIA MACIEL
- **REGIDOR(A) DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.** VASQUEZ MUGERZA, ASHLEY SUSANA
- **REGIDOR(A) DE DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:** SOCLA PAJUELO, CAMILA
- **REGIDOR(A)COMUNICACIÓN TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION:** CHAVEZ SANDIVAR, JENNIFER NICOLE

PLAN DE TRABAJO DEL MUNICIPIO ESCOLAR DE LA I.E. MARIA

LISTA N° 1

I. DATOS GENERALES:

- REGION: Lima
- UGEL 02- RIMAC
- INSTITUCION EDUCATIVA: María Parado de Bellido
- NIVEL: Inicial, Primaria y Secundaria
- DIRECTOR: CARLA ALICIA GUTIERREZ GUERRERO
- SUBDIRECTORAS : Sara Paredes - José Luis Cuellar - Isabel Castañeda
- ASESORA: María Zapata
- AÑO ESCOLAR: 2019

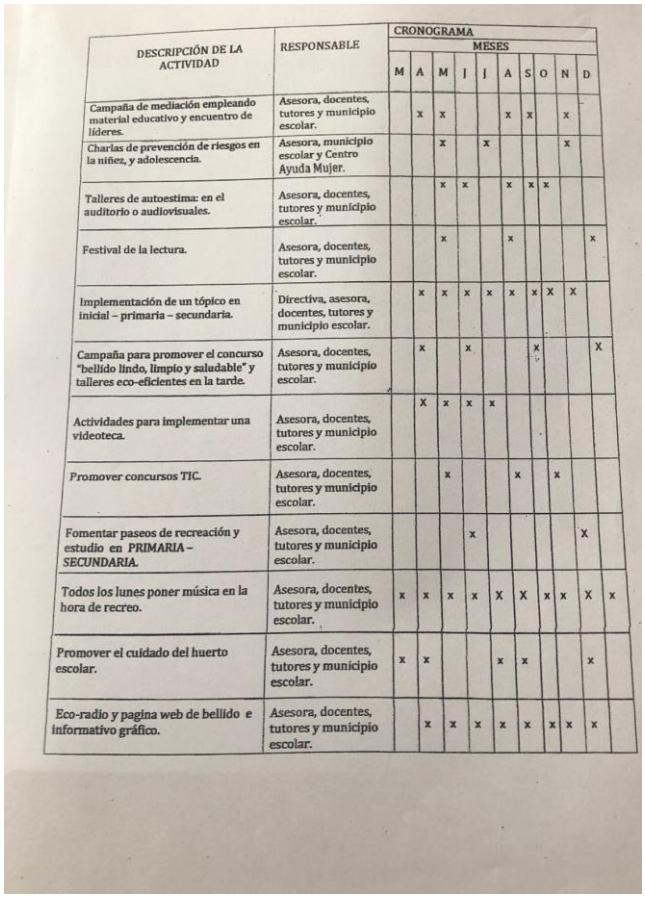

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA MESES								
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Campaña de mediación empleando material educativo y encuentro de líderes.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.		x	x			x	x		x	
Charlas de prevención de riesgos en la niñez, y adolescencia.	Asesora, municipio escolar y Centro Ayuda Mujer.			x		x				x	
Talleres de autoestima: en el auditorio o audiovisuales.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.			x	x		x	x	x		
Festival de la lectura.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.			x			x				x
Implementación de un tópico en inicial – primaria – secundaria.	Directiva, asesora, docentes, tutores y municipio escolar.		x	x	x	x	x	x	x	x	
Campaña para promover el concurso "bellido lindo, limpio y saludable" y talleres eco-eficientes en la tarde.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.		x		x			x			x
Actividades para implementar una videoteca.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.		x	x	x	x					
Promover concursos TIC.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.			x			x		x		
Fomentar paseos de recreación y estudio en *PRIMARIA – SECUNDARIA.*	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.				x					x	
Todos los lunes poner música en la hora de recreo.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promover el cuidado del huerto escolar.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.	x	x				x	x			x
Eco-radio y pagina web de bellido e informativo gráfico.	Asesora, docentes, tutores y municipio escolar.			x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: extraído de los documentos del Municipio escolar de la I.E. María Parado de bellido.

Teniendo en cuenta lo anterior, dicha actividad pudo ejecutarse y las estudiantes manifiestan que tuvieron que colocar música principalmente instrumental o canciones modernas, pero al estilo bossa nova para tratar de cumplir con lo que esperaban sus compañeras y que la directora lo aceptara o como ellas refieren *"no se diera cuenta".* Así, todas las actividades tenían que ser sustentadas especificando su finalidad y por qué se realiza, para ser revisada y según ello, en algunos casos con mayores modificaciones ser aprobada por la dirección y poder ejecutarse. En el año 2016 las estudiantes que formaron parte del Municipio Escolar también manifestaron que sus actividades requerían mayores recursos por lo que pudieron ejecutar principalmente actividades pro fondos pero no lograron recaudar lo necesario para implementar algunas de sus propuestas como la implementación de dispensador de toallas higiénicas en los baños o un teléfono público en la escuela porque implica gastos mayores y no fue autorizado por los directivos de la institución educativa.

Los estudiantes de la I. E. Leoncio Prado armaron sus propuestas con su plan de trabajo con la supervisión de su docente asesora, siendo ella quien los orientó en sus propuestas las cuales presentaron en la campaña electoral y salieron elegidos, una vez elegidos refieren que son convocados continuamente por la coordinadora de tutoría que ellos consideran como su asesora puesto que con su orientación realizan sus actividades y tienen las facilidades para su implementación, siendo la mayoría de estas de acuerdo a lo que la docente propone. Entre las actividades que refieren haber desarrollado está el día del micro, que se refiere a un día donde todos los estudiantes pueden demostrar un talento, por lo que no hay clases en aula, sino que se permite que los estudiantes estén en el patio y los que desean pueden subir al estrado a demostrar su talento. El alcalde escolar refirió que fue él junto con sus compañeros regidores quienes promovieron que sus compañeros salgan al escenario presentando algún talento. Así como esta actividad, el alcalde y sus regidores mencionaron que han dirigido otras actividades como la implementación de un kiosco saludable, aspecto que está a cargo de una comisión conformada por docentes, ellos consideran que también promovieron dicha actividad puesto que impulsaron con mensajes que se lleve loncheras saludables. Otras actividades como el festival de danza y el campeonato deportivo, también fueron promovidas por ellos. Al respecto de las actividades que informaron los representantes del Municipio Escolar, tenemos la perspectiva de la docente coordinadora:

> “El Municipio Escolar ayuda a plantear proyectos, como los recreos amigables, saludables, al inicio fue un proyecto de docentes, pero conforme avanzaba la experiencia ya comenzaron a involucrarse los estudiantes, siendo ellos quienes lo dirigen, ahora más, con mi dirección, han apoyado. Otro proyecto fue el festival de danza, una vida sin violencia, ellos han apoyado en parte del proceso como recoger ficha de inscripción. Lo importante es que se vean involucrados en la vida de la institución (…) tenemos que darles más empuje, ahora se les da tareas de acompañamiento a nuestros proyectos, pero creo que si es una buena alternativa. Son representantes que debemos darles más fuerza, porque falta autonomía.” (Sonia, docente asesora I. E. Leoncio Prado, 2019)

Por otro lado, aquellas actividades que implican recurso económico como la mejora de los baños (contar con jabón y papel higiénico) no ha sido ejecutada

puesto que el Municipio Escolar no cuenta con recursos económicos y no informan tener respaldo de directivos o de la APAFA.

Las y los representantes del Municipio Escolar de la I. E. Nuestra señora de la misericordia refieren que para armar sus propuestas recurrieron a sus compañeros para identificar sus necesidades y ellos mismos también enumeraron las actividades que consideraron podrían realizar para la mejora del colegio y bienestar de sus compañeros, luego, estas propuestas fueron revisadas por su asesor quien como refieren los estudiantes los “guiaba” para escoger qué propuestas sí podrían hacer y cuáles no, cómo se podría justificar y dar argumentos para que sea aceptada. Al ejercer su mandato como representantes del Municipio Escolar, reconocen que la actividad más solicitada es la realización del campeonato escolar, la cual se realiza todos los años a cargo del Municipio Escolar y actividades pro-fondos “cinemita”, referido a la proyección de películas en el auditorio con el costo de ingreso a un precio simbólico que les permita poder financiar los premios para los ganadores en el campeonato deportivo. Cabe mencionar que la forma de recaudar fondos y el campeonato son actividades que año a año cada equipo de representantes del Municipio Escolar realiza, por lo que ya es una actividad identificada por docentes y directivos y por ende su realización es aceptada puesto que ya se encuentra en la planificación anual de la escuela. Una actividad que esperaban poder realizar era la implementación de un parqueo de bicicletas pero requiere más fondos y gestionar el espacio para implementar el parqueo significaba un trámite más complicado como ellos manifiestan:

> “cuando se tiene que implementar algo acá en el plantel, se tiene que enviar una solicitud a la congregación a ver si ellos están de acuerdo, iba a ser un largo proceso” (K. Alcaldesa 2019, I. E. Nuestra Señora de la Misericordia).

Otra de las actividades que quisieron implementar fue el paseo escolar, siendo denegado por la dirección puesto que está establecido desde años atrás por un inconveniente en un paseo que estos ya no se realicen. Las actividades que sí se han implementado son las charlas de tipo expositivo relacionadas a temáticas de nutrición, prevención de violencia, etc; puesto que estas se gestionan mediante las áreas de estudio y las actividades que son recurrentes año a año.

De esta forma, identificamos que el funcionamiento del Municipio Escolar a través de sus representantes recae en la ejecución de sus actividades, pero estas actividades consisten en el apoyo o ayuda que estos brindan para las actividades que ya están programadas por la institución y/o que son aceptadas porque se realizan año a año y se vuelven tradicionales para el colegio. Por otro lado, aquellas que no están directamente relacionadas con un área tienen que ser autorizadas por la dirección, debiendo tener una justificación y si se requiere de soporte económico la gestión correspondiente para su realización. Aquellas actividades que no se pueden realizar son las que implican una mayor gestión de recursos económicos con los que no cuenta la institución y aquellas que la dirección no autorice por considerar que no tienen sustento suficiente. Así tenemos que los estudiantes representantes del Municipio Escolar limitan sus actividades a aquello que esté directamente relacionado con alguna de las áreas académicas.

Para ir generando cambios respecto a lo mencionado docentes y directivos desde sus posiciones, deben promover los espacios de diálogo con las y los estudiantes representantes del Municipio Escolar, no solo para escuchar sus propuestas sino también valorar cómo las piensan realizar y si identifican aspectos que sus estudiantes no han contemplado como costos de sus actividades, como el costo de alquiler de un dispensador de toallas higiénicas o el costo que puede implicar colocar un parqueadero de bicicletas, esto debe ser informado a los y las estudiantes para ver soluciones en conjunto, no solo brindar una negativa sin explicación, incluso no solo una explicación y negativa. Tengamos en cuenta que, como adultos, para retroceder en el adultocentrismo, se debe asumir que la participación de niñas, niños y adolescentes es una oportunidad para conocer sus capacidades, cómo ven su entorno y las decisiones que pueden tomar para generar cambios reales.

Considerando el funcionamiento del Municipio Escolar desde la percepción de sus representantes vemos que para las y los estudiantes principalmente de la institución educativa de mujeres y mixta hay un ejercicio de su participación desde el hecho de poder opinar y realizar propuestas, pero para la ejecución de las mismas es que identifican limitantes que depende principalmente de la decisión de las autoridades escolares (docentes, directivos y congregación en el caso que corresponde). Por ello es importante que desde la mirada y funciones de los adultos debemos ir modificando la visión que se tiene y si identificamos que predomina el adultocentrismo, repensemos el reconocer el valor de las

propuestas de niñas, niños y adolescentes como aporte para la comunidad en la que conviven, en este caso la institución educativa y tomar en cuenta sus aportes.

Si bien hay espacios permitidos para la realización de ciertas actividades todas requieren autorización, así como supervisión, lo cual es algo que se puede mantener, pero considerando el diálogo donde se explique los motivos de aquellas actividades que no se pueden realizar y considerando también las opiniones de estudiantes como parte de la toma de decisión de la escuela. Si bien aún existe un enfoque adultocéntrico, que ya identificamos en la etapa inicial del proceso electoral cuando los y las estudiantes arman sus propuestas con una asesoría de docentes. Ahora en la implementación, esto se refuerza con las limitaciones que existen en la implementación. Sin embargo, con las oportunidades que se brinde a las y los estudiantes al no solo opinar sino también decidir cómo realizar una actividad considerando sus propuestas, iremos retrocediendo en el adultocentrismo. De esta manera ir generando el cambio respecto a lo que menciona Alfageme:

> La concepción de los niños, niñas y adolescentes como potencia, es decir se considera lo que podrán ser denominándolos futuros ciudadanos, es decir se valora lo que llegarán a ser, más no lo que ya son. (Alfageme, et al, 2003)

Por ello, el ejercicio de la toma de decisiones sobre lo que proponen aún tiene limitaciones. Sin embargo, el tránsito al enfoque de derechos, también se va realizando, pero en sus formas más incipientes con una participación simbólica desde el enfoque de participación de Roger Hart (1992). Que puede avanzar a una real participación si se permite la toma de decisión por parte de estudiantes. El enfoque de participación como protagonismo integral también se va desarrollando desde la mirada de los y las estudiantes, esto debido a que para ellos y ellas como representantes del Municipio Escolar tienen una responsabilidad como tal frente a sus compañeros y asumen un compromiso de ser la voz de los y las estudiantes, por ende, existe un protagonismo de los y las representantes con respecto al resto de estudiantes.

> el protagonismo permite retomar la condición de sujeto y actor del niño, de su derecho a la opinión, a tener voz, a participar en todo aquello que le concierne (Cussiánovich, 2001, citado por Espinar, 2003, p. 16).

Cumpliendo desde la percepción de los y las estudiantes con el ejercicio de su derecho a participar mediante su opinión, con sus propuestas, llevando la voz de sus compañeros y compañeras sobre sus intereses y siendo escuchados, aspecto que reconocen no llegan a acceder a todas y todos los estudiantes, por eso existiría un protagonismo, demostrando actoría social frente a los demás estudiantes como parte de su ejercicio ciudadano y de poder que le es conferido por sus pares, pero que a la vez es limitado con respecto a sus docentes y directivos.

Como indica Russel (2016) una redistribución del poder que existe en toda organización, y el Municipio Escolar como organización, no es exento a ello puesto que como organización estudiantil, los y las estudiantes representantes tienen un poder conferido por sus pares, pero esta organización está dentro de una estructura mayor que es la comunidad educativa conformada por docentes y directivos quienes tienen un poder que limita el de los y las estudiantes representantes del Municipio Escolar no logrando cumplir con los objetivos que tiene esta organización como tal.

Situación similar podemos observar en el caso de la participación vecinal, por ejemplo, cada urbanización o Asentamiento humano tiene una directiva que se organiza y tiene representantes que son elegidos por la comunidad como sucede en el caso de la comunidad escolar. Esta junta directiva vecinal realiza actividades para mejoras de su comunidad y solicita a las autoridades soporte para ello, estas autoridades son los representantes de la municipalidad del distrito al que pertenecen siendo en ocasiones escuchados y reciben soporte como el cuidado de parques y jardines, cuando hay una relación de comunicación más abierta y se gestiona desde la municipalidad espacios para recibir las solicitudes de las juntas directivas de la comunidad y se generan por ejemplo presupuestos participativos a los que la comunidad organizada se presenta y puede gestionar, estamos observando una relación más fluida y organizada, lo cual también es buscado por las y los estudiantes representantes de Municipios Escolares con respecto a sus autoridades, dependiendo de la relación que entablan las autoridades con respecto a sus estudiantes en los espacios que comparte con ellos y ellas.

3.3. Representantes del Municipio Escolar: facilidades y dificultades en su implementación.

Como parte de la entrevista grupal realizada a los representantes del Municipio Escolar se solicitó que puedan elaborar de manera conjunta un cuadro con las facilidades y dificultades que han identificado en su gestión desde que asumieron sus cargos.

Hemos podido identificar similitudes y particularidades en cada institución educativa las cuales dependen también del soporte que la organización estudiantil tiene respecto de sus docentes y directivos, así como de sus compañeros y compañeras. Asimismo, las comparaciones las hemos establecido según entrevistas realizadas en dos años distintos con los representantes del Municipio Escolar de los años 2016 y 2019, el resumen lo podremos observan a continuación:

Tabla 9: Facilidades y dificultades identificadas por los representantes del Municipio Escolar

Año 2016

Municipios Escolares	Facilidades	Dificultades
I. E. María Parado de Bellido	- Apoyo del director y administración. - Apoyo del alumnado. - Profesores que incentivan a las alumnas para participar de actividades	- Poco apoyo de algunas alumnas. - No contar con el apoyo de algunos docentes (no permisos para salir de clase o entrar a otras aulas) - El poco cumplimiento y falta de puntualidad de la profesora asesora.
Leoncio Prado	- Ayuda de la profesora asesora. - Participación interescolar	- Falta de interés por el grupo - desunión. - Poco apoyo de la dirección - Avisos improvisados de reuniones. - Falta de apoyo de los docentes
Nuestra señora de la Misericordia.	- Apoyo de algunos profesores. - Organización de los consejos de aula. - Contar con un plan de trabajo.	Ausencia de miembros a las reuniones. Falta de tiempo de las autoridades para revisar las solicitudes. Falta de colaboración de algunos docentes. Salir en horario de clases No contar con espacio determinado para reuniones

Año 2019

Municipios Escolares	Facilidades	Dificultades
I. E. María Parado de Bellido	- Apoyo de dos docentes de diferentes áreas. - Donaciones (de APAFA y docentes) para los afiches. - Apoyo de la asesora. - Apoyo de la municipalidad del Rímac.	- La dirección no brindó facilidades por el cambio de autoridades (cambio de directora). - Los horarios de primaria y secundaria no coinciden para realizar actividades. - Los docentes no reconocían al Municipio Escolar. - No se aceptó (brindar) un ambiente al municipio. - Los docentes no permiten las coordinaciones en sus horas de clase.
Leoncio Prado	- Los profesores fueron amigables. - Las reuniones fueron concisas con la asesora. - Estamos integrados	- Falta de tiempo. - Falta de presupuesto. - Perdida de clases
Nuestra señora de la Misericordia	- Confianza y apoyo brindado por la directora. - El espacio para algunas actividades y reuniones. - Apoyo de los estudiantes. - Compromiso del equipo.	- No contar con suficientes recursos económicos. - Poco tiempo para realizar las actividades. - No contar con los permisos para actividades grandes.

Fuente: Elaboración propia

Según las entrevistas realizadas encontramos similitudes en las tres instituciones educativas en ambos años mencionados, tanto respecto a las facilidades que encontraron, así como las dificultades que han tenido durante su mandato como representantes del Municipio Escolar.

Respecto a las facilidades, hemos encontrado que en el 2016 las tres instituciones educativas mencionan contar con el apoyo de algunos docentes entre ellos hacen mención al(la) asesor(a), sin embargo en el 2019 son dos las instituciones que mencionan que cuentan con el apoyo de docentes, cabe mencionar que el apoyo en su mayoría hace referencia a algunos docentes o a quien asume la asesoría, más no a la totalidad de los docentes. Como docente asesor es aquel elegido en reunión entre directivos y docentes a inicios de año escolar, en dos instituciones educativas se delega el cargo al coordinador del área que desarrolla el curso de persona familia y relaciones humana y en el otro caso se trata de la docente que tiene coordinación de tutoría y que tiene más afinidad con los y las estudiantes.

Figura 7: Organigrama del funcionamiento y las interacciones entre actores clave del Municipio Escolar

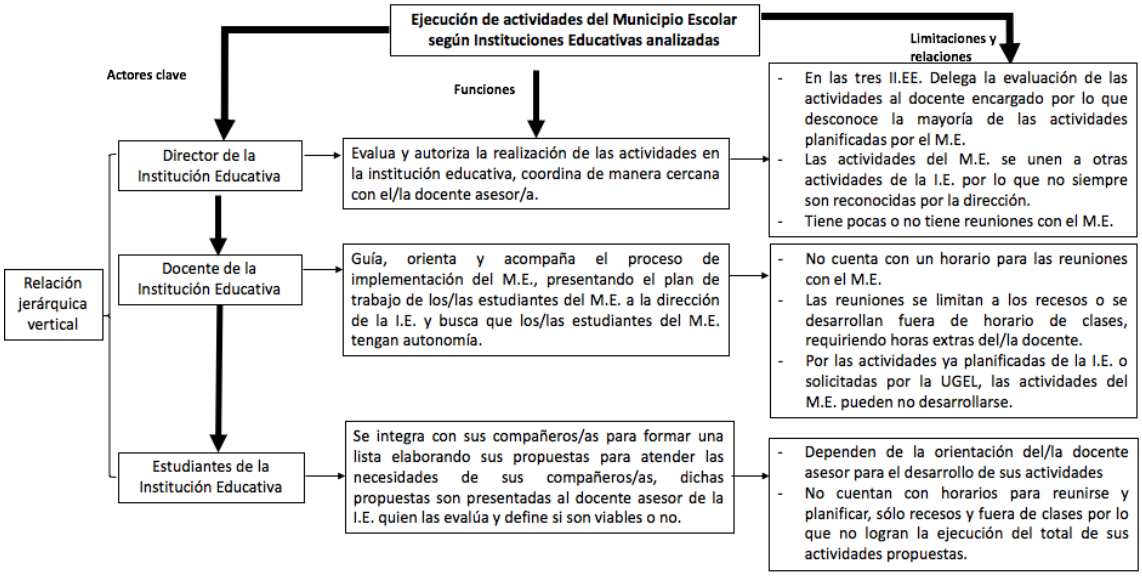

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que en dos de los colegios este rol sigue siendo asumido por la misma docente debido a que es en quien más compromiso ha mostrado y porque también existe una negativa por otros docentes del área respectiva, debido principalmente a que el rol de asesor demanda horas adicionales a su

horario regular que implica la coordinación con las y los estudiantes fuera de los horarios regulares de clase.

Entre otra de las facilidades para el ejercicio de sus actividades en el caso de solo dos instituciones educativas en el 2016 y una de ellas nuevamente en el 2019 es el apoyo de estudiantes, en estos casos reconocen que para que sus actividades puedan realizarse requieren que sus compañeros y compañeras también sean parte de la misma, reflejando aquí el poder que pueden tener como representantes escolares y que como organización estudiantil pueden ser reconocidos por sus pares. Solo un colegio reconoce el funcionamiento de los consejos de aula, para evaluar las acciones realizadas por los represente del Municipio Escolar. Con dicha estructura se puede tener un ejemplo de una mejor distribución del poder como organización estudiantil y de participación estudiantil hacia el protagonismo reconocido entre pares.

En el 2019 no se menciona el apoyo de estudiantes en dos colegios pero tampoco refieren que no tengan su apoyo, siendo indiferente la participación de otros estudiantes, lo cual se debe a que para los representantes del Municipio Escolar de dos instituciones educativas, otros estudiantes no tienen el poder y no es necesaria su participación para las gestiones en la implementación de las actividades que han propuesto y solo los representantes se reconocen con la autoridad para gestionar la implementación. En este sentido, no se reconoce la posibilidad de participación del estudiantado en general mediante sugerencias o colaboración y en estas dos instituciones no se ha establecido el consejo de aula o no se encuentran en funcionamiento por ende no se han realizado asambleas generales, perdiéndose parte del sentido del Municipio Escolar como organización estudiantil conformado por estudiantes en general y no solo por el ejercicio de quienes lo representan.

Podemos decir que una de las tres instituciones educativas promueve en mayor medida el protagonismo de sus estudiantes con una mejor organización por el reconocimiento de los consejos de aula y las asambleas escolares, espacio donde si puede ser efectiva la escucha entre estudiantes y el ejercicio no solo a la opinión, sino que es un espacio de reflexión, pero solo entre pares, mientras que en los otros no se logra un protagonismo mayor o real puesto que las representantes no reconoces soporte de sus compañeros o compañeras y las y los estudiantes tampoco identifican a sus representantes o la labor que realizan.

Otro aspecto reconocido como una facilidad para los representantes del Municipio Escolar pero solo en un colegio en el 2016 y otro colegio en el 2019, es decir se pueden reconocer como casos aislados, es el apoyo de directivos, mientras que la falta de apoyo de los directivos es reconocido en dos colegios en ambos años, por lo que podemos identificar que los estudiantes tienen más identificado sus limitaciones por el poco apoyo recibido por parte de los directivos, siendo una consecuencia de estas limitaciones: el poco tiempo con el que cuentan para realizar sus reuniones y actividades, reuniones improvisadas, no contar con presupuesto (aspecto manejado por directivos), no contar con un espacio para reunirse y la decisión sobre la realización de actividades que recae totalmente en ellos como autoridades educativas.

Entrando así a las limitaciones, el apoyo que identifican las y los estudiantes en sus docentes es escaso, este se ve reflejado cuando hay pérdida de clases puesto que no tienen otros horarios para reunirse y no cuentan con el soporte de sus docentes para recuperar dichas clases, y cuando no cuentan con permiso para hacer actividades, que involucra el permiso que otorgan tanto directivos como docentes para su realización. Por ende, si los estudiantes tienen un apoyo parcial de los y las docentes para la ejecución de sus actividades lo cual limita más la ejecución de las mismas y dificulta otras acciones como los pasos previos que comprende la planificación, así como el tiempo para la ejecución puesto que pueden requerir horas dentro del horario escolar. Solo en la I. E. Nuestra señora de la Misericordia se menciona la confianza que existe con la directora, por lo que los y las estudiantes se sienten escuchados, pero la toma de decisión sigue recayendo en los adultos.

Finalmente un aspecto identificado como una dificultad por los y las representantes del Municipio Escolar en el 2016 fue el poco compromiso y desunión de sus integrantes como equipo, al ser estudiantes de distintos grados y salones era más complejo reunirse y en ocasiones por cruce de exámenes tenían menor tiempo para desarrollar la planificación de sus actividades, mientras que en el 2019 los representantes de Municipio Escolar consideran que un aspecto que les facilitó realizar sus actividades fue su unión y compromiso. Si bien, los representantes son distintos cada año, podemos observar que hay una mejora respecto a su trabajo como equipo y reconocimiento de la importancia de su integración que permite realizar mejores gestiones.

De lo mencionado tenemos la siguiente tabla resumen:

Tabla 10: Resumen de similitudes en las dificultades y facilidades para el Municipio Escolar

Municipios Escolares	Facilidades	Dificultades

Similitudes más reiteradas en las 3 instituciones educativas	- Apoyo de algunos docentes y/o asesores.
	- Apoyo de algunos estudiantes – consejos de aula.
	- Solo dos veces se menciona el apoyo de la dirección
	- Compromiso e integración de los representantes, mencionado solo en el 2019.
		- Falta o poco apoyo de algunos docentes (en las 3 Instituciones educativas en el 2016, solo 1 lo menciona en el 2019).
		- Poco apoyo de la dirección (no tiene tiempo para revisar solicitudes, no autoriza actividades (manifestado en el 2016 y 2019)
		- Dificultades para reuniones (manifestado en el 2016 y 2019):
		  - Reuniones improvisadas y en horario de clase por ende pérdida de clases.
		  - Los docentes no permiten reuniones.
		  - Poco tiempo para reunirse
		  - No contar con espacio para reunirse.
		- Dos instituciones mencionan no contar con recursos económicos (mencionado solo en el 2019).
		- Falta de interés de los representantes, solo mencionado en el 2016.

Fuente: Elaboración propia

3.4. Representantes del Municipio Escolar: logros y desafíos que identifican.

En el proceso de la entrevista grupal se conversó con los y las estudiantes representantes de los Municipios Escolares sobre sus logros y desafíos como un balance general de su experiencia en el cargo durante el tiempo que vienen ejerciendo su cargo, aproximadamente de 6 a 7 meses desde el inicio del año escolar).

A continuación, detallamos en la siguiente tabla un resumen con las opiniones brindadas por los y las representantes del Municipio Escolar respecto a sus logros y desafíos como balance de su ejercicio municipal escolar en el año 2019.

Tabla 11: Logros y desafíos identificados por representantes del Municipio Escolar

Institución Educativa	Logros	Desafíos
I. E. María Parado de Bellido	- Hemos logrado hacer y cumplir la mayoría de las propuestas. - Como municipio nosotras somos bastante unidas - Somos el primer municipio que estamos logrando todos sus objetivos.	- Si nos siguen diciendo que no, igualito vamos a ver las oportunidades, un espacio abierto. - No hay presupuesto. - A veces es un poco más difícil con un docente nuevo. - La mayoría de docentes que no conocemos, que no nos han enseñado o son nuevos, ellos acaban (sus clases) a la 1:20 p. m. y se van. No se quedan a menos que lo mande la dirección. - A pesar de que haya dificultades vamos a intentar hacer todas las propuestas.
I. E. Leoncio Prado	- La mayoría de las actividades ha ido bien, el deporte si ha ido muy bien - Si nos ha ayudado para ver qué hace un alcalde en el colegio, para	- (los estudiantes, compañeros) no nos han apoyado, nosotros hacemos todo.

	velar por los estudiantes y que deberíamos hacer nosotros para cambiar (mejorar).	- Tú no puedes hacer cosas que hacen los compañeros normales, tienes que mantener el orden, somos ejemplo.
I. E. Nuestra Señora de la Misericordia	- Apoyamos de cierta forma al colegio podemos dejar el cargo tranquilo de que si dimos, sí prácticamente hicimos un buen rendimiento este año. - Somos un equipo que se compenetra bien. - Otra participación de estudiantes que no eran del municipio fue en el día del maestro que fue 5to D quien nos apoyó en hacer las actividades, en participar, más que nada en hacer divertir o pasar un buen momento a los profesores. - El hecho de hacer valer los derechos de las otras personas, también escuchar las opiniones. - la importancia de saber liderar un grupo y poder hacer que cada uno que los conforma sepa expresar lo que cada uno quiere. - Desarrollé mi capacidad de liderazgo como persona también como estudiante	- Tienes que tener empatía con profesores, alumnado, etc., porque también eso influye bastante en cómo vas a seguir elaborando la parte del municipio. - Quien no tiene un rol (cargo) casi mayormente no es escuchado, por dirección o algunos profesores. - Más que todo que brinden el apoyo necesario que el grupo necesita de los asesores más que todo (recomendación) - el apoyo que se brinde antes y después de las elecciones. - uno de los profesores que apoyaban quizá algunos profesores se habían identificado tanto con una lista o con la lista, con la otra lista perdón y quizá por eso no nos dejaban salir algunos o trataban de mandarnos indirectas - que haya igualdad.

Fuente: Elaboración propia

Hemos podido identificar experiencias comunes respecto a los logros que nos han manifestado entre ellos tenemos el logro parcial de la realización de sus propuestas, consideran que han podido realizar las gestiones y/o han contado con el soporte necesario para poder cumplir con parte de sus actividades

propuestas, a pesar de que no han sido todas las actividades planteadas consideran que el haber realizado parte de ellas es un logro, por el hecho de haber sido escuchados y haber dirigido dichas actividades, en algunos casos de manera más autónoma que otras, pero no en su totalidad puesto que siempre tiene que haber una autorización y acompañamiento.

Otro logro que fue común en dos colegios es el haberse mantenido unidos, reconocen que para poder realizar sus objetivos tuvieron que mantenerse organizados, estar de acuerdo en sus propuestas y apoyarse para poder llevar a cabo sus actividades, a esto se suma en uno de los colegios el haber podido contar en una ocasión con el apoyo de sus compañeros. Sin embargo, esto lo volveremos a tocar en los desafíos puesto que es mencionado también que el alumnado en general no brinda un apoyo permanente a las actividades que realiza el Municipio Escolar.

Por otro lado, el alcalde de la I. E. Leoncio Prado hace mención como logro el haber podido contribuir con la mejora del colegio, pues ha aprendido que al ser un representante es un ejemplo para sus compañeros y puede influir en la mejora de las relaciones, la convivencia, siendo también un aprendizaje personal respecto a su propio actuar para con el entorno. En el caso de los y las estudiantes representantes de la I. E. Nuestra señora de la Misericordia, reconocen el desarrollo de su liderazgo, considerado como un aspecto muy importante al ser representantes puesto que han podido llevar las opiniones de sus compañeros y compañeras mediante las actividades que han realizado, lo cual implica también el haber sido escuchados por docentes y directivos quienes reconocen la importancia de sus opiniones, aunque reiteramos que siguen siendo los adultos quienes toman decisiones sobre las actividades que plantean los y las representantes del Municipio Escolar. De esta forma podemos identificar las siguientes habilidades blandas que se han podido desarrollar en las y los estudiantes desde sus experiencias:

Tabla 12: habilidades blandas generadas por las y los estudiantes

Habilidad	Descripción
Trabajo en equipo	Reconocido en dos instituciones por el trabajo conjunto y compromiso asumido por el rol que realizan como representantes escolares.
Liderazgo	Reconocido por algunos alcaldes y como grupo en su conjunto al reconocerse como ejemplo para sus compañeros y compañeras, como capacidad para una interacción efectiva con otros.
Comunicación	Reconocido por el hecho de escuchar a otros y tomar en cuenta las opiniones del conjunto para realizar sus actividades.

Fuente: elaboración propia.

El desafío principal que se ha reiterado en dos de las tres instituciones educativas es la relación con los y las docentes, identificando que para el ejercicio de sus actividades requieren de su apoyo, como ya lo hemos mencionado, el apoyo de los y las docentes es necesario para que los representantes del Municipio Escolar puedan organizar sus reuniones, para que puedan coordinar actividades o las puedan promover, etc. Por ende, la disposición tanto del y la docente asesora para orientar y facilitar la realización de las actividades sigue siendo un punto clave para el desarrollo del Municipio Escolar.

Otro desafío que destaca es el hecho de tener docentes nuevos y/o docentes resistentes a aceptar las actividades que proponen los representantes del Municipio Escolar, incluso a pesar de las autorizaciones de los directivos, hay docentes que no aceptan dichas autorizaciones y pueden interferir con la ejecución de las actividades del municipio, aspecto que también es comprendido por directivos, cabe mencionar la declaración de una directora de uno de los colegios entrevistados:

> “(el docente) siempre está con las horas contadas, si el tiempo que tiene no le alcanza para cumplir con presentar su programación en primer lugar, entonces el Municipio Escolar queda de lado.

> El ministerio coteja otros documentos cuando monitorea, no le pide documentos del Municipio Escolar no hay un seguimiento de la implementación de municipio, es algo adicional cuando el docente informa al respecto, pero también el docente es alguien saturado, siempre tiene que presentar documentos y el tiempo de aula que tiene que cumplir sus horas efectivas y cada estudiante es un mundo tiene problemas y ese es otro ámbito de intervención.” (Victoria, Directora I. E. Leoncio Prado).

Si bien este fragmento hace referencia a los docentes asesores, aplica también para los y las docentes que no están a cargo de acompañar al Municipio Escolar, puesto que todo docente debe cumplir sus horas efectivas y si se promueven actividades que interrumpan su programación pueden no estar de acuerdo en brindar el permiso a un estudiante para salir del aula por sus reuniones del Municipio Escolar, no hay horarios de recuperación, dependiendo más del estudiante el ponerse al día.

Es así que el estudiante se ve afectado puesto que son pocos los docentes que dedicarán un tiempo extra para explicar al estudiante la clase o que pueda recuperar un examen o una presentación, por lo cual los y las estudiantes identifican esta situación como un gran desafío puesto que puede poner en riesgo su situación académica ya que no se cuenta con tiempos ni espacios para que como organización estudiantil se puedan reunir de manera más formal, así haya sido autorizada por la dirección. Es por ello que los y las estudiantes lo que reclaman y esperan a futuro es que exista mayor apoyo por parte de todos los y las docentes con acuerdos mutuos respecto a su implementación.

Un siguiente desafío identificado que refirieron es el tener que lidiar con la planificación de las actividades ellos solos, esto debido a que sus compañeros en general no han brindado apoyo, podemos decir que al elegir a sus representantes es el único momento en que los y las estudiantes en general sienten que cumplen con su derecho pero luego al tener representantes el estudiantado pierde la relación con ellos, no hay un acompañamiento ya sea de evaluación para ver cómo se están realizando las actividades o de apoyo para la ejecución de las actividades, a pesar que el Municipio Escolar son todos, por ello los representantes sienten la responsabilidad total sobre las propuestas realizadas.

Es poco el accionar conjunto con todos los y las estudiantes a pesar que en la estructura normativa se hace mención al consejo escolar en la Resolución Vice Ministerial N° 067-2011-ED:

Figura 8: Organización del Consejo Escolar

Fuente: Adaptado de la RVM N° 067-2011-ED

Esta estructura que está normada solo es visible y activa en la I. E. Nuestra Señora de la Misericordia que sí han podido tener aunque no en la regularidad establecida, asambleas generales para recibir consejos y soporte en la implementación de las actividades, de esta forma se involucran más estudiantes que solo los representantes del Municipio Escolar, pero de manera específica en acciones operativa puesto que los acuerdos sobre cómo se plantea la realización de las actividades se da a conocer por parte de los y las representantes a docentes y directivos cuando buscan autorización para su ejecución.

A lo referido se suma que los y las representantes reconocen que son los únicos que son escuchados por los adultos de la comunidad escolar (docentes y directivos) por ello a su rol de representantes se suma toda la responsabilidad de gestionar y cumplir con las actividades siendo poco o nulo el apoyo de la comunidad estudiantil en general y de esta forma se observa la poca relación entre ambos a pesar que son un mismo Municipio Escolar. Solo reconocen a sus

compañeros y compañeras como aquellos que pueden brindar opiniones, pero son ellos como representantes quienes están encargados/as de que estas opiniones, ideas, sugerencias plasmadas en sus propuestas se vuelvan realidad, no considerando necesariamente el apoyo o trabajo conjunto con los y las estudiantes en general.

Finalmente el último desafío ya mencionado anteriormente como una limitante es la falta de presupuesto, pero se reconoce que a pesar de no tener presupuesto está el interés como organización estudiantil de cumplir con sus propuestas y buscan resolver esta situación realizando las gestiones que sean necesarias con la dirección, APAFA o alguna institución externa que les brinde el apoyo que solicitan, no siendo siempre factible, por lo que es un desafío con el que lidia todo Municipio Escolar. El que las y los estudiantes reconozcan sus limitaciones e identifique los desafíos que se genera de ellos, promueve también la necesidad de seguir buscando un cambio que hace falta en la forma de trabajo con sus docentes y directivos, buscando una relación más horizontal que les permitiría su avance en el ejercicio de su participación como un derecho que se busca promover desde el ámbito escolar, pero que como vemos aún tiene barreras.

CONCLUSIONES

1. La formación de los Municipios Escolares está normada bajo la Ley General de Educación, Nº 28044, artículo Nº 53, inciso 3, y la Resolución Vice Ministerial N° 067-2011-ED “Normas para la Organización e Implementación de los Municipios Escolares”, a través del cual, el Ministerio de Educación brinda normas y orienta en la organización de los Municipios Escolares. Normativa que promueve el derecho a la opinión, participación y organización estudiantil, como una estructura que se articula a la institución educativa contribuyendo a la formación ciudadana de los niños, niñas y adolescentes. En la revisión del documento normativo existe un gran detalle sobre el proceso de conformación de comités electorales, proceso electoral hasta la elección del Municipio Escolar y sobre las funciones que este deberá desarrollar con el soporte del Consejo escolar que presidirá y que deberá contar con las facilidades de la dirección para su implementación así como la asesoría de un docente encargado, sin embargo, no hay mayor detalle sobre cómo deberían brindarse estas facilidades, quedando a criterio de las direcciones de cada institución educativa la realización de las mismas, no identificando mayor acompañamiento y/o monitoreo en el proceso de implementación, solo se espera un informe al finalizar el mandato del Municipio Escolar, por ende, la implementación del mismo quedará a voluntad de la forma en que directivos y docentes decidan implementarlo.

2. La implementación del Municipio Escolar es considerada como una forma para promover la participación en los y las estudiantes para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, entendiendo la participación como el ejercicio de construcción de proyectos que permitan su desarrollo, he aquí la relevancia de identificar esta organización estudiantil como un espacio que promueve las opiniones de las y los estudiantes para realizar acciones que las y los beneficien, como espacio organizado se identifica la construcción del poder, el cual es redistribuido siendo las y los representantes quienes reciben el poder otorgado por otros estudiantes de la institución educativa que las y los eligen, pero este poder se enfrenta a otra relación de poder, la que se construye en su relación con docentes y directivos.

3. Desde la mirada de las y los docentes, el Municipio Escolar es una organización estudiantil que promueve la participación activa de las y los estudiantes, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, identificando a los y las estudiantes

como ciudadanos en potencia y que la vida escolar a través de prácticas como el Municipio Escolar los preparen para la vida en la sociedad. Esta participación que es identificada por las y los docentes en sus estudiantes es de tipo simbólico puesto que reconocen la importancia de la opinión de sus estudiantes, valorando el hecho de expresarse y representar a sus pares, reconociendo que tienen voz y derecho a ser escuchados, pero no existe una verdadera toma de decisiones por parte de las y los estudiantes, esto debido a que son las y los docentes quienes orientan sus propuestas y verifican que estén acorde a las necesidades que docentes y directivos han identificado, considerándolos como un apoyo o ayuda para la realización de proyectos propuestos por docentes y que las y los estudiantes representantes aportarán en la ejecución en base a las propuestas que se alinean a ellos, de esta forma serían un aliado para el logro de los aprendizajes esperados en todos los y las estudiantes de la institución educativa.

Cabe mencionar que, aunque se reconoce a las y los estudiantes representantes del Municipio Escolar como aliados también se llega a la reflexión que aún está pendiente generar en ellos y ellas más autonomía, pero esta no será posible de lograr si las acciones que realizan no las asumen como propias, sino que están apoyando a docentes para el bienestar de la institución educativa, mientras que sus propuestas son poco reconocidas o aceptadas para la ejecución.

4. Durante la época de pandemia se refuerza el reconocimiento del Municipio Escolar como una organización estudiantil soporte de docentes y directivos para llegar a todas las y los estudiantes, puesto que fueron el nexo para motivar a sus pares a que se mantengan conectadas a clases, aspecto que fue de ayuda para reducir la deserción escolar y que fue la actividad principal realizada por Municipios Escolares y el hecho de que se encarguen de dirigir las actividades cívico escolares del año de forma virtual. Sin embargo, esta situación les permitió demostrar su conocimiento digital y ser las encargadas de desarrollar el contenido grafico audiovisual para difundir los diferentes comunicados de la escuela a sus compañeras y compañeros, lo cual permitió un mayor desenvolvimiento de las estudiantes en el espacio virtual.

   También, se considera la participación estudiantil por la capacidad de adaptación a la virtualidad que fue desarrollada por estudiantes de una de las instituciones educativas que lograron desarrollar parte de sus propuestas adaptándolas a la virtualidad y en este espacio las y los docentes reconocen el liderazgo de sus

estudiantes al manejar las herramientas digitales con mucha eficacia para poder desarrollar talleres propuestos por ellas y ellos con el soporte de especialistas que lograron contactar.

5. La formación ciudadana que se promueve desde la implementación del Municipio Escolar busca generar en los y las estudiantes el ejercicio inicial de ser ciudadano mediante la elección de sus representantes pero luego de las elecciones se encuentra un vacío en la norma la cual detalla el proceso previo a las elecciones y la implementación de las elecciones, pero no brinda mayor detalle sobre cómo se debe realizar el acompañamiento para la implementación de las actividades del Municipio Escolar, solo se indica que se debe garantizar, más no se especifica el cómo hacerlo, y que se refleja en la realidad de las tres instituciones educativas que es identificado por los y las docentes quienes realizan un mea culpa puesto que reconocen que no siempre se cuenta con el tiempo y espacio para realizar el seguimiento respectivo que permita a los y las estudiantes representantes ejecutar sus propuestas y a los y las estudiantes en general tener más espacios de diálogo con sus representantes, sin embargo, con lo sucedido durante la pandemia se han ido generando otros espacios que a la fecha aún pueden ser utilizados para generar la coordinación de actividades entre estudiantes y con sus docentes.

6. Los pocos espacios que han existido y que se pueden mantener aún se debe también a que no hay herramientas desde el Ministerio de Educación que orienten el proceso de acompañamiento que debe realizar el/la docente, tampoco existe un acompañamiento desde el Ministerio de educación o de sus Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), que les brinde herramientas para la etapa de ejecución de propuestas del Municipio Escolar, teniendo en cuenta que los especialistas responsables del Municipio Escolar son del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) quienes tienen como objetivo principal desarrollar acciones de planificación, ejecución, monitoreo, acompañamiento y evaluación a los actores educativos en materia de Educación Básica Regular, es decir respecto a todas las actividades que compete su gestión educativa, por ende no se dedican a acompañar todos los procesos del Municipio Escolar, solo de promover su implementación y luego de recabar los informes de las acciones ejecutadas, por lo que su seguimiento es limitado. Tomando en cuenta que la normativa vigente refiere en detalle el proceso electoral y solo indica de forma general que la dirección de cada

institución educativa debe generar las facilidades para dicha implementación, por ende termina adaptándose a la realidad de la institución educativa donde no hay horas de reuniones entre estudiantes con docentes, a parte del recreo o después de clases, y donde el reunirse en horario de clases se considera una pérdida para el estudiante y que pocos docentes aceptan. Por lo indicado el ejercicio de la ciudadanía desde el colegio se ve representada por el ejercicio del derecho a participar considerado en su forma inicial de opinar y ser escuchado, mas no aún de decir.

7. Identificamos desde la mirada de directivos que los Municipios Escolares desde que se eligen a las y los representantes de dicha organización estudiantil, reconocen la representación que tienen en un equipo dirigido por el alcalde escolar quien lleva las opiniones de sus compañeros para que sean escuchadas por las autoridades, reconocen la representación que ejercen sobre las y los estudiantes en general de la institución educativa, valorando su opinión y buscando su representatividad en diferentes eventos escolares e interescolares, escuchando su opinión en espacios con docentes, pero aún sin considerar en la totalidad de propuestas sus decisiones, por ello aún es una participación limitada la de estos estudiantes desde esta perspectiva.

   La generación de este espacio de real escucha debe ser promovido principalmente por directivos, pero se ha reconocido que en este proceso se generan limitantes, entre ellas destacan que no hay reuniones periódicas, esto debido a que se debe velar por el cumplimiento de horas pedagógicas y por ende las reuniones se promueven buscando los espacios que permitan la presencia de docentes representantes, sin embargo, siguiendo la misma línea, se genera ahí una dificultad para las y los estudiantes que no deberían perder horas efectivas, por ello no siempre son convocados a las reuniones y en el caso de poder asistir, como debería ser en toda reunión del CONEI (Consejo Educativo Institucional) conformado por los actores sociales representantes de la comunidad educativa (docente, directivo, padre o madre de familia, administrativo y estudiante) estas convocatorias a estudiantes representantes como el alcalde escolar, no siempre se realizan y en el caso que el estudiante esté presente la reunión es dirigida por los adultos, considerando las opiniones de los representantes docentes, representantes de padres o madres de familia que conforman la APAFA (Asociación de Padres de Familia) que al igual que las

y los estudiantes representa a todas las familias de la escuela, elegidos también por elección según los comités que se conforman en cada aula, teniendo mayor escucha y poder de decisión que las y los estudiantes, siendo una participación limitada la que llega a tener el estudiante puesto que puede emitir su opinión, pero no es considerada como parte del proceso de toma de decisiones, viendo así limitada la representación estudiantil en un espacio decisor, a pesar que los temas que se desarrollan en este espacio son de interés directo de ellos y ellas, pero sobre los cuales no logran tener mayor incidencia.

8. Las y los estudiantes de las tres instituciones educativas estudiadas reconocen y brindan valoraciones positivas sobre lo que significa el Municipio Escolar, y ven en esta organización estudiantil una representación para que se logren mejoras en su beneficio como estudiantes, así como un apoyo para la mejora de la institución educativa. Asimismo, reconocen que sus representantes fueron elegidos por ellos y ellas y que este acto de elegir es la máxima expresión de la democracia en el contexto escolar, puesto que con su voto ellos deciden quien los representa. Sin embargo, no se reconoce un proceso posterior a las elecciones, por el contrario, reconocen que después de las elecciones sus representantes realizan solo algunas de sus actividades propuestas, pero no la mayoría, además estas actividades están relacionadas a áreas educativas específicas siendo así un soporte o ayuda para las y los docentes según el área en la que esté inmersa la actividad.

   Al ser reconocido solo el ejercicio limitado de la realización de propuestas los y las estudiantes en general terminan con la reflexión que el Municipio Escolar no logra todos sus objetivos y esto también se debe a que por lo menos en dos de las tres instituciones educativas no hay espacios de diálogo entre los representantes y la comunidad estudiantil en general, o sus representantes de aula, que sí está planteado en la normativa pero no hay indicaciones de cómo ejecutarlo, las Asambleas Generales de los Consejos Escolares deberían realizarse por lo menos cada dos meses o cada vez que el alcalde o alcaldesa lo convoque, pero su poder de convocatoria está limitado a la voluntad de los directivos que no siempre brindan las facilidades a los y las estudiantes para realizar este tipo de reuniones, es por ello que terminan siendo inexistentes o reducidas, siendo este espacio necesario para un trabajo más integrado entre todos los y las estudiantes de cada institución educativa y se permita la formación

de una verdadera comunidad educativa puesto que generaría un espacio de diálogo entre pares para ser compartido con docentes y autoridades.

Lo mencionado nos lleva a identificar que el ejercicio de la ciudadanía desde la escuela, desde la experiencia de los y las estudiantes es el cumplimiento de normas que se demuestra con el respeto al otro y el hecho de participar y poder opinar, logrando ser escuchado, siendo tomados en cuenta en algunas ocasiones, aspecto que debería ser modificado, desde el rol del adulto, quien debe valorar la oportunidad no solo de escuchar las opiniones de las y los estudiantes sino de brindar el espacio para que pueda decidir tomando en cuenta sus decisiones para el desarrollo de sus propuestas. Esto nos demuestra que si bien aún no se está logrando una participación activa en todo su proceso de las y los estudiantes, están iniciando en este proceso de formación de agentes de cambio puesto que la opinión de los niños, niñas y adolescentes se empieza a escuchar, se han generado más medios para escucharse entre pares y formas de comunicación con sus docentes, solo queda aún en proceso el generar más oportunidades para que las opiniones de estudiantes sean parte de las decisiones tomadas en conjunto por los diferentes actores de la comunidad educativa.

RECOMENDACIONES

1. Para el alcance de una participación que implique no solo la escucha de opiniones, sino también la toma de decisiones, es preciso la generación de espacios de diálogo entre pares donde sus representantes tomen en cuenta las sugerencias de sus compañeros y compañeras para las decisiones que tomen respecto a las actividades que puedan realizar como representantes del Municipio Escolar y que estas sugerencias y procesos de implementación no solo sean escuchados por docentes y directivos sino que sean considerados en las decisiones que se tomen para las mejoras que se esperan en la institución educativa puesto que es de interés para las y los estudiantes. Teniendo en cuenta de esta forma la importancia de promover la realización de asambleas escolares, considerando de forma efectiva la normativa que las promueve, la misma que promueve el Municipio Escolar, haciendo efectiva la realización de sus reuniones para la inclusión de acciones en los instrumentos de gestión de la Institución Educativa. En dicho proceso se encuentran la I. E. María Parado de Bellido y Nuestra Señora de la Misericordia que sí cuentan con consejos de aula, y han promovido por lo menos una reunión, sin embargo, estas deberían ser en mayor número durante el año escolar y visibilizar los acuerdos que se alcanzan en estos espacios.

2. Ser elegido representante de un Municipio Escolar es un logro para los y las estudiantes pero también implica una responsabilidad que hemos podido identificar en las y los representantes entrevistados, teniendo en cuenta que en los casos donde las listas a ser elegidas se formaron por iniciativa propia de los y las estudiantes motivados por sus pares, las propuestas que elaboraron fueron propias de los y las estudiantes pero también llevaron a ser menos aceptadas por directivos al momento de buscar ser implementadas, lo cual nos muestra una necesidad de comunicación previa a las elecciones para facilitar la implementación de las actividades de cualquiera de las listas que son elegidas. Esto implica generar los diálogos abiertos, que si bien si se realizaron de forma parcial en dos instituciones educativas, tanto la de mujeres como la mixta con docentes asesores donde realizaron lluvia de ideas de la problemáticas identificadas en la escuela y las potenciales soluciones a ellas, si es importante el diálogo de parte de los docentes para que se explique las razones de propuestas que podrían no ser viables, generando una relación menos

adultocéntrica y más horizontal siendo un adulto aliado y promotor de ver al estudiante como un aliado y en ese proceso logre ser un agente de cambio.

3. En el caso del Municipio Escolar cuyos representantes fueron convocados por docentes, siendo ellos quienes construyeron las propuestas y las plantearon a los y las estudiantes que se postulaban. En este caso si hubo un mayor desarrollo de actividades puesto que las actividades propuestas fueron para apoyar a docentes en las actividades que proponen áreas educativas, sin embargo, al realizar actividades completamente guiadas por docentes, no lograron una verdadera identificación de ser representantes de sus compañeros, ya que ellos no los reconocen como tal, esto debido a que son organizados por las y los docentes y no generan propuestas propias. Aspecto que solo llega a promover una participación manipulada y no debe seguir reproduciéndose. Ello nos lleva a la reflexión de qué tipo de representantes queremos formar desde las aulas, aquellos que puedan ser capaces de reflexionar con sus pares e identificar las necesidades que ellas y ellos tienen y poder realizar las acciones en beneficio de todos y todas o queremos generar representantes que esperen las orientaciones de un superior que le indique qué hacer en beneficio de la escuela. Si buscamos un verdadero ejercicio de la participación cumpliendo todo lo estipulado en la normativa hace falta una mejor redistribución del poder donde estudiantes desde sus espacios como el Municipio Escolar sean capaces de tomar decisiones y que estas sean facilitadas por los docentes y directivos.

4. Consideramos que se requieren ajustes en las normativas como los procedimientos para la implementación de las actividades del Municipio Escolar, la generación de un espacio real para las reuniones que estos deben tener y para ello se requiere de un acompañamiento desde las instancias educativas correspondientes que puedan orientar a docentes y directivos sobre cómo facilitar dichos espacios sin afectar lo estipulado del cumplimiento de horas efectivas pedagógicas. Ello implica también considerar la presencia de los y las estudiantes representantes en las reuniones de calendarización de actividades al inicio del año escolar, es decir que puedan participar en las semanas de gestión, para que velen por la inclusión de sus actividades en los Planes Anuales de Trabajo y tener un ejercicio más efectivo de su accionar a lo largo de su mandato que es un año escolar. Desde las escuelas se pueden realizar dos acciones para una mejor implementación de los Municipios Escolares, por un lado, por su autonomía, las escuelas pueden tener convenios con ONGs que

trabajan las temáticas de participación estudiantil realizando acciones para el fortalecimiento de la misma y de esa forma brindar soporte y generar los espacios desde las aulas para un mejor desarrollo de su implementación, teniendo en cuenta también las propuestas que se han dado desde UNICEF con la superación del adultocentrismo, promoviendo el trabajo del adulto aliado tomando en cuenta las propuestas de sus estudiantes para generar cambios en la escuela.

5. Por otro lado, tener en cuenta el diálogo con las UGEL, éstas cuentan con especialistas, que deben realizar el acompañamiento a las escuelas respecto al funcionamiento de los Municipios Escolares, por lo que sería necesario que desde las redes de instituciones educativas, se ponga en agenda la necesidad de recibir mayor acompañamiento en los procesos no solo de elecciones del Municipio Escolar, sino también para el guiado que deben realizar sus docentes y la relación que deben tener con sus estudiantes para promover el trabajo conjunto, la UGEL podría considerar la necesidad de priorizar estos espacios y/o buscar el soporte en sus aliados que son las ONGs que también priorizan el trabajo con estudiantes desde su participación. Asimismo, se puede seguir promoviendo oportunidades en las y los estudiantes representantes del Municipio Escolar no viendo las limitaciones de sus propuestas, sino considerando las mismas y buscando alternativas de solución junto con ellos y ellas, por ejemplo, la oportunidad que tienen todas las escuelas con sus organizaciones estudiantiles de poder presentarse al presupuesto participativo municipal, hecho reconocido en una de las escuelas, Nuestra Señora de la Misericordia y ello implica contar con información sobre el proceso y el detallar sus propuestas para presentarse ya genera un paso más en su proceso de tomar decisiones para lograr su cometido.

6. Todo proyecto o concurso como Ideas en Acción que se presenta desde el MINEDU o proyectos de ONGs, que brindan soporte para la realización de actividades propuestas desde los y las estudiantes son alternativas para dar soporte y permitir que las propuestas de estudiantes se realicen, por eso es importante que las y los docentes identifiquen estas alternativas y motiven a sus estudiantes a investigar también, porque no solo con actividades pro fondos se pueden tener todos los recursos necesarios para lo que quieren realizar, las y los estudiantes deben identificar también otras alternativas y ello se logra en un diálogo conjunto con sus docentes y directivos para buscar alternativas fuera de

la institución, lo cual implica movilizarse, elaborar documentos y tomar decisiones para alcanzar sus resultados esperados.

Como estudiantes hay quienes ya van identificando estas opciones y si hay soporte de docentes que les muestren también alternativas externas como la municipalidad, ONGs, concursos, como estudiantes demostrarán su capacidad y autonomía para realizar las gestiones necesarias para buscar recursos fuera de su escuela y lograr los cambios que pretenden alcanzar en sus comunidades educativas, tengamos en cuenta las habilidades que han mostrado las y los estudiantes durante la pandemia al poder utilizar las redes sociales como un espacio para poder difundir sus intereses, sus propuestas, y también sus reclamos.

BIBLIOGRAFÍA

Alfageme, E., Cantos, R. Y Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil. Propuestas para la acción.* España: Plataforma de Organizaciones de Infancia.126 pp.

Bolivar, A. (2004). "Ciudadanía y escuela pública en el contexto de diversidad cultural". Revista mexicana de Investigación Educativa, vol. 9, núm. 20, pp. 15-38.

Carrillo, S. y Cuenca, R. (2018). Vidas desiguales: mujeres, relaciones de género y educación en el Perú. Lima. Instituto de Estudios Peruanos. 228 pp.

Chaux, E. y Ruiz, A. (2005). *La formación de competencias ciudadanas.* Ascofade. 105pp.

CHAUX, Enrique (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Distribuidora y Editora Aguilar/Altea/Taurus/Alfaguara S. A.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, (2005). *Hacia un proyecto educativo nacional, propuesta del Consejo Nacional de Educación* Perú, CNE.

Crowley, P. (1998). "Participación infantil: para una definición del marco conceptual", pp. 9-15. *En UNICEF. La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas.* Bogotá.

Cussiánovich A., (2010). *Ensayos sobre la infancia II, Sujeto de derechos y protagonista.* Perú: Ifejant. 513 pp.

Cussiánovich A., (2010). *Paradigma del Protagonismo.* Lima: INFANT. Materiales de trabajo Nro. 2. 80 pp.

Cussiánovich, A. y Márquez, M. (2001). Hacia una participación protagónica de niños y niñas. Save the Children.

Delgado Santa Gadea, K. (1997). *Educación participativa: el método del trabajo en grupo.* Colombia, Cooperativa editorial El Magisterio. 138 pp.

De Souza, (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa.* M. Buenos Aires. 141 pp.

Dibos, A., Frisancho, S., Rojo, Y. (2004). *Propuesta de evaluación de formación ciudadana.* Lima: MINEDU – UMC. 62 pp.

Diaz, C., Alfaro, B., Calderon, L., Alvarez, N. (2010). Los protagonistas de los Consejos Educativos Institucionales: tensiones y dilemas de la participación en la gestión de la escuela pública en: *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.* Volumen 8, Número 3. 32 – 48 pp.

Espinar, Á. (2002). *El Ejercicio Del Poder Compartido. Estudio para la elaboración de indicadores e instrumentos para analizar el componente de participación de niños y niñas en proyectos sociales.* Perú: Save The Children.

Freire, Paulo (2009). *La educación como práctica de la libertad.* Buenos Aires: siglo veintiuno editores, 2da edición. 152 pp.

Freire, Paulo (2012). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa.* México: Siglo XXI editores. 136 pp.

Freire, Paulo (2015). *Pedagogía de los sueños posibles porqué docentes y alumnos necesitan reinventarse en cada momento de la historia.* Buenos Aires: Siglo XXI editores. 192 pp.

Giroux, Henry (1992). *Teoría y resistencia en educación*. México: siglo XXI editores. 329 pp.

Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Colombia: Gente Nueva.

Hernández, Fernández y Baptista (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc-Graw Hill Interamericana- 5ta ed.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mc- Graw Hill Education.

IIN – OEA, (2010). *La participación de niños, niñas y adolescentes en Las Américas*. Uruguay, 88pp.

JNE (2013). *Módulo escolar de Formación Ciudadana.* Lima: Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana. 177 pp.

Ley N° 28044 – Reglamento de la Ley General de Educación.

Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Trillas.

MINEDU, UMC. (2006). *Comprendiendo la escuela desde la realidad cotidiana, estudio cualitativo en 5 escuelas de Lima.* Lima. 529pp.

MINEDU, (2011). Manual de tutoría y orientación educativa – Ética, democracia y gobernabilidad desde la convivencia escolar. Lima: DITOE.

MINEDU, (2013). Rutas del Aprendizaje. Convivir, participar y deliberar para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural. Lima.

MIMP (2012) Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021. Lima

MIMP (2013) Código de los niños y adolescentes. Lima: CENDOC MIMP

Pease, M., Guillen, H., De La Torre, S., Urbano, E., Aranibar, C., Rengifo F. (2022). *Ser adolescente en el Perú. Aproximaciones a la adolescencia del bicentenario.* Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial. 316 pp.

Rodríguez Gonzales, Y. (2009). *La formación de la ciudadanía desde la experiencia escolar*. Lima: 148pp.

Russell, Bertrand. (2016). *El poder: Un nuevo análisis social.* Barcelona. 288pp.

Toro, Bernardo (s/f). *Educación, valores y ciudadanía.* España. 263pp.

Torres, Carlos A., (2002). *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericanos en el siglo XXI*. Buenos aires, Edit. CLASCO 358pp.

UNICEF (2006) *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid, UNICEF COMITÉ ESPAÑOL. 52 pp.

UNICEF (2013) CUATRO Superando el adultocentrismo. Chile. UNICEF. 39 pp.

ANEXOS

Anexo 1: Guía de entrevista para docentes

Participante: Un docente asesor por Institución Educativa.

Objetivos específicos:

Identificar la percepción del docente asesor del Municipio Escolar de la I. E. María Parado de Bellido respecto a la elaboración y ejecución del Plan de trabajo del Municipio Escolar y cómo esta organización permite el desarrollo de la ciudadanía de los estudiantes.

Identificar la percepción de los docentes de la I. E. María Parado de Bellido respecto a la participación que deben desarrollar los estudiantes a través de los Municipios Escolares para la formación ciudadana.

Preguntas:

Percepción sobre participación:

1. ¿Qué entiende usted por participación de los y las estudiantes?
2. ¿Considera que la participación de los estudiantes es importante? ¿por qué?
3. ¿Cómo se genera la participación estudiantil en la Institución educativa en la que usted trabaja? (En el aula, en otros espacios)

Percepción respecto al Municipio Escolar de la Institución Educativa:

4. ¿Qué entiende usted por Municipio Escolar?
5. ¿Los Municipios Escolares son organismos que promueven la participación estudiantil? ¿Cómo?
6. ¿Cómo se elabora el Plan de Trabajo del Municipio Escolar?
7. ¿Qué actividades del Plan de trabajo del Municipio Escolar se han incluido en los instrumentos de gestión de la Institución Educativa como el Plan Anual de Trabajo?
8. ¿Cómo realiza su rol de asesor con los estudiantes del Municipio Escolar?
    a. ¿Cómo se designa al docente asesor?
    b. ¿Cuál es compromiso que asume con el Municipio Escolar y cómo lo viene desarrollando?
    c. ¿Cada cuánto tiempo se reúne o se reunirá con sus estudiantes y en qué consisten estas reuniones?

9. ¿Qué efectos identifica usted respecto a su rol como docente en el desempeño de los estudiantes en el Municipio Escolar?
10. ¿Qué dificultades de la institución educativa o de los estudiantes considera que existen para el ejercicio del rol de docente asesor y cómo estas dificultades podrían limitar el desarrollo de las actividades del Municipio Escolar?
11. ¿Recibe usted algún asesoramiento por parte del MINEDU u otra entidad para la implementación y desarrollo del Municipio Escolar?
12. ¿Cómo se promueven las actividades del Municipio Escolar en la institución educativa?
13. ¿Cuál es el rol del Ministerio de educación en la implementación del Municipio Escolar?

Anexo 2: Guía de entrevista para estudiantes

Participante: Tres estudiantes con bajas calificaciones y tres estudiantes con altas calificaciones.

Objetivo específico:

Comprender las percepciones de los y las estudiantes respecto a la participación y nivel de organización que ellos ejercen en los Municipios Escolares y la ciudadanía que desarrollan.

Temas a desarrollar: Se tiene en cuenta el marco teórico establecido en el proyecto de investigación

- Conocimiento sobre el Municipio Escolar y su implementación.
- Desarrollo de la ciudadanía.

Preguntas:

Percepción sobre el Municipio Escolar:

1. ¿Qué significa para ti vivir las elecciones del Municipio Escolar?
2. ¿Qué te parece elegir a tus autoridades escolares? ¿me puedes contar como fue la última elección de Municipio Escolar?
3. ¿Qué significa para ti el Plan de gobierno del Municipio Escolar?
4. ¿a ti que te parece cuando los adultos eligen a sus autoridades en las elecciones del distrito?¿Qué te pareció esas elecciones? ¿Qué semejanzas encuentras con las elecciones del Municipio Escolar? ¿Qué diferencias?

Percepción sobre ciudadanía

5. ¿Qué es para ti ser ciudadano?
6. ¿Consideras que es importante ser buen ciudadano? ¿por qué? / ¿qué ventajas hay de ser un ciudadano? ¿Qué crees que significa, ejercer tus derechos ciudadanos?
7. ¿cómo desarrollas tu ciudadanía/tus derechos ciudadanos en la institución educativa?
8. ¿Reconoces tus derechos como adolescente? ¿cuáles son los más importantes para ti? ¿y tus deberes? ¿qué deberes cumples en tu institución educativa como estudiante?

Anexo 3: Guía para los grupos focales de estudiantes

Objetivo: Identificar la percepción de los y las estudiantes respecto a su participación a través del Municipio Escolar para su formación ciudadana.

Preguntas:

1. ¿Cómo te enteraste del Municipio Escolar?
2. ¿Qué piensas del Municipio Escolar?
3. ¿Cómo así se animaron a participar del Municipio Escolar?
4. ¿Cómo se elaboraron las propuestas de actividades de su Plan de trabajo? ¿Cómo lo elaboraron? ¿todos participaron de su elaboración? ¿Tuvieron algún docente asesor?
5. ¿Qué actividades han propuesto en su Plan de trabajo? ¿Cómo las piensan desarrollar?
6. ¿Han proyectado actividades en beneficio de su comunidad?
7. ¿Han participado de reuniones con los docentes y directivos para decidir sobre las actividades importantes del colegio? ¿Pudieron expresar su opinión y esta fue considerada en la toma de decisión?
8. ¿Cuentan con el acompañamiento de un docente? ¿Cómo los asesora?
9. ¿Cuáles consideran que son las principales facilidades y obstáculos para el funcionamiento del Municipio Escolar?
10. ¿Qué derechos consideran que pueden ejercer a través del Municipio Escolar y cuales creen que son los derechos más importantes para la vida de los niños y adolescentes?
11. ¿Para la ejecución de sus actividades cuentan con la colaboración de otros compañeros, del estudiantado en general?

Anexo 4: Símbolos de listas postulantes para Municipio Escolar de las instituciones educativas estudiadas.

2016:

I. E. María Parado de Bellido

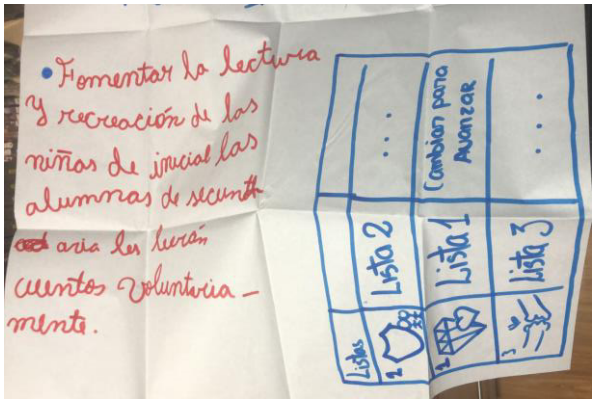

- Se presentan en una foto el símbolo y en la segunda imagen las principales propuestas de sus actividades.

I. E. Leoncio Prado

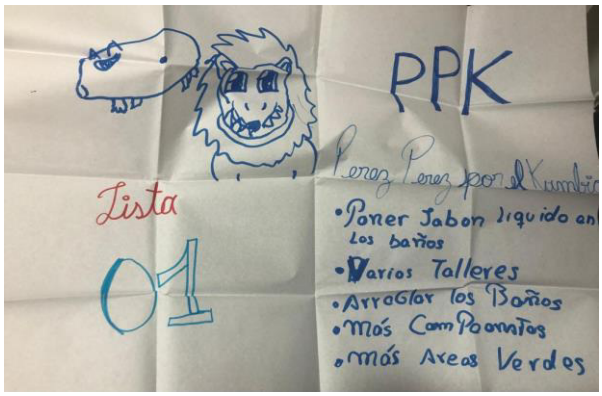

- Se presenta en la imagen el símbolo y número de la lista y las actividades que han propuesto.

I. E. Nuestra Señora de la Misericordia

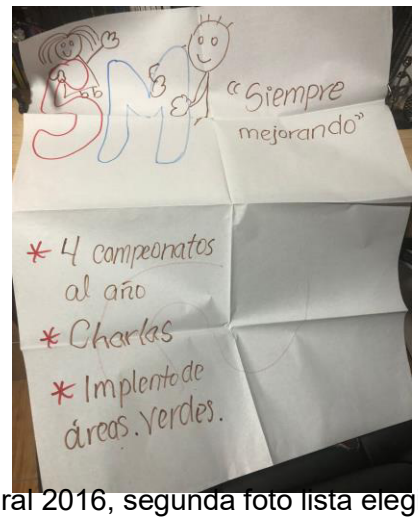

- Primera foto convocatoria y campaña electoral 2016, segunda foto lista elegida presentando su símbolo y actividades principales realizadas.

2019:

I. E. María Parado de Bellido

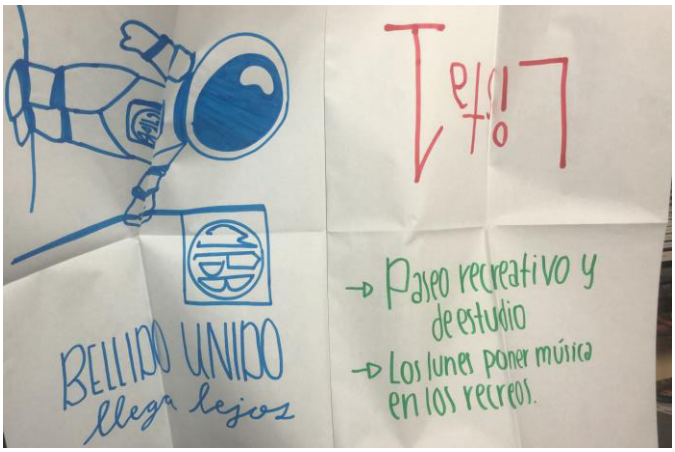

- En la primera foto el grupo de estudiantes representantes del Municipio Escolar con el trabajo que se observa en la segunda foto, símbolo de su lista y actividades principales que están gestionando o en implementación.

I. E. Leoncio Prado

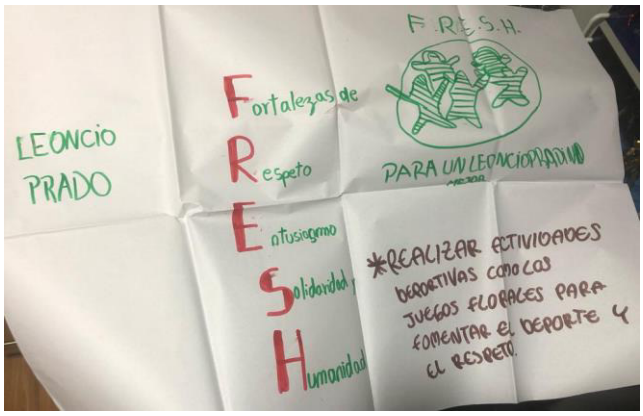

- En la primera foto grupo de estudiantes representantes del Municipio Escolar con el trabajo que se observa en la segunda foto, símbolo de su lista y actividades principales que están desarrollando.

I. E. Nuestra Señora de la Misericordia

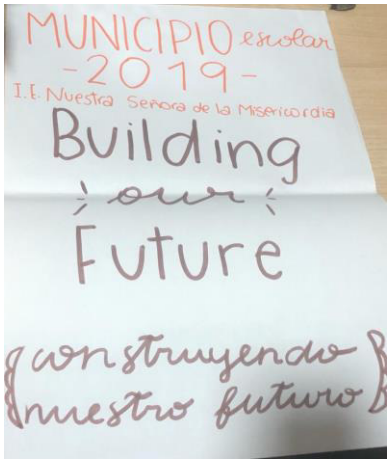

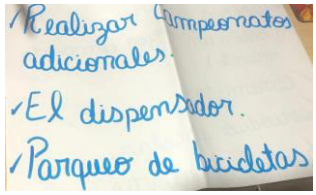

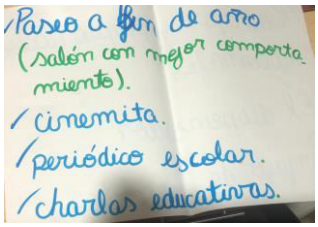

- Primera foto, estudiantes representantes del Municipio Escolar y en las siguientes fotos se presenta su símbolo con el lema de su campaña y las propuestas de actividades

2021:

I. E. Nuestra Señora de la Misericordia

Obtenido de la página de facebook de la I. E. en mención:

Lista 1:

Lista 2:

Lista 3: